

**Archivo Municipal
de**

BERLANGA

Código de referencia : ES.06019.AMBE/1.1.01//12.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1941 / 1945

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 200 páginas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Berlanga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

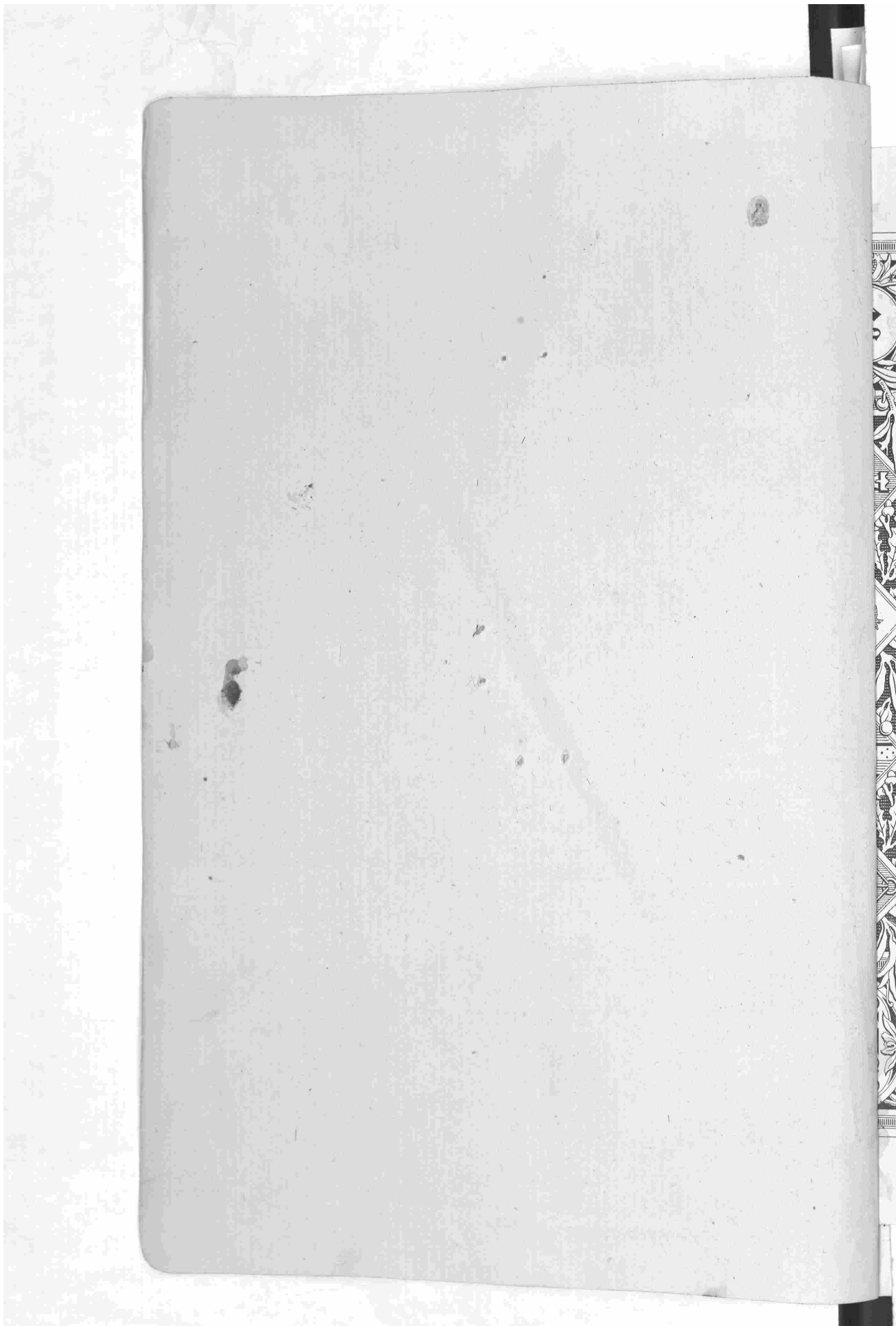
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

~~Richard - Dymit~~

22-IX-1941

al

15-VI-1945







2ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 001284

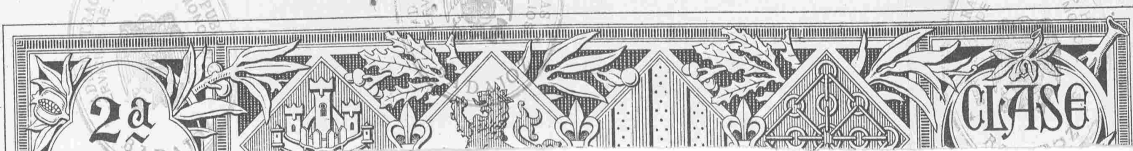
ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz

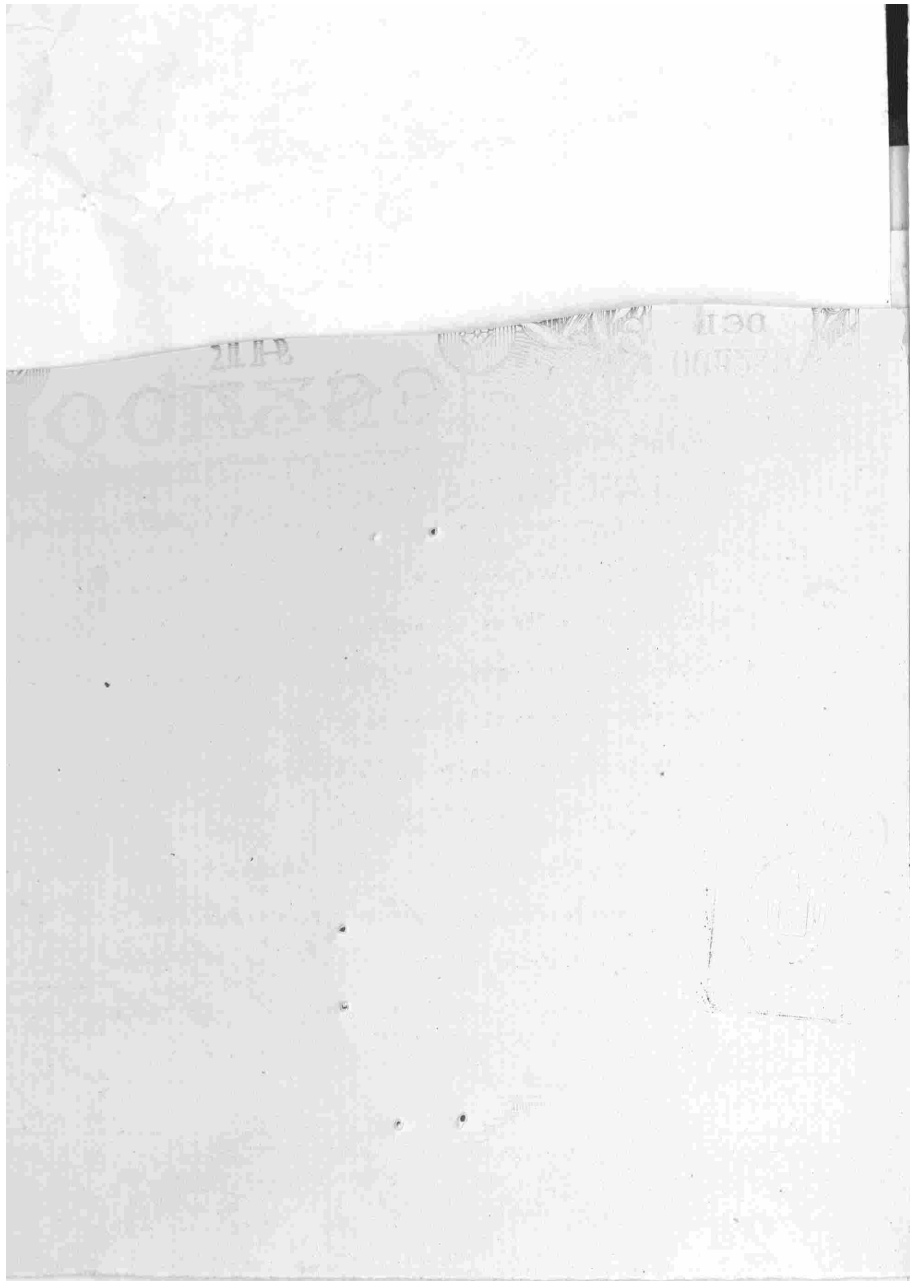
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO

DE
Clase 1ª Número 021.266 Serie 4

Badajoz a 6 de Julio 1941

El Administrador
H. Bastien





ADP
a
Ay
ge
se
im
T5
e

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ.

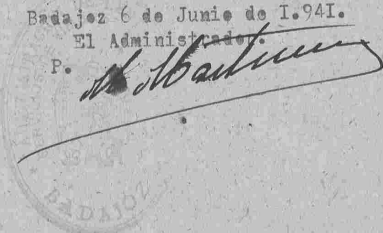
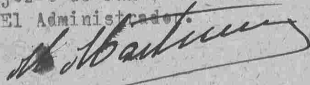
El presente libre compuesto de CIENTO FOLIOS destinado a consignar las ACTAS de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de Berlanga, queda reintegrado con dos pliegos de papel de pases al Estado de Primera y Segunda Clase, Serie C. números 021.266 y 001.284, respectivamente, importantes CIENTO CINCUENTA PESETAS.

Y en virtud a lo preceptuado en la vigente Ley del Timbre, autorizo esta nota quedando sus hojas selladas con el de esta Administracion.

Badajoz 6 de Junio de 1.941.

El Administrador

P.



Diligencia: Acreditado por la presente que este libro compuesto por cinco folios vuelto queda destinado a extender las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento, se todo lo cual certifico con el V. B. del Sr. Alcalde en Berlanga a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V. B.
El Alcalde,
Fidel Mantón

El Secretario,
J. C. ...

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 22 de Septiembre de 1911.

- Señores concurrentes
- Alcalde Prudencio
- D. Fidel Mantón (Cabera) Ferrer
- D. Rafael Rivo Escudero
- D. Joaquín Sánchez Barragán
- D. Julián Fernández Vera
- D. Juan Clavería Juncada
- D. José Joaquín García
- D. Juan Lario Valencia
- D. José Luis Valencia (Barragán) Vera
- D. Gerónimo Hernández Valencia
- D. Rafael delgado Machuca
- D. Manuel Villanar Repolán secretario
- D. Eugenio Venti de Juncos

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día veintidos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Mantón Cabera, y previa convocatoria girada al efecto, reunieron los Sr. Gestores expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de resolver el asunto derivado del contrato convenido en el año 1905, para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de esta población. Abierto el acto, el Sr. Alcalde expuso detalladamente a los Sr. Gestores las gestiones realizadas para solucionar este problema, de vital importancia para los intereses Municipales, dando cuenta asimismo de las reuniones fijas celebradas con el Contratista de mencionadas obras Don

Francisco Graciani Varela y con los mayores contribuyentes, que se hallaban dispuestos a verificar un anticipo al Ayuntamiento para que éste pueda conseguir la rescisión

de mencionado contrato, teniendo en cuenta la incapacidad económica del mismo para poder continuar las obras y la necesidad de acordarlo así para hallarse en situación de solicitar los auxilios que el Estado concede para esta clase de obras, de acuerdo con los assecuramientos técnicos que el Sr. Alcalde ha obtenido. Quedaron perfectamente enterados los Srs. Gestores y tras amplia deliberación acordaron por unanimidad llevar a cabo la rescisión de expresado contrato, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Abonar al Contratista Don Francisco Graciani el importe de las obras realizadas, que de común acuerdo y con los assecuramientos convenientes han sido fijados en la cantidad de cinco mil pesetas, más la devolución del material apropiado y no utilizado consistente en unos treientos tubos de urabita con sus correspondientes accesorios y menaje de herramientas propio de la obra.

2.^a Que el cumplimiento de la condición anterior quedará realizado en el mes de Noviembre del presente año, durante su primera quincena.

3.^a Que como consecuencia de tal rescisión, el Ayuntamiento devolverá inmediatamente al fiador los valores constituidos como fianza del referido contrato.

4.^a Que al cumplimiento de la condición primera el Contratista entregará documento notarial que acredite la renuncia de sus derechos y de las obras ejecutadas, en favor del Ayuntamiento.

Y no siendo esto el objeto de la sesión el Sr. Alcalde la dió por terminada, siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los Srs. concurrentes, conmigo el secretario de que certifico. - Entre paréntesis. -
Barrajaín. - No sale.

Fidel Montón

Don Fernando

Manuel Villani

Rafael Ruiz

José Chaerón

Rafael Delgado

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente
 al día 30 de Septiembre de 1941.

Señores Concejales	En las Casas Consistoriales de Bulnaga, siendo las diez y ocho horas del día treinta de Septiembre del año mil novecientos
Alcalde-Presidente	cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín Cabrera y previa convocatoria hecha al efecto, reunieronse los
D. Fidel Martín Cabrera	Sr. representantes al margen que constituye el Ayuntamiento de
Concejales	esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y abierta la misma se adoptaron por auto
D. Rafael Rubio Brudero	ni el Secretario los siguientes acuerdos:
D. Joaquín Sánchez Rosado	1.º - Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias últimamente celebradas.
D. José Fernández Vera	2.º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. O. O. recibidos desde la última sesión.
D. Don Chacón González	3.º - Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Gerencia para el presente mes.
D. José González García	4.º - A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad dirigirse instancia al Sr. Director de la Compañía de ferrocarriles de Pinarroja y Cuertallant en suplica de que se restablezca la Estación del ferrocarril de esta villa, hace tiempo clausurada, teniendo en cuenta su gran conveniencia por las restricciones de los servicios de transportes facultando al Sr. Alcalde para que en este sentido realice las gestiones que estime convenientes
D. Juan Blanco Valencia	
D. José Ruiz Valencia Vera	
D. Gerónimo Hernández Valencia	
D. Rafael Delfado Machuca	
D. Manuel Villamil Rufan	
Secretario	
D. Defenso Nieto Jiménez	

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consignaciones

des culminas por varios papeles suprimidos.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada de que certifico

Fidel Martín
 José Guzmán
 Rafael Rubio
 José Valencia
 José González
 José Chacón
 Manuel Villamil
 Feliciano
 Plante
 Rafael Delgado

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 15 de Octubre de 1941.

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente.

D. Fidel Martín Cabrera

Gestores:-

D. Rafael Rubio Londoño

" Joaquín Sánchez Barragán

" José Fernández Vera

" José Chacón González

" José González García

" Juan Blanco García

" José Raúl Valbuena Vera

" Jerónimo Hernández Valencia

" Rafael Delgado Maebues

" Manuel Villamil Rufián

Secretario

D. Eugenio Vizuela Jiménez

En las Casas Consistoriales de Bertoupa, a las diez y ocho horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y una, reunieronse, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín Cabrera, los Srs. Gestores que se expresan al margen y que constituyeron el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma, se adoptaron, por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1.º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di'zo el Secretario.
- 2.º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. P. O. de la provincia recibidos desde la última sesión.
- 3.º - Se acordó encomendar al Oficial de Propiedades y Contribución Territorial Don Juan Cuarta López la confección del Reparto de Rústica para el próximo año de 1942, al que se abonará por

terminación se expresan: mes de Enero, mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con diez céntimos. Febrero, mil setecientas ochenta y cinco pesetas con veinte y cinco céntimos. Marzo, mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas con noventa céntimos. Abril, mil trescientas seis pesetas con veinte y cinco céntimos. Mayo, mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con veinte y cinco céntimos. Junio, mil quinientas sesenta y nueve pesetas con veinte y cinco céntimos. Julio, mil quinientas ochenta y una pesetas con ochenta céntimos. Agosto, dos mil ciento quince pesetas con quince céntimos y Septiembre mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos.

9º Se acordó por unanimidad proceder al pago de la mayor cantidad posible, por obligaciones sanitarias pendientes, que permita las disponibilidades económicas del Ayuntamiento.

A no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, siendo las diez y nueve y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico

Fidel Martín
 José A. Palma
 Manuel V. Murillo
 Rafael delgado
 José Chaer
 Juan Manuel
 José Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 31 de Octubre de 1941

Senores concurrentes	En las Casas Comisionales de Berlanga, siendo
Alcalde Presidente	las diez y ocho horas del día treinta y uno de Octubre de
D. Fidel Martín Cabrera	mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr.
Gestores	Alcalde Don Fidel Martín Cabrera, los Sr. Gestores que
D. Rafael Rubio Sando	se expresan al margen y que constituyen el Ayunta-

- D. Joaquin Saizcha Sarrajan
- D. José Manuel Vera
- D. José Chacón Pousaín
- D. José Goussalu García
- D. Juan Blanco Valencia
- D. José Ant. Valencia Vera
- D. Perónimo Hernández Valencia
- D. Rafael Salsado Machuca
- D. Manuel Villaverde Pajón
- Secretario
- D. Eusebio Viqueste Jiménez

minuto de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha, y a las 10 de la mañana, se adoptaron por ante mí el secretario, los siguientes acuerdos:

- 1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dió el secretario.
- 2.º Se acordó preserter el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R. B. O. O. de la provincia recibidos desde la última sesión.
- 3.º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

Interventor

4.º El Sr. Alcalde dió cuenta de que con fecha 19 del corriente mes había devuelto posesión del cargo de Interventor de fondos de este Ayuntamiento el nombrado por la Dirección General de Administración Local, Don José Manchón Seco, el cual se hallaba ausente por haberle sido encomendado por la Superioridad la inspección de la contabilidad en el Ayuntamiento de Valencia del Montibuy.

5.º - Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto: al capítulo 1.º art. 11.º part. 1.ª docientos ochenta pesetas con ochenta y cinco céntimos por gastos ocasionados en servicios de quintas durante los meses de Septiembre y Octubre; al cap. 1.º art. 11.º part. 5.ª, cuatro pesetas con cuarenta céntimos por servicios de bagajes; al cap. 3.º art. 1.º part. única docientas ochenta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos por gastos de Representación Municipal; al cap. 11.º art. 1.º part. 3.ª veintitis pesetas con diez céntimos por material eléctrico; al cap. 6.º art. 1.º part. 13.ª docientas ochenta y dos pesetas con quince céntimos por material de oficinas; al cap. 7.º art. 5.º part. 3.ª quince pesetas por tapado de nichos; al cap. 8.º art. 3.º part. 3.ª ciento cincuenta y ocho pesetas por pensiones de lactancia y socorros facultados a superiores de la Poespiciencia Municipal; al cap. 11.º art. 3.º part. 3.ª

J. Saizcha
 J. Chacón
 J. Goussalu
 J. Manuel
 J. Blanco
 J. Ant.
 P. Hernández
 R. Salsado
 M. Villaverde
 E. Viqueste

ochocientos noventa y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos por arreglo de herramientas y materiales empleados en la reparación de las calles Vera y Olisipo Barrasán y al capít. 18º art. 1º uno suscientos cincuenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos por gastos de Impresiones.

Asimismo fueron examinadas y aprobadas veintitres relaciones de jornales ascendente a la cantidad de tres mil (que) suscientos setenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos por jornales invertidos en la reparación de las calles Vera y Olisipo Barrasán, para inversión de los fondos por el recargo sobre las contribuciones para el caso anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico. = Este pareceré = qui = no vale.

Fidel Martínez

Don Juan de

Manuel Estanquiel

José D. Calavia

José Juan

Don Leonardo

Rafael

Rafael delgado J. Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 10 de Noviembre de 1911.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Fidel Martín Cabrera
- Factores.
- D. Rafael Rubio Godero
- D. Joaquín Panchu Barrio
- D. José Fernández Vega
- D. José Chacón González

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día quince de Noviembre de mil novecientos once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martín Cabrera, los Sr. Factores que se expresan al margen y que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de su fecha y abierta la misma, se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

D. Juan Plauco Valencia
 D. Jne Ant.º Navarro Vera
 D. Jerónimo Hernandez Valencia
 D. Rafael delgado Machuca
 D. Manuel Yusef Ruiz
 Secretario
 D. Eugenio Navarrete Jimenez

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma se hizo el Secretario.

2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R. D. O. de la provincia recibidos desde la ultima sesion

3.º Examinada la cuenta general de Caudales que rinde el depositario, correspondiente al tercer trimestre del año actual, cuyo cargo y data, asciende a la cantidad de ciento veinticin mil doscientas sesenta y dos pesetas con catorce céntimos y cincuenta y dos mil quinientas noventa y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos, respectivamente y los justificantes que le acompañan, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

4.º Vista la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de San Juan Romero Navarro, durante el mes de Octubre último que asciende a la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas con veinte céntimos, fue aprobada por unanimidad.

5.º Dada lectura de una comunicacion del Cabildo de Jefe Provincial de F. E. E. y de las J. O. N. S. en la que manifiesta que creado por orden de la Superioridad un organismo de consultas, en Badajoz, para los Ayuntamientos de esta provincia el cual tendrá además la representación de los Municipios, debe ordenarse el cese del Jefe Administrativo que ha venido desempeñando estas funciones, don Antonio Serra Sainz y nombrar en su substitucion a la Organizacion de F. E. E. y de las J. O. N. S. en la Capital, siendo así acordado por unanimidad, facultando al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento otorgue el correspondiente poder.

6.º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de cien pesetas a la suscripcion abierta para la G-

ca
 Señ
 Al
 P. Fie
 P. Na
 D. Jua
 D. Jue
 D. Jue
 D. Jue
 D. Jua
 D. Jue
 D. Jua
 D. Jue
 D. Jua

niosa División Española de voluntarios que combatió en Rusia
7.º Se acordó por unanimidad que el próximo día 20 se
celebrará en la Iglesia Parroquial de esta villa solemnes
funerales por el alma del fundador de la Falange, José
Antonio Primo de Rivera, Adelantado de nuestra Cru-
zada.

Como habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Al-
calde dió por terminada la sesión siendo las diez y ocho ho-
ras y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose
de la misma la presente acta que será firmada por los Srs.
Concurrentes, de que certifico. - Enmendado = 5. = qui = vale.
Suta parientes = 7. = vale.

Fidel Martín
Jose O. Valencia
Rafael Rubio
Rafael Delgado
Manuel Villanar
Jose Chacón
F. Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada
el día 1.º de Diciembre de 1941.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Fidel Martín Cabrera
- Testores
- D. Rafael Rubio Escudero
- D. Joaquín Sánchez Parrasón
- D. José Ferrnando Vera
- D. José Chacón González
- D. José González Gervasio
- D. Juan Manuel Valencia
- D. José Emilio Valencia Vera
- D. Gerónimo Hernández Valencia
- D. Rafael Delgado Marchena

En las Casas Consistoriales de Montaufo, siendo las
diez y ocho horas del día primero de Diciembre de mil
novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Fidel Martín Cabrera, reunieronse los Srs.
expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento
de esta villa, asistidos de mí el infrascrito Secre-
tario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente al día de ayer y que no tuvo efecto en razón
a la festividad del día, y actuada la misma, se
adoptaron los siguientes acuerdos:
1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la
sesión anterior previa lectura que de la misma di-
jo el Secretario.

D. Manuel Meléndez Rofa, 2.^o Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los A.B.O.O. de la provincia en recibido desde la última sesión.

Secretario
D. Rufino Vazquez Jimenez

3.^o Se dió cuenta del proyecto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda, para el próximo ejercicio, acordándose por unanimidad que el mismo se exponga al público durante el plazo reglamentario.

4.^o Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Noviembre próximo pasado por la Farmacia de Santa Cruz Romero Luero y que asciende a la cantidad de Trececientas ochenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

5.^o La Comisión Gestora acordó por unanimidad nombrar Representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Juan Pico Roldán, Don Francisco Sierra Molera y Don Francisco González Arquer, indistintamente, mayores de edad y con domicilios en dicha capital, autorizándoles para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de inscripciones, Fidejuses, participación en la Patente Nacional de Automóviles, recargos municipales, y en suma para cuantas cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los Organismos Oficiales y particulares de la provincia, confiriéndoles este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en derecho convenga.

6.^o - Dada cuenta de un oficio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión número 16.631 fecha 1.^o del mes actual, relativo a las obligaciones que concierne a este Ayuntamiento con respecto a los Seguros Sociales Obligatorios, se acordó por unanimidad dar el debido cumplimiento a los preceptos legales sobre la materia, y habiendo esta Corporación reconocido a sus funcionarios el derecho a jubilación, se acordó animoso por

unanimidad acogerse a la excepción del artículo 4.º de la Orden de 6 de Setiembre de 1939 y los artículos 2.º y 8.º de la Orden de 2 de Febrero de 1940, de cuyo extremo se acompañará la oportuna certificación al presupuesto para el ejercicio próximo.

7.º - Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: al cap. 1.º art. 11.º part. 1.ª, cinco cincuenta y dos pesetas con treinta centimos por gastos ocasionados en servicios de quintas; al cap. 2.º art. 1.º part. única, ochenta y cinco pesetas por gastos de riago para asuntos de interés Municipal; al cap. 6.º art. 1.º part. 13.ª, ochocientos diez y nueve pesetas con diez centimos por material de oficinas y reparación de las máquinas de escribir; al cap. 6.º art. 1.º part. 14.ª, doscientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta centimos por viaje para calificación de las oficinas; al cap. 7.º art. 3.º part. 2.ª, treinta y dos pesetas por tapado de nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 8.º art. 3.º part. 3.ª, treinta y dos pesetas por pensiones de lactancia concedidas a enfermas de la Beneficencia Municipal; al cap. 8.º art. 4.º part. 1.ª, dos pesetas por un recurso a un porte transeunte; al cap. 9.º art. 3.º part. 2.ª, treinta y seis pesetas con diez centimos, importe de la indemnización abonada al otario lesionado Manuel Victorio Vera; al cap. 11.º art. 1.º part. 2.ª, ocho mil novecientas noventa y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos, importe de los jornales y materiales empleados en la reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; al cap. 11.º art. 3.º part. 2.ª, mil trescientos ochenta y tres pesetas con veinticinco centimos, por materiales y reparación de herramientas empleados en la reparación de la calle Vera; al cap. 11.º part. única, art. 6.º, cuarenta pesetas por el riesgo de árboles en la carretera; al cap. 18.º art. único, mil trescientos noventa y una pesetas con setenta y cuatro centimos por gastos imprevisibles; y al cap. 20.º art. único, cuatro mil cincuenta y una pesetas, cuarenta y cinco centimos, importe de 26 relaciones de jornales invertidos para inversión de la décima sobre las contri-

siones, en la reparacion de la calle Vera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Alcalde, siendo las diez y nueve horas del dia de su fecha, y tendiendose de la misma la presente acta, que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico

Fidel Martin

Jose Guzman

José A. Valencia

Manuel Villanueva

José Guzmán Rafael

Rafael Delgado

Manuel Villanueva

Rafael Delgado

J. Sanchez

J. Cruz

Sesion ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al dia 15 de Diciembre de 1941

- Señores concurrentes
- D. Alcalde - Presidente
 - D. Fidel Martín Cabrera
 - Factores
 - D. Rafael Rubio Escudero
 - D. Joaquina Sanchez Samalán
 - D. José Fernández Vera
 - D. José Chacón González
 - D. José González García
 - D. Juan Blanco Valencia
 - D. José Ant.º Valencia Vera
 - D. Gerónimo Fernández Valencia
 - D. Rafael Delgado Machuca
 - D. Manuel Villanueva Rufán
 - Secretario
 - D. Rufino Monte Jimenez

En las Casas Concejales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín Cabrera, reunieron los Sr. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de su fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Que por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma dijo el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R.R.O.O. de la provincia recibidos desde la última sesion.
- 3º A continuación la Comisión Factora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acur-

de nombrado por la misma el día primero del actual, por el que se nombran Representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Babajay a los Agentes de negocios, con domicilio y ejercicio en dicha Capital Don Juan Pico Beldón, Don Francisco Sierra Molina y Don Francisco Gancedo Arguís.

4.º- El Sr. Alcalde dió cuenta de que para auxiliar en los trabajos del Censo de población había designado a D. Julio Selpado Cuentas, el cual por el mucho trabajo que pesa sobre las oficinas Municipales, continuaba en la actualidad prestando sus servicios como temporero. Los Srs. Gestores acordaron por unanimidad aprobar la determinación del Sr. Alcalde y en su consecuencia que se abone a dicho individuo el haber diario de nueve pesetas, al igual que a los demás temporeros, desde el 16 de Junio último a fines del mes actual.

5.º- Debiendo procederse de conformidad con lo ordenado por la Superioridad a la constitución de la Junta Vecinal de este Municipio y leída la orden del Ministerio de Hacienda de 23 de Octubre de 1941, se acordó por unanimidad designar para que forme parte de la misma en concepto de Vocales, a los siguientes Señores:

Don Manuel Valencia Montalvo y Don Agustín Valencia Nou Jansen, Contribuyentes-Agricultores.

Don Manuel Salamanca y Ferrnantes de Cordoba, Ganadero.

Don Manuel García Saiches, Médico.

Don Antonio Castillo Ofeda, Veterinario.

No designándose propietario de explotaciones forestales ni terrenos de agricultura ó montes por no existir en este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que seia firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico.

Fidel Martínez
 Don Fernando
 Rosa Outeiro
 Don Manuel Valencia
 Don Agustín Valencia
 Don Manuel Salamanca
 Don Manuel García Saiches
 Don Antonio Castillo Ofeda
 Don Juan Pico Beldón
 Don Francisco Sierra Molina
 Don Francisco Gancedo Arguís
 Don Manuel Valencia
 Don Agustín Valencia
 Don Manuel Salamanca
 Don Manuel García Saiches
 Don Antonio Castillo Ofeda
 Don Juan Pico Beldón
 Don Francisco Sierra Molina
 Don Francisco Gancedo Arguís

Rafael Delgado
 J. Sánchez
 J. Ruiz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 31 de Diciembre de 1941.

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Fidel Martín Cabrera
 Gestores.
 D. Rafael Rubio Escudero
 D. Joaquín Sánchez B. Gau
 D. José Fernández Vera
 D. José Elías González
 D. José González Sarcua
 D. Juan Blanco Valencia
 D. José Ant. Valencia Vera
 D. Genovino Hermán Valencia
 D. Rafael Delgado Machado
 D. Manuel Villamil Rufián
 Secretario accidental.
 D. Manuel Fernández Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín Cabrera, reunieronse los Srs. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y atendida la misma se adoptaron por ante mí el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

1.º - Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura dada de la misma.
 2.º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. O.O. recibidos desde la última sesión.

3.º - Haciéndose omitido en el acta correspondiente a la sesión de este Ayuntamiento del día 31 de Setiembre último, el acuerdo relativo a la aprobación del segundo expediente de transferencias de crédito, de unos a otros capítulos del vigente presupuesto, se consigna dicho acuerdo a continuación:

"Hasta la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente que formula el Interventor accidental y que ha sido aceptado en principio por esta Comisión Gestora en sesión del día quince de Sep-

Capítulo
 3º
 6º
 11º

tiembre último. = Resultando: Que en el periodo de quin-
 ce días que permaneció expuesto al público no se produjo
 reclamación alguna. = Considerando = Que las deducciones
 de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia
 no dejan indebetados los servicios a que están afectos, ni
 conlleva que haya sido liquidado ni contraída obligación
 de pago alguna ni infracción de especial disposición por
 la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. = Consider-
 ando. = Que en la tramitación de este expediente se han
 observado las prescripciones legales y especialmente las con-
 sideradas en el título 1º libro 2º del Estatuto Municipal de
 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento
 de 23 de Agosto del mismo año, el Ayuntamiento por unani-
 midad, acuerda prestar aprobación a la transferencia
 propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Nº del concepto	Cantidad que tenía Pesetas	Deducción por trans- ferencia Pesetas	Queda Pesetas	Capítulo	Artículo	Nº del concepto	Cantidad que tenía Pesetas	Rumento por trans- ferencia Pesetas	Total Pesetas	
	3º	1º	5º	1.000	350	650	1º	11º	1º	1.000	500	1.500
	6º	1º	7º	3.040	1.300	1.740	"	"	3º	850	150	1.000
	11º	3º	8º	17.600	10.000	7.600	8º	1º	1º	10.300	1.500	12.300
							11º	1º	2º	1.250	9.500	10.750
				21.640	11.650	9.990				13.900	11.650	35.550

4º - A propuesta del Sr. Alcalde y Teniente en cuenta la
 carencia de la vida, se acordó por unanimidad conceder
 en concepto de gratificación, media mensualidad del haber
 que disfrutaban cada uno de los Empleados Administrativos
 y Subalternos de este Ayuntamiento.

5º - Debiendo contribuir este Ayuntamiento, por requerimien-
 to de la Superioridad a la construcción de un Cuartel
 de Falange y Gobierno Civil, en la Capital de la provincia,
 se acordó por unanimidad abonar la cantidad de mil

pesetas para dicho fin, reconociendo un crédito por su cuantía en el próximo presupuesto.

6º- Habiendo desempeñado el cargo de Vigilante del Grupo Escolar por designación de la Alcaldía Juan Bautista García, desde el 9 de Noviembre al día de la fecha en que cesa, se acordó por unanimidad otorgar con cargo a la consignación correspondiente los haberes del mismo.

7º- Dada cuenta de un escrito de Don Salvador Gala Moreno, Director de la Banda Municipal en suplica de que se le reconozca en el próximo presupuesto un crédito por la cantidad que dice adeudarsele, se acordó por unanimidad quedar dicho escrito sobre la mesa para estudio.

8º- Teniendo en cuenta que han variado notablemente las circunstancias económicas de algunas de las personas beneficiarias de las pensiones concedidas por este Ayuntamiento a los familiares de las víctimas de la revolución marxista, se acordó por unanimidad suprimir en el próximo presupuesto las relativas a Doña Adela Gusta López y Doña Carmen Sánchez Carrasón, dado el carácter voluntario y transitorio de las mismas, ya que la razón de su concesión fue la de aliviar la situación, entonces difícil, en que dichas señoras se encontraban, acordándose con respecto a las demás pensiones que continúan durante el año 1942, por no haber variado las causas que las motivaron.

9º- Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por el farmacéutico Don Rafael Rubio Escudero, durante los meses de Octubre a Diciembre, a los inclusive del presente año, ascendente a la cantidad total de tres mil doscientas sesenta y nueve pesetas, se acordó por unanimidad aprobar la aprobación.

10º- El Sr. Alcalde manifestó que anunciado el concurso para la provisión en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento, había de reintegrarse a su puesto de Oficial Mayor el que ha estado desempeñando interinamente Don Rufino Quinte Jimenez, estimando como justa recompensa a la

la bondad, celo y competencia de este funcionario, que debían premiarse los relevantes servicios prestados por el mismo a este municipio en largos años y de manera especial, como Secretario, desde la liberación de esta villa por nuestro glorioso Ejército, el 23 de Septiembre de 1.936, proponía a la Corporación que en el presupuesto que ha de votarse para el próximo ejercicio se aumente la consignación de referida plaza de Oficial Mayor en la cantidad que consideren oportuna. Los Srs. Concejales, haciendo suyas las manifestaciones del Sr. Alcalde, acordaron por unanimidad, fijar el haber anual de expresado cargo que el Sr. Teute, desempeña en propiedad, en la cantidad de seis mil pesetas con independencia de los quinquenios que puedan reconocérsele. 11ª Examinada detenidamente el padrón de familias pobres con derecho a la asistencia gratuita médico-farmacéutica formado por la Comisión de (Casienda) Beneficencia, se acordó por unanimidad aprobarlo, cuyo tiempo de vigencia ha de ser el del próximo año de 1.942.

12ª - A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que teniendo en cuenta el mucho trabajo que pesa sobre las Oficinas Municipales, continúen hasta nuevo acuerdo, prestando sus servicios a este Ayuntamiento los imprenteros Don Rafael delgado Machuca y Don Manuel García García.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: al capt. 1º art. 11º part. 1º ciento veintiocho pesetas con veinte centimos por los gastos ocasionados en servicios de quintas; al capt. 1º art. 11º part. 5º cuarenta y tres pesetas cinco centimos, por gastos ocasionados en servicios de bagajes; al capt. 4º art. 1º part. 2º treinta y dos pesetas treinta centimos, por material eléctrico suministrado durante el mes de Noviembre último; al capt. 6º art. 1º part. 1º doscientas doce pts con quince centimos, por efectos de imprenta y material de oficinas; al capt. 7º art. 3º part. 1º, por el depósito de doce metros en el Cementerio Municipal, cuarenta y

ocho piasas; al capt. 8.º art. 3.º part. 2.º, resulta 7 siete pe-
 setas, por leche facilitada por orden del Sr. Alcalde a eu-
 ferimos de la Beneficencia Municipal; al capt. 8.º art. 4.º
 part. 2.º, cuatro pesetas, por los servicios facilitados a po-
 bres transeuntes; al capt. 11.º art. 1.º part. 2.º, sesicentas re-
 cuenta 7 dos pesetas noventa céntimos, por materiales inverti-
 dos en la reparacion de la casa Cuartel de la fuerza Ci-
 vil; al capt. 11.º art. 3.º part. 2.º, tres mil quinientas u-
 no pesetas con veinte céntimos, por jornales, materiales
 y arreo de herramental empleados en la reparacion
 de la casa Vera; al capt. 11.º art. 6.º part. 2.º, cuatro pe-
 setas, por seis tornillos para los bancos del paseo públi-
 co y facilitados por Juan Ortíz y al capt. 18.º art. único o-
 choacientas veintituna pesetas con noventa céntimos, por
 varios pagos que por no tener consignacion expreso en
 el presupuesto se giran al capítulo de Compras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presiden-
 te levanta la sesion, siendo las diez y nueve y quince
 minutos del día de su fecha, extinguiendose de la misma
 la presente acta que será firmada por los concurrentes
 una vez aprobada, de que certifico. = entre paréntesis. = Ra-
 cienda = no vale.

José María

Rafael Ruiz
 José González Manuel Villanar

José Remando José Chaes
 José A. Calancia

Rafael delgado
 J. Sánchez
 D. M. M. M.

Sección extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de Diciembre de 1941

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Fidel Martíu La Torre

Secretario

D. Rafael Rubio Escudero

D. Joaquín Sanchez Barrajón

D. José Fernández Vera

Rafael Selgado Machuca

D. José Ant. Valencia Vera

D. José Charón Sosa

D. Juan Blasco Valencia

D. José Sosa

D. Manuel Villamil Rufin

D. Gerónimo Fernández Valencia

Secretario

D. Rufino Quint Jimeno

En las Casas Consistoriales de Bertouña, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martíu La Torre y previa convocatoria girada al efecto, reunieron los Srs. Concejales anotados al margen que constituyen este Ayuntamiento, asistido de un el Secretario, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1942, cuyo proyecto había sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose cumplido además las formalidades legales prevenidas. Abierta la sesión, y el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente procedió a dar lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de Noviembre de 1941 por la que se dan normas a las Corporaciones locales para la confección de los presupuestos municipales para 1942 y cuyos preceptos habían sido tenidos en cuenta por la Comisión de Hacienda al formar el proyecto de presupuesto, y acto seguido procedió a dar lectura por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan a continuación:

Presupuestos de gastos		
Capítulo	Concepto	Pesetas
1.	Obligaciones generales	41.837 16
2.	Representación municipal	3.000 "
3.	Vigilancia y seguridad	16.050 "
4.	Policia Urbana y Rural	11.975 "
5.	Recaudación	3.235 "
6.	Personal y material de oficinas	49.560 "
	Suma y sigue	135.657 16

Capítulo	Concepto	Pesetas
	<i>Suma anterior</i>	125.657 16
7º	Salubridad e higiene	18.981 97
8º	Beneficencia	66.265 .
9º	Asistencia social	4.923 10
10º	Instrucción Pública	7.514 20
11º	Obras Públicas	43.250 .
12º	Montes	100 .
13º	Fomento de los intereses comunales	5.950 .
15º	Mancomunidades	468 18
18º	Imprevistos	10.000 .
<i>Suma el presupuesto de gastos</i>		283.009 61
<i>Presupuesto de Ingresos</i>		8.015 81
1º	Rentas	3.600 .
2º	Aprosechamientos de bienes comunales	4.100 .
5º	Eventuales y extraordinarios	10.000 .
7º	Contribuciones especiales	15.400 .
8º	Derechos y tasas	5.840 .
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	336.053 80
10º	Impresión municipal	1.000 .
11º	Multas	
<i>Suma el presupuesto de Ingresos.</i>		283.009 61

Asimismo se acordó prorrogar durante el próximo ejercicio las ordenanzas fiscales que han regido en el actual. Y por último se acordó que el presupuesto y ordenanzas en tal forma aprobados, se expongan al público, durante el plazo de quince días remitiéndose copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los Srs. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Fidel Martínez

de
Señ
ale
D. Tade
D. Ray
D. Jofe
D. Jofe
D. Jofe
D. Juan
D. Jofe
D. Gen
D. Jofe

Jose Garcia

Rafael Rubio
 Jose Fernandez
 Manuel Villamil
 Jose Garcia
 Jose de Valencia
 Rafael Delgado
 Juan Antonio
 Jose Garcia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 15 de Enero de 1942.

7 16
 1 97
 5 .
 3 10
 4 20
 0 "
 0 .
 0 .
 8 18
 0 .
 9 61
 5 81
 0 .
 0 "
 0 "
 0 "
 0 "
 3 80
 0 "
 9 61
 al .
 en
 pla
 cado
 del
 las
 le -
 c

Señores concurrentes	En las Casas Consistoriales de Bertanga siendo las diez y ocho horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín Cabrera y con asistencia del infrascripto Secretario, reunieron los Srs. Gestores expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y adierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:
Alcalde - Presidente	
D. Fidel Martín Cabrera	Sr. Alcalde
Gestores	
D. Rafael Rubio Encineros	Sr. Gestor
D. Rafael Sánchez Barragán	Sr. Gestor
D. José Fernández Vera	Sr. Gestor
D. José Quinto Valencia Vera	Sr. Gestor
D. José Chacón Ponsada	Sr. Gestor
D. Juan Blanco Valencia	Sr. Gestor
D. José González García	Sr. Gestor
D. Manuel Villamil Rufián	Sr. Gestor
D. Jerónimo Hernández Valencia	Sr. Gestor
Secretario	
D. Rufino Vicente Jimeno	Sr. Secretario

1º Fueron aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas.
 2º - Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. 00. recibidos desde la última sesión.
 3º - Examinada detenidamente la cuenta general de Caudales que rinde el Depositario, correspondiente al 4º trimestre de 1941 y encontrándola conforme, se acordó por unanimidad aprobarla consignando que el cargo de la misma en todo el año, asciende a la cantidad de doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos y la data a la suma de doscientos cuarenta y ocho mil novecientos trece pesetas con setenta y cinco céntimos, resultando un saldo o existencia en fin del 4º trimestre de 1941, de novecientos ochenta y cuatro pesetas

con ochenta y cuatro céntimos, cuya cuenta y documentos justificativos será expuesta al público durante el plazo reglamentario

11.º Vista la cuenta justificativa a los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por la farmacia de Srta. Ana Romero Duran durante el mes de Diciembre último ascendente a la cantidad de trescientas cuarenta y tres pesetas con veinte céntimos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos del día de su fecha, estudiándose de la misma la presente acta, que será firmada por los Srs. concurrentes una vez aprobada, de que certifico.

(Signatures: Rafael Rubio Escudero, Manuel Villarreal, José Chacón, José Fernández, Juan, José D. Valencia, Saucedo, B. Ferrer)

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de Enero de 1912.

Sres concurrentes	En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Rubio Escudero, y con asistencia del infrascripto secretario, reunieronse los Srs. señores expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de este Ayuntamiento, al objeto de
Alcalde-Presidente actual.	
D. Rafael Rubio Escudero	
Sres	
D. José Chacón González D. Joaquín Saucha Barrafán D. José Fermín de Vera	

D. José
D. Juan
D. José
D. Manuel
D. Gerónimo
D. Eusebio

D. Juan Ant. Valencia Vera

D. Juan Blanco Valencia

D. Fr. Loualtes Garcia

D. Manuel Villamil Rufian

D. Gerónimo Hernandez Valencia

Secretario.

D. Eusebio Vicente Jimenez

celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma hizo el Secretario.

2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. N. O. V. recibidos desde la ultima sesion.

3.º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intendencia para el próximo mes.

4.º Se acordó nombrar con carácter provisional encargado del depósito municipal a Jesus Valencia Valencia, al que se le asuman los haberes correspondiente a este cargo desde el dia 13 del corriente mes, en que por designación de la Alcaldia empezó a ejercerlo.

5.º Dada la conveniencia de que los Grupos Escolares sean debidamente vigilados, en evitación de las roturas de cristales y desperfectos que frecuentemente sufren, el Sr. Alcalde manifestó que el día 20 del presente mes habia designado para que prestase este servicio a Fr. Maria Maldonado Delgado, acordándose por la Corporación aprobar con carácter provisional este nombramiento.

6.º Accediendo a lo solicitado por el Sr. Alcalde-Presidente Don Fidel Marañon Ratera se acordó por unanimidad concederle dos meses de permiso para asuntos familiares, encargándose mientras tanto del despacho de esta Alcaldia y de su jurisdicción el primer Teniente de Alcalde Don Rafael Rubio Escudero, extremos que se comunicaran al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los debidos efectos.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: al capt. 1.º art. 11.º part. 1.º doscientas doce pesetas con cincuenta y cinco céntimos por gastos ocasionados en servicios de quintas; al capt. 6.º art. 1.º part. 13.º, noventa y ocho pesetas con dos céntimos por material de oficinas; al capt. 6.º art. 1.º part. 15.º quinientas veintinueve pesetas con setenta y cinco céntimos por la adquisición de cinco

para las oficinas Municipales, al capít. 2.º art. 3.º part. 3.º, cincuenta pesetas por pensiones de lactancia concedidas por la Alcaldía a conformo de la Beneficencia Municipal; al capít. 3.º art. 4.º part. 1.ª veinte pesetas por varios servicios a jefes transeuntes; al capít. 11.º art. 1.º part. 2.ª, doscientas cuarenta y ocho pesetas con cinco céntimos por materiales empleados en la reparación y limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; al capít. 11.º art. 3.º part. 2.ª dos mil novecientas sesenta y nueve pesetas con sesenta céntimos, por arreglo de herramientas, adquisición de adguinos para la reparación de la Calle Vera y portes de ferrocarril y caminos; a igual consignación tres mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con noventa céntimos por jornales invertidos durante el mes actual en la reparación de la citada Calle Vera; al capít. 11.º art. 6.º part. 1.ª veinte pesetas por dos jornales empleados en la plantación de árboles; al capít. 18.º art. 1.º quince pesetas con cincuenta céntimos, lo asignado al Tribunal Arbitral de Menores por 31 esdancias en el Asilo de las Niñas; a la misma consignación, cuente cuatro pesetas con diez céntimos, importe de un giro de la Editora Nacional por la adquisición de libros; y a la misma consignación doce pesetas por el alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las dos y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sr. concurrentes una vez aprobada, de que certifico.

Rafael Ruiz
 Manuel Collamil
 José Remon
 José Valencia
 J. Sanchez
 José Gaurales
 José Chacón
 Juan
 Juan

Ses.
 16 d
 Señor
 Alca
 D. Rafael
 D. Rafael
 D. José
 D. José
 D. Juan
 D. Juan
 D. Manuel
 D. Gerónimo
 Sr.
 D. Juan

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de Febrero de 1942.

Señores concurrentes

Alcalde acetal

D. Rafael Rubio Escudero

Gestores

D. Joaquín Sánchez Barrasán

D. José Chacón González

D. José Fernández Vera

D. José Antonio Valencia Vera

D. Juan Blanco Valencia

D. José Foucaín Sarria

D. Manuel Villarín Rufián

D. Jerónimo Fernández Valencia

Secretario acetal

D. Enrique Viruete

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día diez y seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Rafael Rubio Escudero y con asistencia de mí el infrascrito Secretario, reunieronse los Srs. Gestores expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, que no tuvo efecto en razón a la festividad del día, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma dió yo el Secretario.

2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. O.O. recibidos desde la última sesión.

3.º Habiéndose trasladado a Melanjal de Bercea el médico don Alejandro Rubio Becerra, que venia desempeñando interinamente el cargo de médico de Asistencia Pública Domiciliaria del Distrito primero de esta población, se acordó por unanimidad que hasta tanto la Superioridad resuelva, se encarguen de la asistencia de expresado distrito los médicos don Manuel García Sánchez y don Francisco García Blanco a los que se le comunicará este acuerdo, como asimismo a la Jefatura Provincial de Sanidad.

4.º Vistas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por la farmacia de Doña Ana Romero Navar, durante el mes de Enero último ascendente a la cantidad de quinientas ochenta y una pesetas con setenta céntimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

Como habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y veinte

minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes u. na vez aprobada, de que certifico

Rafael Rubio

José Quintanilla Manuel Villanil

José Fernández José Chacón

José A. Valencia

José

José

J. Landres

José

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 28 de Febrero de 1942.

Señores concurrentes

alcalde en funciones

D. Rafael Rubio Esudero
Gestores.

D. Joaquín Sánchez Barajas

" José Chacón Torralba

" José Fernández Vera

" José Ant.º Valencia Vera

" Juan Blanco Valencia

" José González García

" Manuel Villanil Rufián

" Jerónimo Hernández Valencia

Secretario actual.

D. Eusebio Vicente Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Rubio Esudero y con asistencia de mí el imparcete Secretario, reunieronse los Sr. Gestores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Fue por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma di'go el Secretario.

2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R.R.O.O. recibidos desde la última sesión.

3.º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

4.º Dada lectura a un escrito de la Dirección General de

Administración Local, remitiendo las copias de la documentación de los concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que se evite el informe que determina el art. 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Noviembre de 1941, cuya disposición fue lida íntegramente y examinada con el mayor detenimiento la documentación mencionada, habida cuenta además de las referencias que se hicieron de algunos de los concursantes, se acordó por unanimidad, informar, preferentemente, a favor de don Praxedes Vera Camacho, Licenciado en Derecho y aprobar la relación de los concursantes por el orden de prelación siguiente:

Núm. 1- Don Praxedes Vera Camacho; núm. 2- Don Enrique Pedrero del Pozo; núm. 3- Don Julián Recuero Palero; núm. 4- Don J. Antonio Sog Rodríguez; núm. 5- Don Santo Torres Varona; núm. 6- Don José Ferrer Valle; núm. 7- Don Vicente Caltesa Fernández-Lampa; núm. 8- Don Narciso Fernández de Aguilas y Sordales; núm. 9- Don José Chamorro Martíel; núm. 10- Don Blas Merino de Sevilla; núm. 11- Don Francisco Cortés Anas; núm. 12- Don Luis Cáceres Clares; núm. 13- Don Eduardo Martín Andrés; núm. 14- Don Manuel Montañero Kaufel; núm. 15- Don Prudencio Jiménez Fernández; núm. 16- Don José Roberto Matos; núm. 17- Don Carlos Sánchez de Vitor y López; núm. 18- Don Eduardo Alonso Gregorio; núm. 19- Don Virgilio Bravo Redrufo; núm. 20- Don Victoriano Fernández la Torre; núm. 21- Don José Pamiagua Álvarez; núm. 22- Don Casel Lepredella Ripona; núm. 23- Don Julián Reyero Calvo; núm. 24- Don José Rodríguez Alonso; núm. 25- Don José Julio Rubio Marujau; núm. 26- Don Antonio Cardenal de los Salas; núm. 27- Don Gabriel Escobedo y Escobedo; núm. 28- Rodrigo Sánchez Brucano; núm. 29- Don Narciso Baldomero González García; núm. 30- Don Florencio Andonaegui Pérez; núm. 31- Don Vidro Velasco Herrador; núm. 32- Don Antonio Prieto Botejara; núm. 33- Don Rafael Sallado Jimeno; núm. 34- Don Fernando Vera Flores; núm. 35- Don Augusto de

Alvaro Martí; núm. 36- Don Jaime Aureliano Martí-
 ni; núm. 37- Don Víctor del Campa Gunc; núm. 38- Don
 Pedro Soria y Soria; núm. 39- Don Juan Antonio del Co-
 rral Rodríguez; núm. 40- Don Salustiano Martín Per-
 nales; núm. 41- Don Antonio Rolpe Roca; núm. 42-
 Don Gregorio Merino Rizo; núm. 43- Don Eustasio de la
 Cruz Almonáriz; núm. 44- Don Primitivo Delgado
 Lillo; núm. 45- Don Aristido Rodríguez Jimenez; núm.
 46- Don Eduardo Sánchez Petoto; núm. 47- Don José Cas-
 calo Infante; núm. 48- Don Daniel Montesino Talayan;
 núm. 49- Don Melquiades Zabala Zubán; núm. 50- Don
 Alejandro Fernández Plaza; núm. 51- Don Mariano Fuentes
 Orrego; núm. 52- Don Celedonio Estebano Rizo; núm.
 53- Don Angel López Mestre; núm. 54- Don Bispo Monerín
 Miguel; núm. 55- Don Julián Martí Sánchez; núm. 56-
 Don Fernando Dolina Lizo; núm. 57- Don Emilio Luc-
 tín Lucina; núm. 58- Don Anselmo Rizo Jimenez; núm.
 59- Don José Melero Campos; núm. 60- Don Sisiderio Pe-
 ña Azusa; núm. 61- Don Anselmo Pérez García; núm.
 62- Don Macario Prieto Valbuena; núm. 63- Don Fer-
 nando Santiago Escudero; núm. 64- Don Antonio Viera
 Muñoz; núm. 65- Don Anselmo Gallego Reuta; núm. 66-
 Don Angel Pérez Munuera y núm. 67- Don Lorenzo Cu-
 lallo Martí.

Por último de conformidad con lo previsto en el
 último párrafo del art. 3º de la mencionada Orden se
 acordó se expida certificación del presente acuerdo y se
 remita en unión de la documentación recibida, a la
 Dirección General de Administración Local, por conducto
 del Gobierno Civil de esta provincia.

5º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unani-
 midad conceder una gratificación de cinco cincuenta
 pesetas a Alberto García Corral por los servicios pres-
 tados a las Oficinas Municipales.

Y por último fueron examinados y aprobados los

siguientes papeles que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto: al cap. 1.º art. 11.º part. 5.º, diez pesetas por gastos ocasionados en servicios de bagajes; al cap. 3.º art. 1.º part. Única, setenta pesetas por un viaje del Sr. Alcalde a Lerena para asuntos de interés municipal; al cap. 4.º art. 1.º part. 9.º, ocho pesetas con sesenta céntimos por la adquisición de material eléctrico en el mes de Enero; al cap. 6.º art. 1.º part. 13.º, nueve pesetas por una caja de plumas para las Oficinas; al cap. 6.º art. 1.º part. 15.º cincuenta y veinte dos pesetas por cinco para calefacción de las Oficinas; al cap. 7.º art. 2.º part. Única, veintidos pesetas con setenta céntimos por tres jornales empleados en la limpieza de la vía pública; al cap. 7.º art. 3.º part. 2.º setenta y ocho pesetas por tapado de 17 nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 7.º art. 6.º part. Única, siete pesetas por la pintura de dos cuevas para enfermos contagiosos; al cap. 8.º art. 1.º part. 9.º catorce pesetas por coloma para quemar con destino al Botiquín de Beneficencia; al cap. 8.º art. 3.º part. 3.º, cincuenta y seis pesetas por pensiones de lactancia y recorros facilitados a enfermos de la Beneficencia; al cap. 8.º art. 11.º part. Única, veintidos pesetas por varios recorros a pobres transeúntes; al cap. 11.º art. 3.º part. 2.º dos mil quinientas noventa y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos, importe de correcciones de jornales invertidos en la reparación de la Calle Vera; a igual consignación mil ochocientas diez y seis pesetas con noventa y cinco céntimos por materiales empleados en mencionadas obras; y al cap. 18.º art. Único setenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos por alquiler cuevas para Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico.

Rafael Quintana
Jose Fernando

~~J. Falcón~~ ~~José Chacón~~
 Manuel Villarín
 José González
 Juan Esteban
 José A. Salmerón
 Juan

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de Marzo de 1912.

Señores concurrentes
 Alcalde en funciones
 Don Rafael Rubio Escudero
 Gestor
 D. Joaquín Sánchez Barraján
 D. José Chacón Forcadell
 D. José Fernández Vera
 D. José Ant. Valencia Vera
 D. Juan Blanco Valencia
 D. José Forcadell Forcadell
 D. Manuel Manuel Rupán
 D. Gerónimo Gerónimo Valencia
 Secretario
 D. Enrique Veruete Jiménez

En las Casas Consistoriales de Bertanusa, siendo las diez y ocho horas del día diez y seis de marzo de mil novecientos catorce y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, Don Rafael Rubio Escudero, reunióse los Sr. Gestores expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, asistido de mí el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, que no tuvo efecto en razón a la festividad del día, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Se fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma di'go el Secretario.
- 2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R.R. D.O. recibidos desde la última sesión.
- 3.º El Sr. Alcalde dió cuenta del oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, fecha 7 del mes actual en virtud del cual se comunica la aprobación del presupuesto municipal ordinaria de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, quedando enterados los Sr. Gestores.
- 4.º Leída una comunicación al Excmo. Sr. Gobernador Civil y otra del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, relativas a ambas

El día
 Señores
 Alcalde
 D. Rafael
 G.

a la campaña anti-fiebre que ha de llevarse a efecto, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que habilité en el edificio de la Ermita de Santa Ana, a ser posible, los dos locales que se exigen para este fin y para que adquiera las dos camas debidamente equipadas para ello, debiendo asimismo hacerse las gestiones necesarias para recuperar la Estufa y demás utensilios que se compraron en el pasado verano y que por orden de la Superioridad fueron llevados a Amaga.

5.ª Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Doña Ana Romero Mouray, durante el mes de febrero último y que asciende a la cantidad de quinientas sesenta y una pesetas con ochenta céntimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

Como habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico.

Rafael Rubio Escudero

José Fernández

José González

Manuel Villanar

José D. Valencia

José

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de Marzo de 1942.

Señores concurrentes
Alcalde en funciones
D. Rafael Rubio Escudero
Gerentes

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, Don Rafael Rubio Escudero, reunieron los Srs. Ge-

D. Joaquín Sánchez Barafán
 " José Chacón Gonsalo
 " José Fernández Vera
 " José Ant. Valencia Vera
 " Juan Blanco Valencia
 " José Gonsalo Garcia
 " Manuel Villamil Rufián
 " Gerónimo Fernández Valencia
 Secretario
 Don Eugenio Quintanilla

Foros expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta de este Ayuntamiento, asistido de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior que de la misma y previa lectura di'jo el Secretario.

2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R.R.OO. recibidos desde la última sesión.

3.º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

4.º Se dió lectura a un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, por el que se comunica la aprobación del expediente inicial del abastecimiento de aguas de esta villa, quedando enterados los Srs. Gestores y acordándose consignar en acta la ratificación de esta Corporación por el logro de tan importante asunto, que vendrá a resolver en plazo breve necesidad tan sentida.

5.º Habiendo sido destinado a este Puerto de la Guardia Civil un nuevo individuo, que no podía ser alojado en la Casa Cuartel, por insuficiencia de pabellones, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde gestione el alojamiento de expresado Guardia.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pases que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del siguiente presupuesto: al cap. 1.º art. 11.º par. 5.º, tres pesetas con treinta y cinco centimos por servicios de basaja; al capt. 1.º art. 1.º par. 11.º, cuarenta pesetas con cinco centimos por gastos de viaje al Sr. Alcalde a Badajoz; al capt. 4.º par. 2.º art. 1.º, doscientas tres pesetas cuarenta centimos por material elec-

tricio y fluido extraordinario, suministrado durante el primer trimestre; al capt. 6.º art. 1.º part. 15.º, veintidós pesetas cuarenta y cinco centimos por material de oficinas; al capt. 6.º art. 1.º part. 14.º treinta pesetas por un fichero adquirido para las tarjetas de racionamiento; al capt. 6.º art. 1.º part. 15.º, cinco noventa y nueve pesetas con cincuenta centimos por la adquisición de cisco para calefacción de las oficinas; al capt. 7.º art. 3.º part. 2.º veinticuatro pesetas por tapado de sus nichos en el Cementerio Municipal; al capt. 8.º art. 3.º part. 3.º, cuatrocientas treinta y dos pesetas importe de diez cajas de leche condensada para enfermos de la Beneficencia Municipal; al capt. 8.º art. 4.º part. 1.ª, diez pesetas por socorro a pobres transeúntes; al capt. 11.º art. part. 2.ª, doscientas sesenta y seis pesetas con noventa y cinco centimos por jornales y materiales invertidos en la reparación de Edificios Municipales; al capt. 11.º art. 3.º part. 1.ª, cuatro mil veintinueve pesetas con noventa y cinco centimos por materiales y arreglo de herramientas con motivo de la reparación de la Calle Vera; al capt. 11.º art. 3.º part. 2.ª, mil setecientas cincuenta y una pesetas con sesenta y cinco centimos, importe de cuatro relaciones de jornales invertidos en mencionadas obras y otros gastos con dicho fin; al capt. 18.º art. 1.º, ochenta y una pesetas por el alojamiento de fuerzas del Ejército y Guardia Civil y a igual consignación quince pesetas por la función religiosa con motivo del Aniversario de la muerte de José Antonio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes a una vez aprobada, de que certifico.

Rafael Riquelme J. J. J. J.

José Ferrández José Chacón
Juan Manuel Manuel Alvarado

Jose Gaudin, Jose Valencia, Flores

Valencia

Sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Abril de 1942.

Pres. concurrentes
 Alcalde en funciones
 D. Rafael Rubio Escudero
 Gestores
 D. Joaquin Sanchez Barragan
 D. Jose Chaco Gonzalez
 D. Jose Fernandez Vera
 D. Jose Anic. Valencia Vera
 D. Juan Blanco Valencia
 D. Jose Gonzalez Garcia
 D. Manuel Villamil Rufian
 D. Genovimo Hernandez Valencia
 Secretario
 D. Eugenio Vizcete Jimenez

En las Casas Consistoriales de Bezanque, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Rubio Escudero, reunieronse los Sres. Gestores expresados al margen, que constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron por ante el secretario accidental los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. O. O. recibidos desde la última sesion.

3º Dada cuenta de la propuesta de nuevos tipos impositivos, remitida por el Sr. Ingeniero Jefe del Catastro de la Piquera Pístitica, relativa a este termino municipal, y la cual habia sido ya conocida por la Junta

La Peticion de este Municipio, se acordó por unanimidad dar la conformidad a dicha propuesta.

H^o se dió lectura de dos comunicaciones del Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Division Hidraulica del Guadiana y Obras del Cjara, en las que notifica la aprobacion del expediente inicial de abastecimientos de aguas de esta poblacion y la del presupuesto de gastos para la toma de datos y redaccion del proyecto, requiriendo al propio tiempo a este Ayuntamiento para el pago, dentro del plazo de quince dias de la cantidad de catorce mil doscientos cincuenta y ocho pesetas con setenta y ocho centimos, a que asciende dicho presupuesto. Quedaron enterados los fcs de la Corporacion y acordaron por unanimidad que antes de que transcurra mencionado plazo se proceda al pago de dicha cantidad, que será formalizada, previa la tramitacion del oportuno expediente de transferencia de crédito, por no existir consignacion suficiente en el vigente presupuesto.

5^o Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, por la farmacia de D. Ana Romero Moroy, durante el mes de Marzo ppdo., ascendente a la cantidad de setecientos veinticuatro pesetas, se acordó por unanimidad prestarle aprobacion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia de su fecha, estendiendose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que yo el Secretario,

certificados
 Glave, Rafael Rubio, J. Valverde

José Fernández José Chacón

José González Manuel Villamil

José G. Valencia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día 30 Abril de 1942.

<p>Pres. concurrentes Alcalde en funciones D. Rafael Rubio Esudero Gestores D. Joaquín Sánchez Barragán D. José Chacón González D. José Fernández Vera D. José Ant^o Valencia Vera D. Juan Blanco Valencia D. José González García D. Manuel Villamil Rufian D. Jerónimo Fernández Valencia Secretario D. Eugenio Veruete Jiménez</p>	<p>En las cosas Consistoriales de Beron- ga, siendo los días y ocho horas del día treinta de Abril de mil novecien- tos cuarenta y dos, bajo la presiden- cia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Rubio Esudero, y con asistencia del infrascripto secretario, reunieron los Pres. expresados al margen, que cons- tituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, corre- pondiente al día de la fecha, y adscri- ta la misma, se adoptaron por ante mi el secretario los siguientes acuerdos: 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lec- tura dada de la misma. 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento to a las disposiciones contenidas en los B.B.O.O. re- cibidos desde la última sesión. 3º Prestose aprobación a la distribución de fon- dos formada por la Intervención para el próximo</p>
--	---

mes.

4º Dada lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en el que da traslado de otro del Ilmo. Sr. Director General de Administración local, comunicando la resolución acordada en el expediente suscitado con motivo de la peticion extraordinaria solicitada por D. Demetrio del Desierto Barbero Pedando, huérfano del que fue secretario de este Ayuntamiento D. Rafael Barbero Abril, y en virtud de la cual corresponde abonar a esta Corporacion la cantidad de once pesetas noventa y ocho centimos mensuales, se acordó por unanimidad prestarle cumplimiento.

5º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad prorrogar durante un año el contrato de arrendamiento convenido con D. J. Manuel Valencia Valencia, de la casa en que se halla instalado el Juzgado Municipal, estableciendose la renta de treinta y cinco pesetas mensuales, igual a la consignacion que existe para esta atencion en el vigente presupuesto.

6º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a los consignaciones que se indican del actual presupuesto: al capitulo 1º artículo 11º Partida 1ª, doscientos veintinueve pesetas con treinta centimos por gastos ocasionados en servicios de quintas; al capitulo 1º artículo 11º partida 5ª, trece pesetas por gastos de viaje a Herrera para llevar el Acto a Josefa Barragan; al cap. 2º art. 1º part. unica quince pesetas por gastos de viaje a Herrera para asuntos de interes municipal; al cap. 4º art. 1º part. 2ª cincuenta y cinco pesetas, por material electrico y fluido extraordinario; al cap 6º art. 1º part. 13 cinco treinta pesetas por material de oficina y efectos sim-

brados; al cap. 6º art. 1º part. 1ª ciento diez y nueve pesetas con cincuenta centimos por uso para calificación de las oficinas; al cap. 7º art. 1º part. 1ª ciento ochenta pesetas con cuarenta centimos por jornales invertidos en la reparación del Pozito; al cap. 7º art. 3º part. 2ª diez y seis pesetas por el tapado de cuatro días en el convento municipal; al cap. 8º art. 5º part. 3ª veintimetro pesetas, importe de veintidós litros de leche facilitados a la enferma benéfica Le medios Galea; al cap. 11º art. 1º part. 2ª veintidós pesetas con cinco centimos por varios efectos adquiridos para limpiar el Cuartel Guardia Civil; al cap. 11º art. 3º part. 2ª mil novecientos cuarenta y ocho pesetas con sesenta centimos por jornales y materiales empleados en la reparación de la calle Vera; al cap. 13 art. 3º part. 2ª diez y seis pesetas sesenta y cinco centimos por material de música; al cap. 18 art. único sesenta y tres pesetas con cincuenta centimos por gastos imprevistos; a igual consignación setenta pesetas con cuarenta centimos por la adquisición de palmas para el Domingo de Ramos; a la misma consignación treinta pesetas por la reparación de una romana; a idéntica consignación siete pesetas con cincuenta centimos por la misa celebrada con motivo de la fiesta de la Victoria; y a la misma consignación sesenta y tres pesetas con cincuenta centimos por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil. Y no habiendo de más asunto, de que relatar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los días y ocho horas y cuarenta minutos del día de su fecha, entendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico.

Rafael Pintos

brado

tres con

Alcalde

D. Fidel

Ger

D. Joaquín

D. José Ben

D. José Gon

D. José Cho

D. Juan Bl

D. José Ant

D. Jeronim

D. Rafael

D. Rafael

D. Manuel

Secret

D. Eugenio

J. Sánchez

José A. Valencia

José Hernández

Blanco

José Chacón

Manuel Villamil

Manuel Villamil Rufián

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 9 de Mayo de 1940

- Pres. concurrentes
- Alcalde- Presidente
- D. Fidel Martín Cabrera
- Gestores
- D. Joaquín Sánchez Barragán
- D. José Hernández Vera
- D. José González García
- D. José Chacón González
- D. Juan Blanco Valencia
- D. José Amós Valencia Vera
- D. Jeronimo Hernández Valencia
- D. Rafael Rubio Escudero
- D. Rafael Delgado Machuca
- D. Manuel Villamil Rufián
- Secretario
- D. Eugenio Vizuete Jimenez

En las horas consistoriales de Berlanga siendo las doce horas del día nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria con asistencia de los Sres. del margen, al objeto de deliberar sobre la imperiosa necesidad de realizar el saneamiento de la población

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fueron aprobados por unanimidad y se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Estado la construcción de las obras de saneamiento del pueblo, acogiéndose para ello al Decreto de 17 de Mayo de 1940.
- 2º Entregarse gratuitamente y antes de comenzar las obras, todos los terrenos necesarios y las aguas a que se ha hecho referencia.
- 3º Comprometirse a satisfacer el tanto por ciento

Lo que le corresponda del importe de las obras en armonia con los artículos 8, 9 y 10 de la Orden Ministerial del 30 de Agosto de 1940, reglamentando la aplicación del Decreto de 17 de Mayo del mismo año, así como tambien el coste total de las mejoras que fueren establecidas

4º Garantizar el cumplimiento de los compromisos con arreglo a lo dispuesto en el art. 11 del citado Decreto y acreditar habiendo efectuado arreglos de dar comienzo las obras.

5º No establecer tarifas para las acometidas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la dió por terminada, siendo las trece horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los concurrentes de que certifico.

Fidel Martín
Rafael Rubio
José Hernández *José de Salamanca* *J. Sánchez*
José Chacón *Manuel Bayaril*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Mayo de 1942.

- Pres. concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Fidel Martín Cabrera
- D. Gestores
- D. Rafael Rubio Escondro
- D. Joaquín Sanchez Barayán

En las horas consistoriales de Puelangá siendo los diez y ocho horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera y con la asistencia del infrascripto secretario, reunióanse los pres. expresados

D. José Ferrer
D. José González
D. José Chacón
D. Juan Bl...
D. José Ant...
D. Jeronimo
D. Manuel
Secret
D. Joaquín

D. José Fernández Vera
 D. José González García
 D. José Chacón González
 D. Juan Blanco Valencia
 D. José Ant^o Valencia Vera
 D. Jeronimo Hernandez Valencia
 D. Manuel Altamir Rufian
 Secretario
 D. Eugenio Toruete Jimenez

al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1^o Fueron aprobados por unanimidad los actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, últimamente celebradas.

2^o Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los

B.N. D.D. recibidos desde la última sesión.

3^o A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad modificar el alumbrado público de la calle Vera, estableciendo los lucos en el centro de la misma, teniendo en cuenta el poco gasto que ello supone y la conveniencia de realizarlo, facultando al Sr. Alcalde para llevarlo a efecto.

4^o Exponiendo por el Sr. Alcalde, la necesidad de proceder al nombramiento de los vocales natos de las Comisiones de evaluación de los Partes Real y Personal, para la confección del Repartimiento del actual ejercicio, y con vista de los documentos correspondientes, la Corporación por unanimidad acordó designar para dichos cargos a los Sres. que se expresan, para las Comisiones que se indican:

Vocales natos de la Comisión de evaluación Parte Real del Repartimiento.

D. Agustín Valencia Montanero, mayor contribuyente por rústica vecino.

D. Victoriano García Barragán mayor contribuyente por urbana vecino.

D. Modesto Vera Bustamante, mayor contribuyente por industrial vecino.

D. Antonio Luque Chaves, mayor contribuyente por rústica-

ca, forastero.

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la Parte Personal del Repartimiento. Parroquia Unica.

D. Antonio Diaz Bermejo, mayor contribuyente por urbana vecinos.

D. Antonio Castillo Ojeda, mayor contribuyente por urbana, vecino

D. Rafael Berjano Garcia mayor contribuyente por industrial, vecino.

Hecha la anterior designacion, se acordó que se haga publica la misma, conforme preceptiva el ultimo parrafo del art. 499 del Estatuto Municipal.

5º Se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde se dirija al Municipio de su Santidad, expresandole en nombre de esta Corporacion la adhesion mas sincera al homenaje que se tributa a su Santidad el Papa con motivo de su Jubileo Episcopalo.

6º Examina de la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la beneficencia Municipal por la farmacia de D.ª Ana Romero Morero durante el mes de Abril ultimo, ascendente a la cantidad de trescientos noventa y tres pesetas con treinta centimos, se acordó por unanimidad aprobarlo.

Y no habiendo (de) mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico. Entre porvenir = de = no vale.

Fidel Martin

Rafael Berjano Garcia

Se
brado
ses con
Alcalde
D. Fidel M
Gesto
D. Rafael
D. Joaqui
D. Jose For
D. Jose Gon
D. Jose Cha
D. Juan B.
D. Jose An
D. Jeronim
D. Manuel
Secret
D. Eugeni

José A. Valencia
 J. Sánchez
 Manuel Villamil
 José Fernández
 José Chacón González
 Juan Blanco Valencia
 José Ant. Valencia Vera
 Jeronimo Hernandez Valencia
 Manuel Villamil Rufian
 Eugenio Varela Jimenez

Jose Hernandez
 Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 1º de Junio de 1942

Pres. concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Fidel Martin Cabrera
 Gestores
 D. Rafael Rubio Escudero
 D. Joaquin Sanchez Barragan
 D. José Fernandez Vera
 D. José Gonzalez Garcia
 D. José Chacón González
 D. Juan Blanco Valencia
 D. José Ant. Valencia Vera
 D. Jeronimo Hernandez Valencia
 D. Manuel Villamil Rufian
 Secretario
 D. Eugenio Varela Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo los diez y ocho horas del dia primero de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera, y con asistencia del Sr. Jefe de Protocolo Secretario, (los tres) reunieron a los fines expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, que no tuvo efecto en razón a la festividad del dia, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura de la misma si yo el Secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. D.D. recibidos desde la última sesion.

3º Se aprobó la distribución de fondos formada por la Intervención para el presente mes.

4º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por la farmacia de D.ª Ana Romero Monroy, durante el mes de Mayo último, ascendente a la cantidad de cuatrocientas cuatro pesetas con 0.

chenta centimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

5º J por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran, con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: al cap. 1º art. 11º part. 3º trescientos cuarenta y siete pesetas con treinta y cinco centimos, por gastos ocasionados en servicios de quintos, con motivo de la incorporación de los reclutas del recemplazo de 1942; al cap. 1º art. 11º part. 5º ciento quince pesetas por servicios de bagajes; al cap. 2º art. 1º partida única, sesenta y cinco pesetas por un viaje a Ormaiztegui de asuntos de interés municipal; al cap. 4º art. 1º part. 2º diez y siete pesetas por la adquisición de alambre para el alumbrado público; al cap. 6º art. 1º part. 13 cinco pesetas por efectos timbrados para las oficinas municipales; al cap. 6º art. 1º part. 14 seis pesetas, importe de dos botijos para agua para las oficinas; al cap. 6º art. 1º part. 15 sesenta y tres pesetas con treinta y cinco centimos, por vino para calefacción; al cap. 7º art. 1º part. 1º quinientos cuarenta y cinco pesetas con cuarenta centimos, importe de dos relaciones de jornales invertidos para la toma de datos por los fees Ingenieros de la División Hidráulica del Guadiana para las obras de abastecimiento de aguas; al cap. 7º art. 1º part. 2º partida única ciento noventa pesetas con noventa centimos por la construcción de un carrillo y jornales empleados en la limpieza de la vía pública; al cap. 7º art. 3º part. 2º tres pesetas por la limpieza de la sala de autopsias; al cap. 8º art. 3º part. 3º sesenta pesetas con ochenta centimos, importe de las pensiones de (la estanci) lactancia concedidas por la Alcaidía, a enfermos de la bene

do

des

Alca

D. Fide

D. Raf

financia municipal; al cap. 11: art 3º part. 2ª cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas con veintá centimos, por jornales y materiales empleados en la reparación de la calle Vera; al cap. 18: art. único trescientos diez y ocho pesetas, importe del hospedaje, durante su permanencia en esta, de los fees Ingenieros encargados del estudio para las obras de abastecimientos a igual consignación treinta y ocho pesetas por alojamiento de fuerzas del Ejército y Guardia Civil y a la misma consignación trescientos noventa y cuatro pesetas con diez centimos, importe de los jornales empleados en la recogida de postes del teléfono.

Y no habiendo (de) mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes una vez sea aprobada, de que yo el secretario certifico: = Entre parentesis = los fees = la estameñ = de = no vale.

Fidel Martin
Rafael Rubio
José G. Palencia
J. Sánchez
Luis González
Manuel Villanar
José Chacón
José Hernandez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 15 de Junio de 1948

Pres concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Fidel Martin Cabrera
 Gestores
 D. Rafael Rubio Brander

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera

D. Joaquín Sánchez Barragán
 D. José Fernández Vera
 D. José González García
 D. José Chacón González
 D. Juan Blanco Valencia
 D. José Ant^o Valencia Vera
 D. Jeronimo Hernandez Valencia
 D. Manuel Villamil Rufian
 Secretario
 D. Eugenio Ruete Jimenez

y con asistencia del infrascripto secretario, reunieron los señ. Gestores expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1^o Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma di yo el secretario

2^o Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales recibidos desde la última sesión.

3^o Entendida la Cooperación del fallecimiento del oficial tercero de secretaría, D. José Minuesa Jimenez ocurrido el once del mes actual, se acordó por unanimidad consignar en acta el sentimiento de la misma, y que se abonen a su viuda los haberes íntegros de dicho funcionario, hasta fines del presente mes. Asimismo se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Alcalde que se instruya el oportuno expediente para determinar la pensión que pueda corresponder a su viuda y huérfanos.

4^o Para que intervengan en las operaciones de quintas, correspondientes al censo de 1943, se acordó designar al Médico D. Manuel García Sánchez y al Tallador D. Manuel Berrocoso Barragán y para que depongan como testigos por parte de este Ayuntamiento, en los expedientes de próroga de primera clase, a los mosos de dicho censo José María Manchón Gómez y Julián Guillot Moreno.

5^o Habiéndose procedido a la recogida de los postes, propiedad de este Ayuntamiento, de la desaparecida red telefónica, se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde sean vendidos los mismos, por

da

D. José

Alca

D. Xido

D. Raf

D. Joac

D. José

via tasación.

6º Terminadas las obras de reparación de la calle Vera se acordó por unanimidad que de conformidad con los preceptos establecidos en la vigente Ordenanza, sobre contribuciones especiales, se exija dicha contribución a las personas beneficiadas con la ejecución de mencionadas obras, en la parte referente a construcción de aceras y acometidas, al alcantarillado.

Y no habiendo ninguno de los Concejales que hiciere uso de la palabra, en la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos, del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los convecientes, una vez aprobada de que certifico.

Fidel Martín
 José Valencia
 Rafael Rubio
 J. Sanchez
 José Gamiel
 Manuel Villanueva
 José Fernández
 José Chaén
 Juan...
 [Signature]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de Junio de 1943

- Pres convecientes
 Alcalde-Presidente
 D. Fidel Martín Cabrera
 Gestores
 D. Rafael Rubio Esudero
 D. Joaquín Sánchez Barragán
 D. José Fernández Vera

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas, del día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y con asistencia del infrascrito secretario, reunieronse los Pres. expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento

D. José González García	to de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:
D. José Charón González	
D. Juan Blanco Valencia	
D. José Ant.º Valencia Vera	
D. Jeronimo Hernandez Valencia	
D. Manuel Villamil Rufian Secretario	
D. Eugenio Vázquez Timoner	

periodicos oficiales recibidos desde la ultima sesión

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura de la misma que di yo el secretario

2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales recibidos desde la ultima sesión

3º Se acordó aprobar la distribución de fondos formada por la Intervención para el proximo mes.

4º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaron con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto:

Al cap. 1º art. 11º part. 5º tres pesetas por servicios de bouqajes; al cap. 2º art. 1º partida unica novena y siete pesetas con cincuenta centimos por tres viajes a Llerena para asuntos de interés municipal al cap. 4º art. 1º part. 2º diez y nueve pesetas por material de escritorio para el alumbrado publico; al cap. 6º art. 1º part. 13º treinta pesetas, importe de tres cajas de plumas; al cap. 6º art. 1º part. 13 bis diecinueve pesetas por material de oficinas; al cap. 7º art. 1º part. 1º ciento cincuenta y tres pesetas por jornales empleados en la medición de la tubería de la conducción de aguas de los laviles; al cap. 7º art. 2º partida unica veinticinco pesetas por un jornal de carros invertidos en la limpieza de la vía publica; al cap. 7º art. 3º part. 2º veintiocho pesetas por el tapado de siete nichos en el cementerio municipal; al cap. 8º art. 1º part. 9º tres pesetas con veinte centimos importe de un espacio para

be
ses
Alcalde
D. Fido

un enfermo beneficio; al cap. 8 art. 3º parte 3ª ciento ochenta y dos pesetas con cincuenta centimos importe de los pensiones de lactancia concedidas por el Sr. Alcalde a enfermos de la beneficencia municipal al cap. 11º art. 1º ciento trece pesetas con setenta centimos por jornales y materiales invertidos en la reparacion del cuartel de la Guardia Civil; al cap. 11º art. 3º parte 2ª ochocientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco centimos por jornales y materiales empleados en las obras de reparacion de la calle Vera; al cap. 18 articulo unico veinte pesetas, abonado al Concomitante Jefe de las fuerzas operantes por permanencia de seis dias de un mes y a igual consignacion veintiseis pesetas por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil.

Y no habiendo (de) mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo los dias y otras horas y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que certifico: Entre parentesis de: no vale.

Fidel Martin Lopez Dub
 Jose L. Galpina J. V. Vazquez
 Jose Gonzalez Manuel Villanueva
 Jose Fernandez Jose Chaves
 J. Vazquez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 15 de Julio 1948

<p>concurrentes Alcalde. Presidente D. Fidel Martin Cabrera</p>	<p>En las salas consistoriales de Beclanaga siendo los dias y ocho horas del dia quince de Julio de mil no.</p>
---	---

Gestores

D. Rafael Rubio Escondido
 D. Joaquín Sánchez Barragán
 D. José Fernández Vera
 D. José González García
 D. José Chacón González
 D. Juan Blanco Valencia
 D. José Ant^o Valencia Vera
 D. Jerónimo Hernández Valencia
 D. Manuel Villanil Rufián
 Secretario
 D. Eugenio Vicente Jiménez

veintiocho mil y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y con asistencia del infrascrito secretario, reunieron los señ. Gestores reunidos al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1^o Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario.
 2^o Se acordó prestar el mes exacto cumplimiento a los B.N. 00 recibidos desde la última sesión de las disposiciones contenidas en los mismos

3^o Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de D.^a Ana Romero Monroy, durante el mes de junio último, ascendente a la cantidad de trescientos veinticinco pesetas setenta y cinco centimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

4^o A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad amortizar la plaza de oficial tercero de este Ayuntamiento, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba en propiedad D. José Herrera Jiménez, por considerarlo conveniente a los intereses del Municipio.

5^o Vistas las cuentas generales de caudales, correspondientes al primero y segundo trimestres del corriente año y enmendadas conforme se acordó por unanimidad prestarles aprobación, consignando que las mismas ascenden a los siguientes cantidades:

1^o trimestre: cinco ochenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco pesetas con sesenta y dos centimos.
 Data cincuenta y un mil ciento veinticinco pesetas con veintidos centimos.

2º Trimestre. cargo ciento noventa y dos mil seiscientos treinta y ocho pesetas noventa y cuatro céntimos y data noventa mil doscientos ochenta y cinco pesetas con ocho céntimos, resultando por consiguiente un saldo existencias en caja en fin del segundo trimestre, de noventa y dos mil seiscientos treinta y ocho pesetas con ochenta y seis céntimos.

6º No existiendo nichos disponibles en el cementerio municipal, se acordó por unanimidad proceder por el sistema de administración, a la urgente construcción de veinte de ellos en el departamento octavo, con lo que dicho departamento queda terminado, verificándose lo cual se continuará el arco de unión de los departamentos séptimo y octavo.

7º Dado el estado ruinoso en que se halla la casa Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Alcalde, que hasta tanto se lleva a cabo la necesaria reparación de la misma, que será a la posible brevedad, se trasladan las oficinas municipales al local que hoy ocupa la Organización de Falange, contribuyendo este Ayuntamiento al pago del alquiler de dicho edificio en la parte que se acordará.

8º Se dio lectura a un oficio de la Jefatura de Obras de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, dando traslado de otro de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por el que se comunica la aprobación del expediente inicial de saneamiento de esta población, cuyo presupuesto aproximado, se calcula según dicho oficio en la cantidad de 988.500 pesetas, y estimando los hechos que las disponibilidades económicas de este Municipio no permiten afrontar, obra de tal importancia, se acordó por unanimidad renunciar a la petición que en este sentido se tiene formulada, lamentando que las circunstancias expresadas obligan a ello y no habiéndose ningún Sr. concejal que hiciera uso de las palabras, en la sesión de ayer y por último, el

El Presidente levanta la sesión siendo las diez y nueve ho-
ras y cinco minutos del día de su fecha, extendiéndose
de la misma la presente acta, que será firmada por los
concurrentes, una vez aprobada, de que certifico.

Fidel Martin
 José Chacon
 José Fernandez
 Rafael Rubis
 Don Manuel
 Don Juan
 Don José
 Don Juan
 Don Manuel

Sesion ordinaria del Ayuntamiento corres-
pondiente al día 31 de Julio 1942

- Pres. concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Fidel Martin Cabrera
 Gestores
 D. Rafael Rubis Escudero
 D. Joaquin Sanchez Barragan
 D. José Fernandez Vera
 D. José Gonzalez Garcia
 D. José Chacon Gonzalez
 D. Juan Blanco Valencia
 D. José Luis Valencia Vera
 D. Jeronimo Hernandez Valencia
 D. Manuel Villamil Rufian
 Secretario
 D. Eugenio Fuente Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga sien-
do las diez y ocho horas del día treinta y uno
de Julio de mil novecientos cuarenta y dos bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin
Cabrera y con asistencia del infrascrito secre-
tario reunieron los Sres. Gestores expresados
al margen que constituyen el Ayuntamiento
de esta villa, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de la fecha
y abierta la misma, se adoptaron los siguientes
acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de
la sesión anterior
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumpli-
miento a las disposiciones contenidas en los
BBDD recibidos desde la última sesión

3º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por una-
nidad encomendar al Oficial del Catastro D. Juan
Cuesta López la confección de los listos cobratorios de
insustitución, para el próximo ejercicio por la cantidad

de cuatrocientos pesetas, como se ha venido haciendo en años anteriores.

4º Existiendo quemen de langosta en la dehesa Boyal de este Municipio, se acordó por unanimidad proceder a su parcelación entre los agricultores que lo soliciten para que sea cultivada en el próximo año agrícola, con lo que, además de lograr la extinción de dicho insecto, se proporciona un beneficio general. La módica suma que ha de percibirse, se fijara en su día.

5º No habiendo dado resultado las gestiones realizadas cerca de la dirección de la Compañía de los Ferrocarriles de Penaroya y Puerto Llano, para conseguir el establecimiento de la Estación Ferrea de esta villa suprimida hace varios años, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde eleve instancia, en nombre de esta Corporación, al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, en suplica de que ordene este establecimiento, teniendo en cuenta los grandes beneficios que ello reportaría a esta población y a las inmediatas, que carecen de ferrocarril. y de toda clase de medios de comunicación.

6º Visto el expediente tramitado para la concesión de pensión a favor de D.ª Natividad Escolar Gómez, viuda del funcionario fallecido de este Ayuntamiento D. José Meneses Jimenez, en el que se justifica el derecho a la misma, se acordó por unanimidad conceder a dicha fec. la cantidad de mil doscientas treinta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos anuales, importe de la cuarta parte del mayor sueldo disputado por el causante durante dos años, por contar con más de veinte años de servicios efectivos en esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928 cuya pensión se abonará, en el presente ejercicio, con cargo al haber de referido funcionario. Asimismo se acordó

do que caso de fallecimiento de la viuda, pase la pensión a sus hijos menores.

7º y por último fueran examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto al cap. 1º art. 11º pto. 1º veintinueve pesetas por gastos ocasionados en servicios de quintas; al cap. 1º art. 11º part. 5º cuarenta pesetas por servicios de bayajes; al cap. 4º art. 1º part. 2º cincuenta y ocho pesetas con cincuenta centimos por fluido extraordinario y material eléctrico suministrado durante el segundo trimestre; al cap. 6º art. 1º part. 13º cincuenta y una pesetas con cincuenta centimos por reintegros y gastos menores suplidos por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz durante el segundo trimestre; al cap. 6º art. 1º part. 13º ciento veintidos pesetas con setenta y cinco centimos por efectos timbrados y material de oficinas; al cap. 7º art. 2º part. única ciento ochenta pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública; al cap. 7º art. 3º part. 2º catorce pesetas importe de una azada para el cementerio municipal; al cap. 8º art. 1º part. 9º nueve pesetas con cincuenta centimos por efectos para el Dispensario Benefico; al cap. 8º art. 3º part. 3º quinientos noventa y dos pesetas con setenta y dos centimos por pensiones de lactancia facilitadas a enfermos de la beneficencia municipal; al cap. 8º art. 4º part. única tres pesetas por un socorro a un pobre transeunte; al cap. 11 art. 1º part. cincuenta y seis pesetas por jornales invertidos en el blanqueo de la casa Cuartel Guardia Civil; al cap. 18 art. única sesenta pesetas importe de lo abonado al Tribunal Entelax de Menores por 120 estancias en el Asilo de los Niños y a igual consignación veintinueve pesetas por alojamientos facilitados a fuerzas de la Guardia Civil.

D.

el c
Jes C
Alcal
D. Fidel
C
D. Rafa

y no habiendo ningun concejal que hiciera uso de la palabra, en la sesion de ruegos y preguntas el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y nueve horas, y diez minutos del dia de su fecha extendiendose de la misma la presente acta, que sera firmada por los Sr. conserentes, una vez aprobada, de que certifico

Hebre congado = Hebre = vale.
Fidel Martin
Jose Guzman
Jose Chacon
Rafael Rubio
Jose Hernandez
Manuel Villamil
Jose de Alencar

Diligencia: Accredito por la presente que la sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia quince del mes actual no tuvo efecto en sesion a la festividad del dia, en credito de lo cual extendo la presente diligencia con el visto bueno del Alcalde en Berlanga a diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, certifico.

V: B:
El Alcalde,
Fidel Martin

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 17 de Agosto de 1942

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera y con asistencia del infrascripto secretario, reunióse el Ayuntamiento de esta villa, con-

- Sr. Conserentes
- Alcalde-Presidente
- D. Fidel Martin Cabrera
- Gestores
- D. Rafael Rubio

D. Joaquín Sanchez Barragan
 D. José Fernandez Vera
 D. José Chacón Gonzalez
 D. José Gonzalez Garcia
 D. José Ant.º Valencia Vera
 D. Gerónimo Hernandez Valencia
 D. Juan Blanco Valencia
 D. Manuel Villamil Rufian
 Secretario
 D. Eugenio Varela Jimenez

...mento de los dos expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, que no pudo celebrarse el día quince del mes actual, en razón a la festividad de dicha fecha, y absentada la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que di yo el Secretario.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O.O. recibidos desde la última sesión.
- 3º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad adquirir una Bandera Nacional y las del Ayuntamiento, con destino a estas Casas Consistoriales, por hallarse muy deterioradas las que existen, concediéndole un voto de confianza a tal efecto.
- 4º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de D.ª Ana Romero Manroy durante el mes de Julio último, ascendente a la cantidad de quinientos noventa pesos con setenta y cinco centimos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanto la sesión siendo las diez y ocho horas, y diez minutos del día de su fecha extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los tres concurrentes una vez aprobada de que yo el Secretario certifico.

Fidel Martin
José Chacón
Manuel Villamil
José Valencia
José Gonzalez
Rafael Ruiz
José Hernandez
Eugenio Varela

José
31
los e
Alcal
D. Fidel
D. Rafael
D. Joaqu
D. José
D. José
D. Juan
D. Juan
D. Man
D. Eug

sesion ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el dia
31 de Agosto de 1942

Los Concejales

Alcalde-Presidente

D. Fidel Martin Cabrera

Gerentes

D. Rafael Rubio Banderas

D. Joaquin Sanchez Barragan

D. Jose Fernandez Vera

D. Jose Charan Gonzalez

D. Jose Gonzalez Garcia

D. Jeronimo Hernandez Valmiera

D. Jose Ant. Valerius Vera

D. Juan Blanco Valerius

D. Manuel Villanar Rufian

Secretario

D. Enrique Vazquez Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Agosto de mil noventa y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera y con asistencia del impresario de-
cretario reunieron a los fec. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y abierta la misma se adoptaron los si-
guientes acuerdos:

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior previa lectura que di yo el Secretario.
2º Se acordó puntar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.OO. recibidos desde la última sesion.

3º Vista la distribución de fondos, formada por la intervención para el próximo mes, se acordó por unanimidad aprobarla

4º Debiendo celebrarse durante los dias 23, 24 y 25 de próximo mes de Septiembre la feria anual de esta villa, fijada en expresada fecha en conmemoración al dia de la liberación de esta localidad, se acordó por unanimidad facultad al Sr. Alcalde para que organice los festejos que considere oportunos.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes presupuestos, que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del presupuesto en vigor:

Al cap. 1º art. 8º part. 1º quince pesetas con treinta céntimos, importe de la suscripción al periódico "Hoy" del primer trimestre; al cap. 1º art. 11º part. 5º tres pesetas con cincuenta céntimos por recibos de bagajes; al cap. 2º art. 1º part. única doscientas cincuenta y una pesetas con noventa céntimos, importe de los gastos de viaje del Sr. Alcalde

a Badajoz durante los dias 9 y 10 de Junio último para asuntos de interés municipal; al cap. 4.º art. 6.º parte única sesenta y nueve pesetas con diez céntimos por jornales invertidos en el reconocimiento de terrenos infestados de langosta; al cap. 6.º art. 1.º parte 1.ª trescientos cincuenta y ocho pesetas importe de una factura de D. Lorenzo Rivera por material de ofimias; al cap. 7.º art. 3.º Parte única doscientos cincuenta y nueve pesetas con noventa céntimos por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública; al cap. 7.º art. 3.º parte 2.ª novecientos ochenta y cuatro pesetas por jornales y materiales empleados en la construcción de quince nichos en el cementerio municipal; al cap. 8.º art. 4.º parte única veintinueve pesetas por socorros facilitados a pobres transeuntes; al cap. 11.º art. 1.º parte 1.ª setenta y dos pesetas por jornales invertidos en el blanqueo de la Casa Ayuntamiento; al cap. 11.º art. 1.º parte 2.ª veintiseis pesetas con setenta céntimos por artículos adquiridos para la reparación y blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; al cap. 11.º art. 3.º parte 2.ª veinte pesetas con setenta y cinco céntimos por arreglo de herramientas con motivo de la reparación de la calle Vera; al cap. 13.º art. 3.º parte 2.ª cincuenta pesetas por la adquisición de un tromben para la Banda Municipal; al cap. 15.º art. único trescientos una pesetas con sesenta céntimos importe de la publicación en la revista "Vertice" de una información de la plaza; a igual consignación veinte pesetas por alojamiento de un Guardia Civil; y a la misma consignación diez pesetas por una misa celebrada con motivo de la fiesta de exaltación del trabajo.

Y no habiendo ninguno de los Concejales que hiciera uso de la palabra en la sesión de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, extendiéndose de la misma la presente acta, a la media hora de su comienzo que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de que certifico.

F. del Monte José Chaer José Sagüela

al
fue
Alca
D. Fido
D. Raf
D. Joa
D. José
D. José
D. José
D. Jeron
D. Juan
D. José
D. Man
D. Eug

Rafael Rubio
 Doi Hernandez
 Manuel Villamil y Jozig Barroja

Secretario

sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente
 al dia 15 de septiembre de 1942

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Fidel Martin Cabrera

Gerentes

D. Rafael Rubio Esudero

D. Joaquin Sanchez Barroja

D. Jose Fernandez Vera

D. Jose Gonzalez Garcia

D. Jose Ant^o Valencia Vera

D. Jeronimo Hernandez Valencia

D. Juan Blanco Valencia

D. Jose Chasin Gonzalez

D. Manuel Villamil Rufian

Secretario

D. Eugenio Venete Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo los
 diez y ocho horas del dia quince de septiembre de mil
 novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Fidel Martin Cabrera y con asistencia del
 infrascripto Secretario reunieronse los Sres. expresados
 al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta
 villa al objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-
 pondiente al dia de la fecha, y abierta la misma
 que se acordaron los siguientes acuerdos:

1^o Fue por unanimidad aprobado el acta de la
 sesion anterior previa lectura que di yo el Secretario
 2^o Se acordo por unanimidad poner el mayor exacto
 cumplimiento a las disposiciones contenidas en los
 B.B.OO. recibidos desde la ultima sesion.

3^o Debiendo fijarse el recargo municipal sobre los cues-
 tas del Tesoro de la Contribucion Industrial para el próxi-
 mo ejercicio, se acordo por unanimidad establecer el mis-
 mo en su maxima maxima del quince por ciento.

4^o Examinadas las cuentas justificativas de los medi-
 camentos suministrados a la Beneficencia Municipal
 por la farmacia de D^a Ana Romero Romero durante el
 mes de Agosto ultimo, ascendente a la cantidad de cua-
 trocientos setenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco centimos

se acordó por unanimidad aprobarlas

5º En este momento se acuerda del valor el Gerente D. Rafael Rubio Esudero, y auto seguido son asimismo examinadas las cuentas que acreditan el suministro de medicamentos a la beneficencia municipal por la farmacia de dicho Sr. durante los meses de Enero a Julio, ambos inclusive del corriente año y que ascienden en total a la cantidad de nueve mil novecientos veintidós pesetas con incrementos y cinco céntimos, y encontrándolas conformes, se acordó por unanimidad prestarles aprobación.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y ocho y treinta y cinco minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Fidel Martín
 José Chacón
 José Fernández
 José G. Valencia
 Rafael Rubio
 Manuel Villamil
 [Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 30 de Septiembre de 1942

- Sres concurrentes
- Aldede. Presidente
 - D. Fidel Martín Cabrera
 - Gerente
 - D. Rafael Rubio Esudero
 - D. Joaquín Janches Barragan
 - D. José Fernández Vera
 - D. José Chacón González

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Aldede D. Fidel Martín Cabrera y ^{asistidos de} (ante) mí el infrascrito Secretario reunieronse los Sres. expresados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y abierta la misma se adoptaron

D. José González Garza

los siguientes acuerdos:

Rafael D. José Ant.º Valenciu Texa

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que di yo el Secretario

Don Francisco Hernandez Valenciu

2.º Se acordó por unanimidad prestar el mes veniente cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. 00. recibidos desde la última sesión

D. Juan Blanco Valenciu

D. Manuel Villamil Rufin
Secretario

3.º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes

D. Eugenio Kivete Jimenez

4.º Debiendo celebrarse en el día de mañana la fiesta del Caudillo, con motivo de su instalación a la Suprema Magistratura del Estado, se acordó por aclamación dar a esta fiesta la solemnidad que merece, asistiendo en Corporación a la función religiosa que con este motivo tendrá lugar, y consignar en acta la ferviente adhesión de este Municipio a la insigne figura del Salvador de la Patria

5.º Se ausenta del salón el Qro. D. Rafael Rubio Esudero y a continuación es examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de dicho Sr. durante el mes de Agosto último, ascendente a la cantidad de mil ochocientos ochenta y siete pesetas con quince centimos, y encontrandolos conformes, se acordó por unanimidad prestarle aprobación

6.º Como a pesar del tiempo transcurrido desde la aprobación del expediente inicial de abastecimiento de aguas de esta villa, no ha vuelto a tenerse noticias del estado del asunto, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde se dirija a la División Hidráulica del Guadiana interesando su rápida solución, con el fin de que los trabajos queden dar principio a la posible brevedad.

7.º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que serán formalizados con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: al cap. 4.º art. 1.º part. 1.º trescientas cinco pesetas con setenta y cinco centimos importe de los jornales y materiales empleados en la reforma de la instalación eléctrica del alumbrado público de la ca-

de Vera; al cap. 4.º art. 2.º 6.º part. unica maranta y ocho pesetas con treinta centimos por jornales invertidos en el saneamiento de terrenos infestados de langosta; al cap. 6.º art. 1.º part. 1.º quinientas setenta y ocho pesetas con diez centimos por material de oficinas; al cap. 6.º art. 1.º part. 14.º diez pesetas con veinticinco centimos por reparacion del mobiliario de oficinas; al cap. 7.º art. 2.º part. unica ciento noventa y tres pesetas con cincuenta centimos importe de dos relaciones de jornales por los invertidos en la limpieza de la via publica; al cap. 7.º art. 3.º part. 2.º maranta pesetas por el tapado de diez nichos en el cementerio municipal; al cap. 8.º art. 3.º part. 3.º quince pesetas por un suceso concedido a Clara Bautista Martinez para trasladarse al Hospital Provincial; al cap. 11.º art. 1.º part. 1.º noventa y una pesetas noventa centimos importe de lo abonado por jornales y materiales invertidos en la reparacion de la nueva Casa Ayuntamiento; al cap. 11.º art. 1.º part. 2.º sesenta pesetas por jornales empleados en la limpieza de los Campos Escolares; al cap. 13.º art. 3.º part. 2.º cien pesetas por la adquisicion de un clarinete para la Banda Municipal; al cap. 13.º art. 3.º part. 2.º matrocientos treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos, importe de una coleccion de juegos artificiales con motivo de la parada feria; al cap. 18.º art. unico ciento cuarenta y una pesetas setenta y cinco centimos por jornales empleados en el traslado del mobiliario y documentacion al nuevo Ayuntamiento; a la misma consignacion veintiseis pesetas por alojamiento de un Guardia Civil; a igual consignacion sesenta pesetas importe de la gratificacion concedida por el Sr. Alcalde a los meritorios de oficinas Alberto Garcia y Jose M.ª Manchón; y a idéntica consignacion doscientos veinticinco pesetas por la funcion religiosa celebrada con motivo del aniversario de la liberacion de esta villa.

por
 fre
 aler
 D. Kidel
 D. Rafa
 D. Joaquin
 D. Jose
 D. Jose C
 D. Jose C
 D. Jose C
 D. Juan
 D. Man
 D. Eug

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
levantó la sesión a las diez y ocho horas y cuarenta mi-
nutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma
la presente acta que será firmada por los tres concurrentes
una vez aprobada, de que yo el secretario certifico. = entre
parentesis = ante = no vale. Entre líneas = asistidos de = vale

Fidel Martín
José Chacon
Rafael Rubio
José Hernández
Manuel Blasco
José G. Valencia
Manuel Blasco Rufian

Sesion ordinaria del Ayuntamiento corres-
pondiente al día 15 de Octubre de 1942

- Sres concurrentes
- Alcalde. Presidente
- D. Fidel Martín Cabeza
- Gerentes
- D. Rafael Rubio Boudos
- D. Joaquin Sanchez Barragan
- D. José Fernandez Vera
- D. José Chacon Gonzalez
- D. José Gonzalez Garcia
- D. José Ant. Valencia Vera
- D. Jeronimo Hernandez Valencia
- D. Juan Blasco Valencia
- D. Manuel Blasco Rufian
- Secretario
- D. Eugenio Escute Jimenez

En las Casas Consistoriales de Belanga, sien-
do las diez y ocho horas del día quince de Octu-
bre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabe-
za y con asistencia del infrascrito secretario,
reuniose el Ayuntamiento, compuesto de los tres
expresados al margen, al objeto de celebrar la
sesion ordinaria, correspondiente al día de la
fecha, y abierta la misma, se adoptaron los
siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta
de la sesion anterior, previa lectura que de
ella di yo el secretario.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumpli-
miento a las disposiciones contenidas en los B.B.OO.

recibidos desde la última sesión.

3º Se acordó aprobar en principio la propuesta presentada relativa a varias transferencias de crédito de unos a otros capítulos del vigente Presupuesto, ascendente en total a la suma de nueve mil pesetas, como asimismo que se exponga al público durante el plazo de quince días el oportuno expediente para oír reclamaciones.

4º Leída la carta que dirige al Sr. Alcalde el Oficial del Catastro D. Juan Cuarta López, a quien se encomendó la confección de las listas cobradoras de justicia para 1943, en la que manifiesta las dificultades surgidas en dicho trabajo, y solicita que en lugar de la cantidad convenida, se le abone por el mismo, la suma de ochocientos pesetas, la Corporación municipal, estimando las razones alegadas, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

5º Se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación formalice el oportuno contrato de arrendamiento del edificio que hoy ocupa la Casa Ayuntamiento, cuya renta se fijará en la cantidad de cien pesetas mensuales, de las que abonará la Organización de Falange veinticinco pesetas, por la parte que ocupa consignándose además que el tiempo de duración de dicho contrato será el que media entre esta fecha y el treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

6º Fue fijado en el tipo máximo del quince por ciento el cargo municipal sobre las cuotas del E. 1.º de la Patente Nacional de Automóviles, Grupo B. para el próximo ejercicio.

7º Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de 1943, se acordó por unanimidad que el mismo

se exponga al publico, durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

8º: A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad proceder a la reparación del camino del Poito, en el que para su debida conservación, es indispensable la construcción de varios alcantarillos, debiendo convocarse a la Comisión encargada de la inversión del Recargo sobre los contribuciones para remediar el paro obroso, por si considera oportuno invertir en la ejecución de esta obra los fondos de la misma, existentes en Caja.

9º: Se acordó dejar sobre la mesa para estudio el oficio del Jefe Provincial de la Obra Sindical del Hogar, sobre la construcción de "Viviendas Protejidas".

10º: Examinados la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de D^{ta} Ana Romero Menroy durante el mes de Septiembre ultimo, ascendente a la cantidad de trescientos cuarenta y nueve pesetas con treinta y cinco centimos, y encontrándose conforme, se acordó por unanimidad, prestarle aprobación.

Y no habiendo (de) mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado la sesión, siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de que yo el Secretario accidental certifico. Entre parentesis = de = No vale =

Fidel Martínez

José Fernández

José A. Alonso

José Quiroga

Rafael Ruiz

J. Sánchez

Manuel Álvarez

José González

[Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente
 al día 31 de Octubre de 1942.

<p>Dos concurrentes</p> <p>Alcalde-Presidente</p> <p>D. Fidel Martín Cabrero</p> <p>Gestores</p> <p>D. Rafael Rubio Escudero</p> <p>D. Joaquín Sánchez Barragán</p> <p>D. José Fernández Vera</p> <p>D. José Efraim González</p> <p>D. José González García</p> <p>D. José Ant. Valencia Tera</p> <p>D. Jeronimo Hernandez Valencia</p> <p>D. Juan Blanco Valencia</p> <p>D. Manuel Villamil Rufian</p> <p>Secretario</p> <p>D. Eugenio Vicente Jimenez</p>	<p>En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrero y con asistencia del infrascrito secretario, reunióse el Ayuntamiento de esta villa, compuesto de los Sres. Concejales expuestos al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:</p> <p>1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario.</p> <p>2º Se acordó puntar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los —</p>
---	---

B. B. 00. recibidos desde la última sesión

3º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

Hº El Sr. Alcalde dio cuenta de que según oficio del Sr. Inspector Veterinario, en los terrenos propiedad del Municipio, a los sitios Cerro Pelado y Calvo existía ganado lanar atarado de sarna, lo cual había sido ya comunicado a la Inspección, en cumplimiento del vigente Reglamento de Epizootias, acordándose por unanimidad que de acuerdo con la Junta Local de Fomento Pensario se señalen los zonas en que ha de permanecer dicho ganado, exigiéndose a los propietarios del mismo el importe de los aprovechamientos, que será fijado con arreglo a los precios establecidos.

5º Dada lectura de una carta del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, en la que solicita que

en los Presupuestos para el año próximo se incluya la cantidad que se considere oportuna con destino a Protección Escolar Universitaria, se acordó por unanimidad dejarla sobre la mesa para estudios de los Sres. Concejales.

6.º y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaron con arreglo a las consignaciones que se indican del vigente Presupuesto:

al cap. 1.º art. 11.º part. 1.º nueve pesetas por socorros facilitados a reclutas; al cap. 2.º art. 1.º part. única cuatrocientos cuarenta y nueve pesetas con sesenta centimos, importe de los gastos ocasionados a los Sres. Alcalde y Primer Concejale Alcalde en su viaje a Badajoz, durante los días 13, 14 y 15 del mes actual para asuntos de interés municipal; al cap. 4.º art. 6.º part. única dos pesetas con veinte centimos por efectos para reconocimiento de terrenos infestados de langosta; al cap. 6.º art. 1.º part. 13.º quince pesetas con diez centimos por impresos remitidos por el Sr. Jefe Provincial del S. M. G.; al cap. 7.º art. 1.º part. 1.ª sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos por materiales empleados en reparación de cañerías; al cap. 7.º art. 2.º part. única trescientos catorce pesetas con cuarenta centimos por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública; al cap. 7.º art. 3.º part. 2.ª veinte pesetas por el tapado de sus nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 8.º art. 1.º part. 9.ª treinta y una peseta con veinte centimos, importe de un capicéfalo para una enferma benéfica; al cap. 8.º art. 3.º part. 3.ª ciento treinta y siete pesetas con cuarenta centimos por pensiones de lactancia y socorros facilitados a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 11.º art. 1.º part. 1.ª por cal adquirida para el blanqueo de la Casa Ayuntamiento la cantidad de tres pesetas; al cap. 11.º art. 1.º part. 2.ª una peseta con cincuenta centimos por efectos para limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; al cap. 11.º art. 3.º part. 1.ª trescientos seis pesetas con veinte

centimos importe de dos relaciones de jornales invertidos en la reparacion del camino del Pozo; al cap. 18º art. unico veinte pesetas por alquiler de una casa por alojamiento de un Guardia Civil; al mismo capitulo sesenta pesetas por la funcion religiosa celebrada con motivo del Dia de los Caídos; y al cap. 6º art. 1º part. 13º diez y nueve pesetas con veintinueve centimos por gastos menores efectuado por el Representante de este Ayuntamiento en Berdago durante el tercer trimestre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las diez y nueve horas del dia de su fecha, extendiendose de la misma lo presente auto, que sea firmada por los concurrentes una vez firmada) aprobada, de que certifico. Entre parentesis = firmada: no vale.

Fidel Martínez
José Fernández
José Alencia
Marcos
Marcos Villanil
José Chacón
Rafael Rubio
José Gaudin
J. Gaudin
Alcalde

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 16 de Noviembre de 1942

- Pres. Concurrentes
 Alcalde - Presidente
 D. Rafael Rubio Escudero
 Gestores
 D. Joaquin Sanchez Barragan
 D. José Fernandez Vera
 D. José Chacón Gonzalez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia diez y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascripto secretario, reunióse el Ayuntamiento de esta villa, compuesto de los Sres. Concejales

D. José González García
 D. José Ant.º Vera Valencia
 D. Jeronimo Hernandez Valencia
 D. Juan Blanco Valencia
 D. Manuel Villamil Rufian
 Secretario
 D. Eugenio Varela Jimenez

expresados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la primera, en razon a la festividad del dia, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior precisa lectura que de la misma di yo el Secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.P. OO. recibidos desde la última sesion

3º Acudiendo a lo solicitado por el Sr. Alcalde Presidente D. Fidel Martin Cabrera, se acordó concederle quince dias de permiso para asuntos particulares, debiendo sustituirle en este periodo de tiempo el Primer Teniente Alcalde D. Rafael Rubio Coudero.

4º Vista la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de D.ª Ana Romero Menroy, durante el mes de Octubre ultimo, ascendente a la cantidad de trescientos trece pesetas con cincuenta y cinco centimos, se acordó por unanimidad prestarle aprobacion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion, siendo los dies y ocho horas y veinte minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que será firmada por los sus concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.

José Vera
 Rafael Rubio
 Manuel Villamil
 José Chacón
 José Chacón
 Manuel Villamil
 José Chacón

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de Noviembre de 1912

Pres. concurrentes	
Alcalde en funciones	
D. Rafael Rubio Escudero	
Gestores	
D. Joaquín Sánchez Barragán	
D. José Fernández Vera	
D. José Chacón González	
D. José González García	
D. José Urb. Valencia Vera	
D. Juanimo Fernández Valencia	
D. Juan Blanco Valencia	
D. Manuel Villamil Rufian	
Secretario	
D. Eugenio Visuete Jimenez	

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos catorce y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Rubio Escudero y con asistencia del infrascrito Secretario, reunieron los Pres. expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adopta con los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el Secretario
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. OO. recibidos desde la última sesión
- 3º Vista la distribución de fondos formada por la Intervención, para el próximo mes, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.
- 4º Dado el mal estado en que se encuentran las acometidas al alcantarillado de la calle Vera, se acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Alcalde, proceder a su urgente reparación.
- 5º El Sr. Alcalde manifestó que accediendo a la invitación hecha por el Excmo. Sr. General, D. Antonio Aranda, como Presidente de la Real Sociedad Geográfica, había dispuesto que este Ayuntamiento contribuyese con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas a tan patriótica obra, lo cual sometió a la
- 6º consideración de los Pres. Concejales, que acordaron por unanimidad aprobar esta determinación

6.º y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: al cap. 1.º art. 11.º part. 1.º treinta pesetas por servicios de quintas al cap. 2.º art. 1.º part. única seiscientos veintinueve pesetas, importe de lo abonado a Antonio Barragán García por artículos facilitados con motivo de la celebración del aniversario de la liberación de este local: al cap. 6.º art. 1.º part. 1.º veintita y cuatro pesetas por visco para la calefacción de las oficinas; al cap. 7.º art. 3.º part. 2.º mil ciento quince pesetas con setenta y cinco centimos, importe de un vagón de carbón adquirido para obras municipales; al cap. 7.º art. 3.º part. 2.º veinte pesetas por el tapado de cinco nichos en el cementerio municipal; al cap. 8.º art. 1.º part. 9.º ciento once pesetas con sesenta centimos, importe de trece recetas de copias para enfermos de la beneficencia municipal; al cap. 8.º art. 3.º part. 3.º ciento cincuenta y cuatro pesetas con ochenta centimos por pensiones de lactancia y socorros facilitados a enfermos benéficos; al cap. 11.º art. 1.º part. 1.º diez y seis pesetas con cincuenta centimos por efectos adquiridos para blanqueos de la Casa Ayuntamiento; al cap. 11.º art. 1.º part. 2.º catorce pesetas con cincuenta centimos por jornales y materiales invertidos en la reparación de edificios municipales; al cap. 11.º art. 3.º part. 1.º mil ciento veintita y cinco pesetas con treinta centimos por jornales, materiales y arreglo de herramientas, invertidos en la reparación del camino del Pozo; al cap. 11.º art. 3.º part. 2.º doscientas cincuenta y tres pesetas por materiales adquiridos para la reparación de la calle Vera; y al cap. 18.º art. único, los siguientes pagos: uno de setenta y seis pesetas con cincuenta centimos al Tribunal Entelax de Menores de Sevilla, por 153 estancias en el Arilo de "las Héroas" de una menor; otro de veinte pesetas, por alojamiento de

un Guardia civil; otros de diez pesetas por un socorro facultado a las Religiosas Benitas de Villagarcía de la Torre; otros de veinticinco pesetas, importe de los funerales en sufragio por el alma de José Ant^o; otros de doscientos pesetas, importe del alquiler de la casa Ayuntamiento, correspondientes a los meses de octubre y noviembre; y al cap. 20 art. único part. única mil novecientos doce pesetas con sesenta centimos, importe de tres relaciones de jornales invertidos en la reparación del camino del Peito con cargo a los fondos de recargos sobre las contribuciones para el remedio del paro obrero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que yo el secretario certifico. Entre parentesis = 6º = no vale.

Rafael Rubio y José G. Valencia

José Fernández Manuel Manuel

José María José María José María

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Diciembre de 1942.

Los concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Fidel Martín Cabrera
 Gestores
 D. Rafael Rubio Esudero

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera y con asis

o fa D. Joaquín Sánchez Barragán
 la D. José Fernández Vera
 meca D. José Chacón González
 ien. D. José González García
 to. D. José Ant. Valencia Vera
 vien. D. Arcanimo Hernández Valencia
 tas D. Juan Blanco Valencia
 ce. D. Manuel Villamil Rufian
 el secretario
 por D. Eugenio Visuete Jimenez
 sobre

Tercia del infrascripto secretario, comiencen los fees
 Concejales expresados al margen, que constituyen el
 Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria correspondiente al día de la fe-
 cha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes
 acuerdos:

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión
 anterior, previa lectura que de la misma di yo el se-
 cretario.

2º Se acordó por unanimidad prestar el más exae-
 to cumplimiento a las disposiciones contenidas en
 los R.D. DD. recibidos desde la última sesión.

3º Examinados las cuentas justificativas de los medi-
 camentos suministrados a la Beneficencia municipal
 por la farmacia de D.ª Ana Romero Monroy durante
 el mes de noviembre último, ascendentes a la cantidad
 de cuatrocientas diez y seis pesetas con veintinueve centi-
 mos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

4º A propuesta del fe. Alcalde se acordó por unanimi-
 dad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad
 de ciento cincuenta pesetas a la suscripción abierta con
 destino al Aquinaldo de la Gloriosa División Azul.

5º También a propuesta del fe. Alcalde se acordó asimi-
 mo por unanimidad que aprovechando la circunstan-
 cia de hallarse en esta villa, actualmente, los voluntarios
 de la Gloriosa División Azul D. José Barragán Pedon-
 do, D. Anastasio Ortiz Mata y D. Antonio Rodríguez Abril
 se organice un sencillo acto en homenaje de estos heroicos
 individuos.

6º Teniendo en cuenta la carestía de la vida, y como con-
 secuencia de ello las dificultades económicas de los em-
 pleados administrativos y subalternos de este Ayunta-
 miento, se acordó por unanimidad conceder a los mis-
 mos, en concepto de gratificación, una paga extraordi-
 naria, por el importe de una mensualidad del haber

de cada uno, como premio además a su buen comportamiento y para que en lo sucesivo les sirva de estímulo en el cumplimiento de su deber, cuyo pago será girado con cargo al capítulo de impuestos del vigente presupuesto. Asimismo se acordó conceder una gratificación de quinientas pesetas al meritorio de oficinas D. Alberto García Bosc.

4º Dado el mal estado en que se encuentra el Cementerio Municipal, se acordó por unanimidad proceder a su urgente reparación por el sistema de administración.

8º Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto Municipal ordinario vigente, de gastos, que formula el Intervenitor accidental, y que ha sido aceptada en principio por esta Corporación Municipal en sesión del día quince de octubre último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que por manuscrito se puso al público no se produjo reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidado ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando; que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título 1º libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

cap.	ant.	part.	Consignación que tenía		Deducción por transferen		Cantidad que queda		cap.	ant.	part.	Cantidad que tenía		Aumentado por trans-ferencia		Total	
			Pes	cts	Pes	cts	Pes	cts				Pes	cts	Pes	cts	Pes	cts
11º	3º	1º	8000	"	6500	"	1500	"	1º	11º	1º	1000	"	500	"	1500	"
11º	6º	unión	3000	"	2500	"	500	"	1º	11º	5º	200	"	300	"	500	"
									1º	11º	6º	500	"	300	"	800	"
									4º	6º	unión	150	"	100	"	250	"
									6º	1º	13º	3000	"	1000	"	4000	"
									6º	1º	15º	1200	"	900	"	2000	"
									11º	3º	2º	20000	"	6000	"	26000	"
Totales			11000	"	9000	"	2000	"				26050	"	9000	"	35050	"

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los fcs concurrentes una vez aprobada, de que yo el secretario certifico.

Fidel Martínez

Rafael Rubio

José Sánchez

José Guzmán

José Hernández

José Valencia

José María

José Sánchez

Manuel Villanueva

José María

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de Diciembre de 1912

- fcs concurrentes
- Alcalde. Presidente
- Fidel Martín Cabeza
- Gerente
- Rafael Rubio Escudero
- Agustín Sánchez Barragán

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintena y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabeza y con asis-

D. José Fernandes Pereira	Actas de la sesión del infrascrito secretario, reunieron
D. José Chacón González	se los fees. expresados al margen, que cons-
D. José González García	tituyen el Ayuntamiento de esta villa, al
D. José D. n.º Valencia Pica	objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
D. Jerónimo Fernández Valencia	pondiente al día de la fecha, y abierta
D. Juan Blanco Valencia	la misma, se adoptaron los siguientes
D. Manuel Villamil Rufian	acuerdos:
Secretario	1.º Fue por unanimidad aprobada el
D. Eugenio Cruz de Jimenez	acta de la sesión anterior previa lectura
	que de la misma di yo el secretario

2.º Se acordó prestar el mas exacto cumpli-
miento a las disposiciones contenidas en
los B.B.OO. recibidos desde la ultima sesión

3.º Fue aprobada la distribución de fondos
formada por la intervención para el pró-
ximo mes

y por ultimo fueron examinados y apre-
bados los siguientes ramos, que se formaliz-
araron con cargo a las consignaciones que se
indican del vigente presupuesto: al cap. 1.º art.
11.º part. 1.º quinientos ochenta y dos pesetas
setenta centimos por gastos ocasionados en
servicios de quincenas; al cap. 1.º art. 11.º part. 5.º
trescientas una pesetas con treinta centimos
por servicios de bagajes; al cap. 4.º art. 1.º part.
ciento ocho pesetas con sesenta centimos por
material electrico para el alumbrado pu-
blico durante el mes de Noviembre; al cap.
4.º art. 1.º part. 2.º sesenta y nueve pesetas con
cinuenta centimos por materiales emplea-
dos en la instalación electrica de la calle
Pica; a la misma consignación ochenta y
ocho pesetas con cincuenta centimos por ma-
terial electrico y fluido extraordinario su-
ministrado durante el mes de la fecha;

al cap. 4.º art. 6.º part. única cincuenta y ocho
 pesetas con cincuenta centimos con motivo
 de la extinción de la angosta; al cap. 6.º art. 1.º
 part. 1.ª cuatrocientos sesenta y cuatro pesetas
 con cinco centimos por material de oficinas
 y efectos timbrados; al cap. 6.º art. 1.º part.
 1.ª trescientos sesenta y cinco pesetas con cin-
 cuenta centimos por uso para calefacción
 de las oficinas; al cap. 6.º art. 1.º part. 1.ª noventa
 y nueve pesetas con sesenta y siete centimos por
 gastos menores sucidos por el representante de
 este Ayuntamiento en Beldájer, durante el
 4.º trimestre; al cap. 7.º art. 3.º part. 1.ª trescientas
 uno pesetas con cuarenta centimos por tapado
 de nichos y reparación del cementerio; al cap.
 7.º art. 3.º part. 2.ª mil trescientas cincuenta y ocho
 pesetas con ochenta y cinco centimos importe
 de dos relaciones de bonales empleados en las
 obras de reparación del cementerio; al cap. 8.º
 art. 1.º part. 1.ª cuarenta y seis pesetas con sesenta
 y cinco centimos por medicamentos suministrados
 a enfermos de la beneficencia; al cap. 8.º
 art. 3.º part. 3.ª doscientos cuarenta y una peseta
 con ochenta centimos por pensiones de lactancia
 y socorros facilitados a enfermos de la beneficen-
 cia; al cap. 8.º art. 1.º part. única cinco pesetas por
 un socorro a un pobre transeunte; al cap. 9.º
 art. 1.º part. única novecientos treinta y una pe-
 setas con treinta centimos por artículos faci-
 litados para atender a las necesidades de
 los lechos pobres; al cap. 11.º art. 1.º part. 1.ª cuaren-
 ta y seis pesetas con cincuenta centimos por re-
 paraciones de la casa Ayuntamiento; al cap.
 11.º art. 1.º part. 2.ª ochenta y dos pesetas por mate-
 riales facilitados para reparación de edificios

municipales; al cap. 11.º part. 1.º art. 1.º treinta y nueve pesetas por materiales para la reparación y blanqueo de la Casa Ayuntamiento; al cap. 11.º art. 1.º part. 2.º tres pesetas con cuarenta céntimos por materiales adquiridos para blanqueo de la Casa Cuartel y Grupo escolar; al cap. 11.º art. 1.º part. 1.º ciento sesenta y dos pesetas por trabajo de carpintería para la portada de la Casa Ayuntamiento; al cap. 11.º art. 1.º part. 2.º sesenta y cinco pesetas por trabajos de carpintería para la Casa Cuartel de la Guardia Civil; al cap. 11.º art. 3.º part. 2.º mil novecientos treinta pesetas con cinco céntimos por jornales y materiales empleados en la reparación de la calle Vera; al cap. 11.º art. 3.º part. 2.º cuarenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos por materiales y arreglos de herramientas con motivo de dichas obras; al cap. 11.º art. 3.º part. 2.º sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos por facturas de materiales con expresado fin; y al cap. 18 artículo único los siguientes pagos: uno de mil ciento dos pesetas con cincuenta y nueve céntimos por esta cuota patrimonial; en la liquidación de haberes del personal sanitario correspondiente a los meses de febrero a diciembre de 1941; otro de veinticinco pesetas por una participación de lotería jugada por el Ayuntamiento; otro de veinte pesetas por alojamiento de un Guardia Civil; otro de veinte y cinco pesetas por un socorro al Hospital de Nuestros Padres de Herguero; otro de diez pesetas por lo abonado a Fidel Vera por servicios prestados con motivo de festividades de feria; otro de trescientas cincuenta pesetas por reparación del re-

e
 Lebe
 tres co
 Uleal
 Fidel
 G.
 R. Rajad
 R. Raagu
 R. José L.
 R. José An
 R. José en

los publicos; otro de cien pesos por alquiler de la casa, Ayuntamiento con cargo pendiente al mes de la fecha; otro de ciento cincuenta pesos las impensas del donativo para el acopiado de la Division Orul y otro de diez y siete pesos abonados al Tribunal Tutelar de Mendres por estancias en el Asilo de los Viejos de uno. m. n. p.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que sera firmada por los fcs. concurrentes una vez aprobada de que yo el secretario certifico.

Fidel Martin Rafael Rubio
Jose Fernandez J. Valdeolmillos
Jose Gual Jose Chacon
Manuel Villanar Jose Valencia

Resolucion extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 31 de Diciembre de 1912

- fcs concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Fidel Martin Cabrera
- Gestores
- D. Rafael Rubio Escudero
- D. Joaquin Sanchez Barragan
- D. Jose Fernandez Vera
- D. Jose Ant. Valencia Vera
- D. Jose Chacon Gonzalez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veinte horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Fidel Martin Cabrera y previa convocatoria citada al efecto, reunieronse los fcs. Concejales anotados al margen, que constituyen este Ayuntamiento, asistidos de mi

D. Juan Blanco Valencia el secretario, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1943 cuyo proyecto habia sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose cumplido ademas las formalidades legales prevenidas.

Abierta la sesion, yo el infrascrito secretario de orden del Sr. Presidente procedi a dar lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 31 de octubre de 1942 por la que se dan normas a las Corporaciones Locales para la confeccion de los presupuestos municipales, para 1943 y cuyos preceptos habian sido tenidos en cuenta por la Comision de Hacienda, al formar el proyecto de presupuesto y acto seguido procediose a dar lectura por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan a continuacion:

Presupuesto de gastos		
	Concepto	Pesetas
1º	Obligaciones generales	66947 55
2º	Representacion municipal	6000 "
3º	Vigilancia y Seguridad	16050 "
4º	Policia Urbana y Rural	11975 "
5º	Recaudacion	3235 "
6º	Personal y Material de oficina	48610 "
7º	Salubridad e Higiene	13920 "
	Suma y rique	166767 55

Cantidad	Concepto	Pesetas
	Suma anterior	166767 55
8º	Beneficencia	63765 "
9º	Asistencia Social	9206 10
10	Instrucción Pública	7495 "
11	Obras Públicas	50250 "
12	Momento de los intereses comunales	5850 "
14	Agrupación forzosa del Municipio	1581 25
18	Imprevistos	6000 "
	Total	310914 90
	Presupuesto de ingresos	
1º	Rentas	8015 81
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	6000 "
5º	Eventuales y extraordinarios	5900 "
7º	Contribuciones especiales	10000 "
8º	Derechos y tasas	19100 "
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	6550 "
10	Imposición Municipal	255349 09
11	Multas	1000 "
	Total	310914 90

Asimismo se acordó prorrogar durante el próximo ejercicio las ordenanzas fiscales que han regido en el actual

Y por último se acordó que el presupuesto y ordenanzas en tal forma aprobados se expongan al público durante el plazo de quince días remitiéndose copia al Hmo. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal

Con lo cual se dio por terminada la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el infrascrito secretario de

que certifico.

Fidel Martín

José María

Rafael Rubio

José Hernández

J. L.

José Joaquín

Manuel Villamil

José Chacón

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 5 de Enero de 1943

Pres concuerentes

Alcalde-Presidente

D. Fidel Martín Cabrera

Gestores

D. Rafael Rubio Escudero

D. Joaquín Sánchez Barragán

D. José Hernández Vera

D. José Chacón González

D. José González García

D. José Ant. Valencia Vera

D. Juan Blanco Valencia

D. Arcanimo Hernández Valencia

D. Manuel Villamil Rullán

Secretario

D. Eugenio Vizuete Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del día quince de enero de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera y con asistencia del infante secretario, reunióse el Ayuntamiento de esta villa con puesto de los Pres. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adopta con los siguientes acuerdos:

1.º Fueron aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas

2.º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.OO. recibidos desde la última sesión

3.º Vista la cuenta general de caudales, que rinde el Depositario correspondiente al cuarto trimestre de 1942 y documentos justificativos que la acompañan, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, consignando que el cargo de la misma asiente a la cantidad de

noventa y dos mil trescientos cincuenta pesetas con trece centimos y la data a la de veinte y tres mil seiscientos ochenta pesetas con ochenta y nueve centimos, quedando por consiguiente una existencia en Caja para el trimestre siguiente de diez y ocho mil seiscientos veinte y nueve pesetas con veinticuatro centimos.

Hº Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de D. Rafael Rubio Escudero durante los meses de Septiembre a Diciembre, ambos inclusive ascendentes a la cantidad total de cuatro mil novecientos veintidos pesetas con quince centimos, se acordó por unanimidad prescindiendo a aprobación. Durante la discusión de este asunto permaneció ausente del salón el Sr. Rubio Escudero.

5º Acto seguido fue igualmente examinada la cuenta de suministros de medicamentos por la farmacia de Dª Ana Romero Menroy a la Beneficencia, correspondiente al mes de diciembre y que importa la cantidad de quinientas cuarenta y siete pesetas con veinte y cinco centimos, acordándose por unanimidad aprobarla.

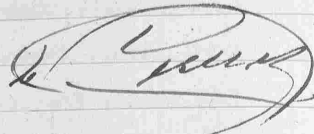
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de que certifico

Fidel Márquez

Juan Rodríguez

Rafael Rubio Escudero
Fidel Márquez

~~Jose Gonzalez~~
~~Manuel Villamil~~
 Jose A. Valencia



Sesion ordinaria del Ayuntamiento ce- lebrada el dia 1 de febrero de 1943

Pres concuerentes Alcalde-Presidente D. Fidel Martin Cabrera Gestores D. Rafael Rubio Escudero D. Joaquin Sanchez Barragan D. Jose Fernandez Vera D. Jose Chacon Gonzalez D. Jose Gonzalez Garcia D. Jose Anti Valencia Vera D. Juan Blanco Valencia D. Jeronimo Fernandez Valencia D. Manuel Villamil Rufian Secretario D. Eugenio Vizuete Jimenez	En las Casas Consistoriales de Ber- langa, siendo las diez y ocho horas del dia primero de febrero de mil novecien- tos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera y con asistencia del infrascrito ferre- do, reunieronse los <u>Pres</u> Concejales expe- sados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria corre- pondiente al dia de ayer, que no tu- vo efecto, en razon a la festividad del dia, y abierta la misma, se adopta- ron los siguientes acuerdos:
---	---

1º Fue por unanimidad aprobada
 el acta de la sesion anterior, previa lectura
 que de la misma di yo el secretario.

2º Se acordo prestar el más exacto cum-
 plimiento a las disposiciones contenidas
 en los B.B.OO. recibidos desde la última
 sesion.

3º Fue aprobada la distribucion de fondos
 formada por la Intervencion para el mes
 actual.

4º Estimando de una gran conveniencia

ce
 Pres
 Al
 D. Fidel
 D. Rafael
 D. Joaquin
 D. Jose
 D. Jose
 D. Jose
 D. Jose
 D. Juan

para los intereses generales de esta localidad el establecimiento de una fuenzal de Banco, a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad dirigirse instancia al Sr. Director del Banco Español de Crédito en suplica de que conceda dicha fuenzal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia de su fecha, extendiendose de los mismos lo presente acta, que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada de que yo el secretario certifico.

Fidel Martin
Rafael Rubio
Joaquin Sanchez Barragan
Jose Fernandez Vera
Jose Chacon Gonzalez
Jose Gonzalez Garcia
Jose Ontiveros Valencia
Juan Blanco Valencia

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 15 de febrero de 1943

<p>Pres concurrentes</p>	<p>En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fidel Martin Cabrera y con asistencia del infrascrito secretario, reuniose el Ayuntamiento, con puesto de los Pres Concejales expresados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha y</p>
<p>Alcalde-Presidente Sr. Fidel Martin Cabrera Gestores Sr. Rafael Rubio Boudero Sr. Joaquin Sanchez Barragan Sr. Jose Fernandez Vera Sr. Jose Chacon Gonzalez Sr. Jose Gonzalez Garcia Sr. Jose Ontiveros Valencia Sr. Juan Blanco Valencia</p>	

D. Jeronimo Hernandez Valencio
 D. Manuel Villamil Rufian
 Secretario
 D. Eugenio Suarez Jimenez

abierto la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario.

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.S.00. recibidos desde la última sesión.

3º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por la farmacia de D^a Ana Romero Moncoy durante el mes de enero último, ascendente a la cantidad de cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con noventa y cinco centimos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

4º Con el fin de gestionar la rapida solucion de los asuntos relativos al abastecimiento de aguas, instalacion del telegrafo y telefono y reapertura de la Estafeta de correos, todos ellos de fundamental importancia para los intereses de este vecindario, se acordó por unanimidad se desplacen a Madrid una comision de este Ayuntamiento, compuesta de los Sres. Alcalde, Primer Teniente de Alcalde y secretario, previa autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

5º Por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del actual Presupuesto: al cap. 1º art. 4º part. 3º ciento setenta y siete pesetas con noventa y cinco centimos por servicios de quintas; al cap. 1º art. 11 part. 5º trece pesetas por servicios de bagajes; al cap. 6º art. 1º part. 11 seis

ciento treinta y cuatro pesetas con ochenta cen-
 timos por material de oficina y efectos timbra-
 dos; al cap. 6.º art. 1.º part. 1.ª ciento treinta y cua-
 tro pesetas setenta y cinco centimos por cisco
 para calefaccion de las oficinas; al cap. 7.º art.
 3.º part. 2.ª cinco mil setecientos cuarenta y ocho
 pesetas con sesenta y cinco centimos, importe
 de los jornales y materiales empleados durante
 el mes de enero ultimo en las obras de repara-
 cion del cementerio; al cap. 8.º art. 1.º part. 9.ª vein-
 ticinco pesetas con sesenta centimos por medi-
 camentos facilitados a enfermos de la benefi-
 cencia; al cap. 8.º art. 3.º part. 3.ª ciento cuarenta
 y una pesetas con ochenta centimos por pen-
 siones de lactancias y socorros concedidos por
 el Sr. Alcalde a enfermos de la beneficencia;
 al cap. 11 art. 3.º part. 1.ª ciento diez y ocho pesetas
 por materiales adquiridos para la reparacion
 del camino del pozo; al cap. 11.º art. 3.º part. 2.ª
 seiscientas setenta y siete pesetas por jornales
 y materiales empleados durante el mes de ene-
 ro ultimo en la reparacion de la calle Vera;
 al cap. 13 art. 3.º part. 2.ª treinta y siete pesetas
 con setenta centimos por material de musi-
 ca y al cap. 18 art. unico, los siguientes pagos:
 setenta y cinco pesetas, importe de lo abonado
 a Francisco Garçon por la rectificar la pare-
 lacion de la Dehesa Boyal; veinte pesetas por
 alojamiento de un Guardia Civil; doscientas
 cincuenta pesetas por pago de la subscripcion
 al Boletín de la Real Sociedad Geografica y
 seis pesetas por una aceitera para enofasar
 el reloj publico.

No habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las diez

y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmado por los fey concurrentes, una vez aprobado de que yo el secretario certifico.

Fidel Martín

Rafael Rubio Escudero

Manuel Villamil Rufian

José Mesa

José García

José Valencia

José Valencia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 28 de febrero de 1943

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Fidel Martín Cabrera

Concejales

D. Rafael Rubio Escudero

D. Joaquín Sánchez Barraga

D. José Fernández Vera

D. José Chacón González

D. José González García

D. José Ant. Valencia Vera

D. Juan Blanco Valencia

D. Jerónimo Fernández Valencia

D. Manuel Villamil Rufian

Secretario

D. Eugenio Vizuet Jiménez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera y con asistencia del infrascripto secretario, reunieronse los fey. Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, (y abierta la misma) al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha y abierta la misma, se adoptó con los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma di yo el secretario
- 2º Se acordó prestar el mayor exacto cumpli

oriento a las disposiciones contenidas en los B.B.OO. recibidos desde la última sesión.

3.º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

4.º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del actual presupuesto: al cap. 1.º art. 11.º part. 5.ª tres pesetas con treinta y cinco centimos por gastos ocasionados en servicios de bagajes; al cap. 2.º art. 1.º part. única, ciento ochenta pesetas, por gastos de viaje a Herrera para asuntos de interés municipal; al cap. 11.º art. 1.º part. 2.ª diez y seis pesetas por material eléctrico; al cap. 6.º art. 1.º part. 11.ª catorce pesetas por efectos timbrados para las oficinas; al cap. 6.º art. 1.º part. 16.ª ciento treinta y ocho pesetas por cisco para calefacción de las oficinas; al cap. 7.º art. 2.º part. única, cincuenta y dos pesetas con cincuenta centimos por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública; al cap. 8.º art. 3.º part. 5.ª ciento treinta y cuatro pesetas con veinte centimos por pensiones de lactancia y socorros facilitados a enfermos de la beneficencia; al cap. 11.º art. 3.º part. 2.ª cuatrocientas treinta pesetas con veinte centimos por jornales y materiales invertidos en la reparación de las calles Damas, Vera y El Vázquez; al cap. 18.º art. único ochenta y siete pesetas por alojamientos facilitados a fuerzas de Ejército y Guardia Civil; y a la misma consignación veinte pesetas por alojamiento de un Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

el Sr. Alcalde dio por terminada la sesion siendo las diez y ocho horas y veinte minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que sera firmada por los Sres concurrentes una vez aprobada, de que yo el secretario certifico. = Entre parentesis: y abierta la misma: no vale.

[Signature] Fidel Martin

[Signature] Rafael Rubio
[Signature] Joaquin Sanchez Barragan
[Signature] Jose Fernandez Vera

[Signature] Jose Chacon
[Signature] Manuel Villamil

[Signature] Jose Antonio Valencia
[Signature] Eugenio Fuente Jimenez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al dia 15 de marzo de 1913

<p>Sres concurrentes Alcalde. Presidente D. Fidel Martin Cabrera Concejales D. Rafael Rubio Escudero D. Joaquin Sanchez Barragan D. Jose Fernandez Vera D. Jose Chacon Gonzalez D. Jose Gonzalez Garcia D. Jose Ant. Valencia Vera D. Juan Blanco Valencia D. Jeronimo Fernandez Valencia D. Manuel Villamil Rufian Secretario D. Eugenio Fuente Jimenez</p>	<p>En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de marzo de mil novecientos carenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera y con asistencia del infrascripto secretario, reunieronse los Sres concejales expresados, al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de su fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos: 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di yo el secretario</p>
--	---

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. 00. recibidos desde la última sesión.

3º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, durante el mes de febrero ppdo por la farmacia de D.ª Ana Romero Moned, ascendente a la cantidad de quinientos veinte y nueve pesos con veinte centimos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

4º Se acordó nombrar a D. Rafael Manchón Barragan, y D. Francisco Bermejo Vera, padres de los mozos números 38 y 33 respectivamente, para que depongan como testigos en los expedientes de proceja de 1.ª clase del reemplazo de 1942.

5º Dada cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, por la que interesa se le manifieste si esta Corporación desea arrojarse al Régimen de la Caja Nacional, para el pago de subsidio familiar, o si por el contrario prefiere el sistema vigente de administración directa se acordó por unanimidad continúe rigiendo este último, por no considerarlo lesivo para los intereses municipales.

6º Quedó enterada la Corporación, por lectura de la liquidación que presenta el Instituto Nacional de Previsión, de la situación del préstamo concedido por el mismo, para la construcción del Grupo Escolar.

7º De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 27 de febrero de 1943, sobre conversión voluntaria del valor de las Acciones y Obliga

ciones de las compañías de ferrocarriles en títulos de la Deuda, amortizable del Estado, al 3'50%, se acordó por unanimidad llevar a cabo dicha conversión, por estimarlo beneficioso a los intereses de este Municipio

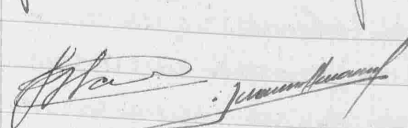

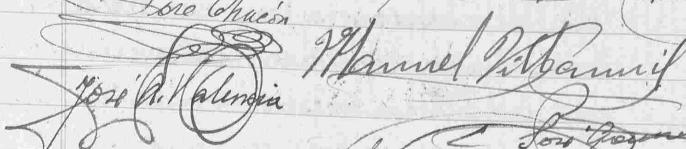
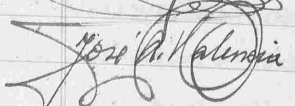
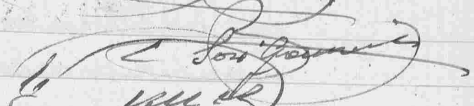
8º El Sr. Alcalde dio cuenta detallada a la Corporación del resultado de los gestiones realizadas, en Madrid, por la comisión designada al efecto y de la buena impresión obtenida en general, y especialmente, en lo que se refiere a la pronta iniciación de las obras de abastecimiento de agua, instalación del telegrafo municipal y reapertura de la Estafeta de correos, siendo felicitado por los Sres. Concejales. También explicó el Sr. Alcalde la posibilidad de obtener la subvención del Estado por la construcción del Grupo Escolar, para lo cual hay que realizar en el mismo determinadas reformas,

9º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad conceder una gratificación de doscientas pesetas, con cargo al cap. de imprevistos al meritorio de oficina D. José Manthon Gómez, que ha de verificar su incorporación al Ejército, nombrándose con dicho carácter para sustituirle, a D. Francisco Mesero Hidalgo, al que de momento se abonará la consignación que para ello existe en el vigente presupuesto

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos, del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por los Sres. Concejales, una vez aprobada, de que

bre
Sres
Alca
D. Vidal
D. Rafael
D. Diego
D. José P.
D. José C.
D. José C.
D. José C.
D. Juan
D. Jeron
D. Manu
Sres
D. Eugo

yo el secretario certifico.

 Fidel Martin
 Rafael Rubio Escudero
 Jose Chacon
 Manuel Villamil
 Jose Ant. Valenzuela
 Eugenio Visuete Jimenez

sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 31 de Marzo de 1943

Pres concurrente
 Alcalde-Presidente
 D. Fidel Martin Cabrera
 Gestores
 D. Rafael Rubio Escudero
 D. Joaquin Sanchez Baragan
 D. Jose Fernandez Vera
 D. Jose Chacon Gonzalez
 D. Jose Gonzalez Garcia
 D. Jose Ant. Valenzuela Vera
 D. Juan Blanco Valenzuela
 D. Heronimo Hernandez Valenzuela
 D. Manuel Villamil Rufian
 Secretario
 D. Eugenio Visuete Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas, y treinta minutos del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera y con asistencia del infrascrito secretario, reunieronse los señores gestores expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de su fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior previa lectura que de la misma di yo el secretario.
- 2º Se acordo prestar el mayor exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B. P.D. recibidos desde la ultima sesion.
- 3º Fue aprobada la distribucion de fondos formados por la intervencion para el pro

ximo mes.

H^o Dada lectura de una carta del Hmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicación, en la que manifiesta que en breve será dispuesta la reapertura de esta Estación de correos, y con respecto a la instalación de la Estación Telegráfica municipal que dada la gran longitud del canal se exigiera cuantioso material y que las disponibilidades del mismo no permiten emplearlo en trabajos distintos a los de construcción y reparaciones de líneas generales, a no ser que la instalación de que se trate, sea de tal importancia que justifique el aplazamiento de alguno de dichos trabajos; pero que si este Ayuntamiento facilitare los postes necesarios sería una solución satisfactoria, puesto que el resto del material sería facilitado por aquel Centro Directivo. Quedaron enterados los Sr. Concejales, y acordaron por unanimidad que el Sr. Alcalde conteste mencionada carta en el sentido de que, dada la extraordinaria importancia de la instalación del telegrafo municipal, solicitada, debe justificar el aplazamiento de otros trabajos de esta índole; pero si a pesar de ello, dada las dificultades existentes, en orden a la falta de material, no fuese posible acordarlo así, facilitara entonces este Ayuntamiento los postes necesarios para el tendido de la red, aun a costa del enorme sacrificio que para ello ha de realizarse, dada la difícil situación económica de este muni

con
pos
Alcal
Sr. Xide
con
Sr. Rafa
Sr. Joao
Sr. Jose

cipio
 5ª La propuesta del Sr. Alcalde y siguiendo su
 gerencia recogida en el Ministerio de Obras
 Publicas, se acordó elevar instancia al mis-
 mo, en suplica de que previos los tramites
 necesarios, se estudié la posibilidad de rea-
 lizar la desviación del Ferrocarril de esta
 villa, con el fin de establecer la Estacion
 ferrea en lugar mas cercano, con lo que
 quedaria totalmente resuelto el difícil
 problema del transporte en estos pueblos.
 Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo
 las veinte horas del dia de su fecha, ex-
 tendiendose de la misma la presente acta
 que sea firmada por los Sres concurrentes
 una vez aprobada de que yo el secretario
 certifico

[Handwritten signatures]
 Fidel Martin
 Rafael Rubio Esquerdo
 Manuel Villanuy
 José B. Calancia
 José Ferrer

Sesion ordinaria del Ayuntamiento, corres-
 pondiente al dia 15 de Abril de 1943

- Sres concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Fidel Martin Cabrera
 Concejales
 D. Rafael Rubio Esquerdo
 D. Joaquin Sanchez Barragan
 D. José Fernando Vega

En las Casas Consistoriales de Berlan-
 ga, siendo las diez y ocho horas del
 dia quince de Abril de mil novecien-
 tos cuarenta y tres, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera
 y con asistencia del infrascrito secreta

D. José Charón González

D. José González García

D. José Ant. Valencia Vera

D. Juan Blanco Valencia

D. Jeronimo Hernandez Valencia

D. Manuel Villamil Rufian

Secretario

D. Eugenio Ruete Jimenez

rio, reunieronse los señ. Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente al dia de su fecha y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fue por unanimidad aprobado el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma diyo el secretario.

2º Se acordó por unanimidad prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.OO. recibidos desde la ultima sesion.

3º Quedó enterada la Corporacion de la aprobacion del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

4º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el mes de Marzo por la farmacia de D.ª Ana Romero ascendente a la cantidad de trescientas veinte pesetas con veinte centimos fue por unanimidad aprobada.

5º Se dió lectura de una carta del Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicacion, en la que da seguridad de que con la mayor rapidez e interes, se procederá al estudio del asunto relativo a la instalacion del telegrafo municipal, quedando enterados los señ. Concejales.

6º Debiendo procederse a la constitucion de la Comision de Evaluacion de los parcos, personal y real para la confeccion

del Repartimiento General de Utilidades del actual ejercicio, y teniendo a la vista los documentos correspondientes, se acordó por unanimidad efectuar dichas designaciones en la siguiente forma:

Locales Natos de la Parte Real del Repartimiento:

D. Benito Muriel Mariscal, mayor contribuyente por rústica, vecino

D. Arriaco Pharon Gonzales, mayor contribuyente por urbana, vecino

D. Miguel Moreno Escobar, mayor contribuyente por industrial, vecino.

y D. Fernando Lozano Muñoz, mayor contribuyente por rústica forastero.

Locales Natos de la Comisión de Evaluación de la parte personal:

D. Juan Gueman Hernandez, contribuyente por rústica

D. Francisco Osuna Gonzales, contribuyente por urbana.

D. Antonio Castillo Ojeda, contribuyente por industrial.

Las anteriores designaciones se harán pública conforme a lo preceptuado en el último párrafo del art. 189 del Estatuto Municipal y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión, siendo los diez y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sr. concejales una vez aprobada de que yo el secretario certifico.

[Firma]
[Firma]
 Fidel Montoya
 Manuel Villanueva

José Valencia

10

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 30 de Abril de 1943

<p>Pres concuerentes</p> <p>Alcalde-Presidente</p> <p>D. Fidel Martín Cabrera</p> <p>Concejales</p> <p>D. Rafael Rubio Escudero</p> <p>D. Joaquín Sánchez Barragan</p> <p>D. José Fernández Vera</p> <p>D. José Charón González</p> <p>D. José Ant. Valencia Vera</p> <p>D. Juan Blanco Valencia</p> <p>D. José González García</p> <p>D. Jeronimo Fernández Valencia</p> <p>D. Manuel Villamil Rufian</p> <p>Secretario</p> <p>D. Eugenio Ruete Jiménez</p>	<p>En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera y con asistencia del infrascrito secretario reunieronse los Sres. Concejales expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma se adoptaron los siguientes acuerdos:</p>
--	--

- 1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma di yo el secretario
- 2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento, a las disposiciones contenidas en los B.B. O.O. recibidos desde la última sesión.
- 3.º Fue examinada y aprobada, la distribución de fondos, formada por la Intervención, para el próximo mes de Mayo.
- 4.º Dada lectura del escrito que presenta el Alcaual de este Ayuntamiento D. Tomás Ramos Caballero por el que presenta

renuncia de su cargo, por habersele concedido el pase a Caballero Mutilado Permanente, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

5º Teniendo que marchar a Sevilla el Oficial Mayor y secretario Interino de este Ayuntamiento D. Eugenio Virete Jimenez, al objeto de asistir a los cursos ordenados por la Superioridad, para su ingreso en el cuerpo de secretarios, se acordó por unanimidad concederle el permiso necesario para ello, con el sueldo íntegro, encargándose mientras tanto de la secretaría el Oficial D. Manuel Fernandez Vera.

5º Examinadas las fichas de los concursantes a la plaza de secretario de este Ayuntamiento y visto el escrito de la Dirección General de Administración Local, que las acompaña, se acordó por unanimidad informar preferentemente a favor del concursante D. Felisino Herbas y Pineda y aprobar la relación de los solicitantes por el orden de prelación siguiente:

1º D. Felisino Herbas y Pineda, 2º D. Victoriano Martinez Jimenez, 3º D. Demetrio Sanchez Magarro, 4º D. Luis Lopez Gonzalez, 5º D. Amadeo Miguel Martorell, 6º D. Mateo Peña Bartolome, 7º D. Atanasio Francisco Vicente, 8º D. Javier Cuadrado de Santiago, 9º D. Alberto Casado Prado, 9º D. Anastasio Roman Poro Gasmeco, 10º D. Angel Perez Munuera, 11º D. Bienvenido Selgadoillo, 12º D. Perfecto Julceiro Gonzalez, 13º D. Manuel Montanero Panuel, 14º D. Gabriel Alberca Pascual, 15º D. Luis Alvarez Oliver, 16º D. Alejandro Fernandez Plaza, 17º D. Celedonio Estebanes Ruiz, 18º D. Antonio Cardonal de los Santos, 19º D. Quijico Durio n Garcia, 20º D. Antonio Machuel

Arenas, 21 D. Antonio Fernandez y Fernandez, 22
 D. Tomas Esteban Corona, 23 D. Anselmo Ruiz de
 menez, 24 D. Mariano Asensio Navas, 25 D. Antonio
 Rubio Medina, 26 D. Manuel Medina Unquia, 27
 D. Paulino Torres Rojo, 28 D. Enrique los Busto
 29 D. Eugenio Rodrigo Izquierdo, 30 D. Felix Ba
 rez Aola, 31 D. Angel Barancon y Hueta, 32 D. Jo
 se Ruperez Garcia, 33 D. Anatolio Gallego Pen
 ta, 34 D. Celedonio Lorente Lalinde y 35 D. Ra
 mon Fernandez de Aquilar Gonzalez

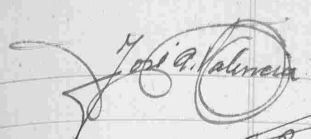

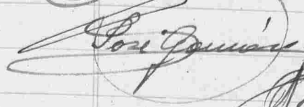
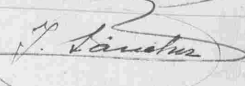
Asimismo se acordó enviar certificación
 del presente acuerdo a la Direccion Gene
 ral de Administracion Local por conduc
 to del Gobierno Civil de esta Provincia.

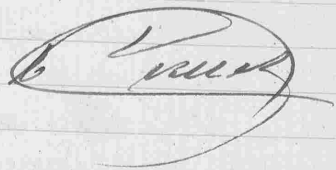
6º Habiendo quedado vacante la plaza
 de Alquecil de este Ayuntamiento, por
 renuncia del que la desempeñaba, se
 acordó por unanimidad que el Caballe
 ro Mutilado D. Jose Tarquez Diaz, que has
 ta ahora ha desempeñado el cargo de
 vigilante de las fuentes publicas, pase a
 ocupar la referida vacante de Alquecil
 y que se amortice la plaza que este desem
 peñaba, por estimarlo beneficioso a los in
 tereses del municipio, todo lo cual se co
 municara a la Comision Provincial de
 Mutilados.

Y no habiendo mas asuntos de que tra
 tar, el Sr. Alcalde levanto la sesion, siendo
 las diez y nueve horas y quince minutos
 del dia de su fecha, extendiendose de la
 misma la presente acta que sera firma
 da por los Srs. concurrentes una vez aproba
 da de que yo el secretario certifico.

Fidel Martin

Rafael Cruz



Sesion ordinaria del Ayuntamiento, del dia 15 de Mayo de 1913.

- Los concurrentes.
 Alcalde
 D. Fidel Martín Calavera
 Regidores
 D. Rafael Rubio Escudero
 " Joaquín Sanchez Barragan
 " José Fernandez Vera
 " José Chacón Gonzalez
 " Manuel Valencia Vera
 " Juan Planes Valencia
 " José Gonzalez Garcia
 " Jeronimo Fernandez Valencia
 " Manuel Villamil Rufian

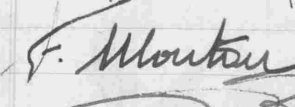
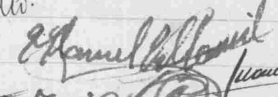

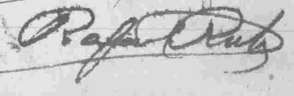
En la villa de Burlanga, siendo las veinte horas del dia quince de Mayo de mil novecientos catorce y tres, hecho la presidencia del Sr. Alcalde, reunieronse los Srs que al margen se expresan y que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, previamente convocados.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por ante mi el Secretario accidental, los siguientes acuerdos.

- 1.º Fue examinada y aprobada el acta de la sesion anterior.
- 2.º Se acordó puntar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la sesion anterior.

3.º A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó intervenir de La Electrica Burlanguense, la instalacion de una luz en el trazo de la calle Cortes, en la fachada de la casa de la Viuda de Rafael Escudero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veinte y cinco minutos, del dia de su fecha, extendiendose la presente acta que firmaron los Srs concurrentes, una vez aprobada, certifico.

Blanco Valencia, el que viene desempeñando el cargo desde el día veinte y uno del actual. La Corporación aprueba la designación hecha, acordando se le abone el sueldo de - nueve pesetas diarias, con cargo a la consignación que para trabajos estacionales figura en el presupuesto vigente.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos.

Al capítulo 1.º art. 1.º partida 23, treinta pesetas por una pensión de lactancia; al capítulo 1.º art. 4.º partida 25, cinco treinta y siete pesetas y cincuenta centimos, por gastos ocasionados al servicio de quintal; al mismo capítulo y artículo, partida 26, cincuenta pesetas por gasto al servicio de bazares; al capítulo 2.º art. 1.º partida 3.º, mil ochocientos setenta y cinco pesetas y cuarenta y cinco centimos, por gastos ocasionados al Sr. Alcalde, primer Conde y Secretario, en su viaje a Madrid, para asuntos de interés municipal; al capítulo 3.º art. 1.º partida 1.º mil doscientos cincuenta y seis pesetas, y importe de 7 mil quinientos para la Guardia Municipal y gastos de trabajo de los mismos; al capítulo 4.º art. 1.º partida 3.º cinco cincuenta y ocho pesetas por material eléctrico; al capítulo 4.º art. 6.º partida 4.º cinco doce pesetas y treinta centimos por jornales y materiales empleados en el preparado de labrados para estacion de pléjicas del campo; al cap. 6.º art. 1.º partida 14, seiscientos noventa y seis pesetas y diez centimos por material de oficina; a igual consignación, partida 15, una peseta por vino para la reparación de las oficinas; al cap. 7.º art. 2.º partida 7, cinco cincuenta y siete pesetas y cincuenta centimos, por jornales empleados en la limpieza de la vía pública; al cap. 7.º art. 3.º partida 8, diez pesetas, por papado de nichos en el cementerio; al cap. 8.º art. 3.º partida 11, trescientas veintinueve pesetas y sesenta centimos por leche suministrada a la Infancia Municipal; al cap. 8.º art. 4.º partida 12, dos pesetas por un socorro de marcha a un pobre transeúnte; al cap. 9.º art. 7.º partida 1.º cinco cincuenta y tres pesetas importe de un viaje a Ormaiztegui para asuntos de organización, jornales y piezas de música para los mismos; al cap. 11.º art. 1.º partida 10, cuatro mil quinientos veinte y ocho pesetas y catorce centimos, importe de 84 pases de costuras y transporte de los mismos, para la reparación de la Casa Ayuntamiento; al cap. 11.º art. 1.º partida 11, seis cincuenta treinta y una pesetas y cincuenta centimos por jornales y materiales empleados en reparación de edificios municipales; al cap. 11.º art. 2.º par

9/13

Vein

pre-

ta min

de bl

a se-

mi

on

do a
desde

u de

de

tas

me

idad

un

tas

reap

l

un

Tercera 12: ochenta pesetas, importe de tres artículos para el burramental de obra
 pública; al cap. 18 art. único partida 15, veinte pesetas por alquiler de una
 casa para un guardia civil; a igual consignación partida 16, tres pesetas
 por alquiler de una casa para un guardia civil alojado; al
 cap. 19 art. único partida 13, maranta y una peseta y nueve cuartos,
 por un recibo de papeles del campo; al cap. 19 art. único partida 14, mil
 novecientos veinte pesetas y cincuenta y nueve cuartos, abonadas a
 la Diputación provincial a cuenta de la aportación municipal de
 1942, al mismo capítulo y artículo partida 15, cinco treinta y cinco pe-
 setas y diez y nueve cuartos, a la Hacienda pública, por el 10% de pre-
 sencia y sueldo de 1942; a igual consignación, partida 16, seiscientos
 ochenta y siete pesetas y ochenta y un cuartos, abonadas a la Hacienda
 pública por el 20% sobre papeles, del 3.º y 4.º trimestres de 1942.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la se-
 sión, siendo las veinte y maranta y cinco minutos del día
 de su fecha, actuándose de la presente acta que será firmada
 por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

F. Muñoz *Manuel Villanil*
Rafael Ruiz *José Valencio*
José Valencio *José Valencio*

Diligencia. Para acreditar que no ha podido celebrarse
 la sesión ordinaria correspondiente a este día
 por falta de número suficiente de tres Concejales,
 certifico. Barbateja 11 junio 1943.
 J. B. B.
 El Alcalde

F. Muñoz *Manuel Villanil*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 30 de Junio de 1913

Tres concurrentes.

Alcalde

2. Fidel Martín Cabrera
Secretar
2. Rafael Rubio Escudero
2. Joaquín Sánchez Narrajan
2. José Fernández Vera
2. José Chacón Gourales
2. José Ant. Valencia Vera
2. José Gourales Parcia
2. Jerónimo Hernández Valencia
2. Juan Blanco Valencia
2. Manuel Villanar Rufian
2. Manuel Fernández Vera

En la villa de Burlanga, siendo las veinte horas del día treinta de junio de mil novecientos catorce y tres, previa citación al efecto, reunieron los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por unanimidad el Secretario, los siguientes acuerdos.

1.º Fue aprobada después de examinarse, el acta de la sesión del día 31 de Mayo último.

2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión celebrada.

3.º Fue estudiada y aprobada la cuenta presentada, de los sueldos y emolumentos administrados a la Beneficencia Municipal, por la Farmacia de S.ª Ana Romero, correspondientes al mes de Junio actual, y ascendiendo a la cantidad de mil, ciento treinta y siete pesetas y setenta céntimos.

4.º Por el Sr. Alcalde se expone: Que con el fin de gran utilidad para este pueblo, la reapertura de la citación ferroviaria, toda vez que hoy no existe otro medio de comunicación con el exterior de la población, había hecho las gestiones oportunas para conseguir este propósito; pero no obstante las buenas impresiones recibidas, se tropieza además con el inconveniente, de que la carretera que va a dicha estación, se encuentra casi intrasitable por su abandono, siendo necesario por tanto, proceder a su reparación.

El Ayuntamiento en virtud de lo anteriormente manifestado, acuerda por unanimidad, que se dirija instancia a la Excma. Diputación provincial interesando la reparación de mencionada carretera, ofreciendo por parte de este Ayuntamiento para dichos efectos, el transporte de la piedra necesaria, para lo cual se implantara la prestación personal y de transportes entre los vecinos de esta.

5.º El Sr. Alcalde, expone a la Corporación: Que con el fin de poder tener los elementos de juicio necesarios, para adoptar el acuerdo pertinente, en un buen interés del Instituto Nacional de Previsión, Caja Colaboradora de Cáceres, remitiera a este Ayuntamiento una liquidación

general, del préstamo de 10.000 m¹⁰⁰ concedido para la construcción del Grupo Escolar, al objeto de poder saber el estado del mismo en la fecha y con su vista, ver si convendría al Ayuntamiento suaguar las llanuras que respaldan de dicho préstamo, para la cancelación total del mismo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, se intente dicha liquidación y con su vista proceder a lo que haya lugar.

6.º Se da lectura de una instancia de D. Manuel Berroco Barragan, oficial de este Ayuntamiento, interesando la cesada de esos 100, en la plantilla del personal de Secretaría, para efectos exclusivamente económicos y con carácter transitorio, hasta tanto se cubra la vacante de secretario, que viene desempeñando el oficial mayor, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado con carácter retroactivo desde primero del presente año.

7.º Se aprobó la distribución de sueldos formada por la intervención para el presente mes, e igualmente se aprobaron los siguientes pagos:

al cap. 1.º art. 8.º partida 21, treinta pesetas por suscripción al periódico "Boz", en el 1.º y 2.º trimestre del año actual; al cap. 1.º art. 10.º partida 22, quince pesetas, por pensión de lactancia concedida por la Diputación Provincial a Manuel Morales Canero, del mes actual; al cap. 1.º art. 11.º partida 23, cincuenta pesetas por dos recorros de marcha para dos individuos que marchan a excursión a Villanueva; al cap. 1.º art. 11.º partida 24, treinta y nueve pesetas a Juan Blanes por trabajos estadísticos; al mismo cap. y art. partida 25, mil trescientas quince pesetas y siete centimos a Rafael Sifredo por trabajos estadísticos; a la partida 26 de igual consignación dos mil pesetas a Manuel Garcia, por id. id.; al cap. 1.º art. 1.º partida 6.º, treinta y una pesetas y ochenta y cinco centimos por material eléctrico; al cap. 6.º art. 1.º partida 17, dieciséis mil quinientas pesetas a Francisco Masero, por gratificación como auxiliar de oficial; al cap. 6.º art. 1.º partida 18, cincuenta y dos pesetas y sesenta y cinco centimos, por material de oficina, efectos, muebles y otros, para la Secretaría; al cap. 6.º art. 1.º partida 19, diez y seis pesetas a los servicios provinciales de Curatoria; al cap. 6.º art. 1.º partida 20, cincuenta y nueve pesetas y ochenta y cinco centimos por una pensión para los oficiales; al cap. 7.º art. 2.º

partida 10: cinco cuarenta y dos pesetas y cincuenta centimos por jornales en la limpieza de la via publica, al cap. 7. art. 3: partida 13. veinticuatro pesetas por tapado de muros de cementerio; al cap. 8. art. 3: partida 14, cinco diez pesetas y cuarenta centimos, por leche suministrada a la Beneficencia Municipal; al cap. 9: art. 3: partida 1: cincuenta setenta y cinco pesetas por subsidio familiar del 1º trimestre; al cap. 9. art. 7: partida 6, diez pesetas y cincuenta centimos por material de musica para los festejos; al cap. 11. art. 1: partida 13 cinco setenta y cinco pesetas y veinticinco centimos por jornales empleados en limpieza de la via publica, al cap. 15. art. unico, partida 17, veinte pesetas por alquiler de una casa para la Guardia Civil; al cap. 15 art. unico, partida 18, diez pesetas como gratificacion a un periodista por una informacion del pueblo; al cap. 18. unico, 19 cinco pesetas por gastos de viaje a los Municipales, para conducir un elemento; al cap. 18, unico, partida 20, diez y nueve pesetas y treinta centimos, importe de los gastos de viaje de C.E.U.U. para pasar revista; al cap. 18, unico, partida 21, ochenta pesetas por gastos de alojamiento de varios militares; al cap. 18 art. unico, partida 22 quinientas pesetas, como gratificacion a Alberto Garcia muritorio de acciones; al cap. 19: partida 17: ochocientos sesenta y una pesetas y noventa y cinco centimos a cuenta aportacion municipal de 1938 al Instituto provincial de Sanidad; a igual consignacion partida 18 ochocientos pesetas a Juan Rueda por ejecucion padrones rustica de 1943; al cap. 19. partida 19 mil ochocientos treinta y nueve pesetas y cuarenta y cuatro centimos abonados a D. Rafael Rubio por medicamentes a la Beneficencia en 1941, resto del suministro de Setiembre, y a cuenta de Noviembre; al cap. 19. partida 20, quince pesetas por subscripcion al periodico Hog. del 1º trimestre de 1942

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que se da fe en la presente acta que sera firmada por los tres concurrentes una vez aprobada, certifico.

F. Martinez
Rafael Rubio
Jose G. Valencia
Mmanuel Villanar

Lilijencia: Queda por la presente que no ha tenido efecto la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día de la fecha, por no haber concurrido número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos, de todo lo cual certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Berlanga a quince de julio de mil novecientos cuarenta y tres

N.º B.º

A. Martínez

[Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de julio de 1943

<p>Sr. Concejales Alcalde Presidente Sr. Fidel Martín Cabrera Concejales D. Rafael Rubio Echeverría D. José Antonio Valencia Vera D. Jerónimo Guerrero Valencia D. Manuel Villanil Rufinau D. José Chucúa González Secretario D. Eugenio Prieto Jimenez</p>	<p>En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín Cabrera, reunieron los Srs. Concejales expresados al margen, que constituyeron la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia los restantes Srs. Concejales. Obierta la sesión, se adoptaron por ante mí el infrascripto Secretario los siguientes acuerdos:</p>
---	---

- 1.º Fue aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dió yo el Secretario.
- 2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R. D. O. O. recibidos desde la última sesión.
- 3.º Habiéndose concurrido por unánime en la sesión celebrada el quince de mayo último, el nombramiento de empleado temporero a favor de Don Juan Blanco Valencia, se a-

se acuerda rectificar dicho error, en el sentido de que el nombrado para dicho cargo fii' Don Juan Sanchez Rubiano y no el Sr. Blanco Valencia, a quien solo se encomendaron ciertos trabajos de la Junta Local de Fomento Pecuario, con cargo a los fondos de la misma.

4.º Se acuerda aprobar en principio la propuesta presentada relativa a varias transferencias de créditos, de unos a otros capítulos del vigente presupuesto, ascendentes en total a la cantidad de doce mil novecientos cincuenta pesetas, como asimismo que se exponga al público durante el plazo de quince días el oportuno expediente para oír reclamaciones.

5.º Vista la cuenta general de caudales, que rinde el Depositario, correspondiente al segundo trimestre del año actual y hallándola conforme, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, consiguiendo que el cargo de la misma asciende a la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos dos pesetas con noventa y un céntimos y la data a la de sesenta y ocho mil ochenta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos, resultando un saldo o existencia de noventa mil seiscientos catorce pesetas con cincuenta y dos céntimos.

6.º Habiendo resopado de practicar los cursos de capacitación profesional, para su ingreso en el Cuerpo de Secretarios, el Oficial mayor de este Ayuntamiento Don Eugenio Viquei Jimenez, se acordó por unanimidad que el mismo cubra a su cargo de la Secretaría.

7.º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: Al capítulo 6.º art. 1.º parte 14 cuarenta y seis pesetas con ochenta céntimos por reintegro de documentos; al capítulo 1.º art. 11.º partida 3.º diez y seis pesetas con cincuenta céntimos por honoros facilita-

del de un detenido; al cap. 1.º art. 11.º part. 5.ª diez y seis
 pesetas por bagajes facilitados a un Guardia Civil; al
 cap. 4.º art. 1.º part. 2.ª cinco pesetas con veinticinco cen-
 tímicos por material adquirido para el alumbrado públi-
 co; al cap. 6.º art. 1.º part. 14 ciento veintinueve pesetas
 con treinta y cinco centímicos por material de oficina; al cap. 7.º
 art. 1.º part. 1.ª noventa y cinco pesetas con diez centímicos por
 jornales y materiales invertidos en la reparación del pilar de la
 cañería; al cap. 7.º art. 2.º part. única doscientos cincuenta y cin-
 co pesetas por jornales empleados en la limpieza de la vía públi-
 ca; al cap. 7.º art. 3.º part. 2.ª diez y seis pesetas por tapado de
 nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 8.º art. 3.º par. 3.ª cien-
 to ochenta y siete pesetas con ochenta centímicos por pensión de lac-
 tancia y socorros facilitados a enfermos de la Beneficencia Mu-
 nicipal; al cap. 11.º art. 1.º part. 2.ª cuatrocientos una pesetas se-
 tenta y cinco centímicos por jornales y materiales empleados en la
 reparación y blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil;
 al cap. 18 art. único cuatro pesetas por el alquiler de una caba-
 llería; a igual consignación quince pesetas abonos a Ernesto
 Beduar por aprecio de un solar; a la misma consignación veinte
 pesetas por alojamiento de un Guardia Civil; a idéntica doscientos
 diez y seis pesetas por alojamiento de soldados de la Brigada Topo-
 gráfica.

Asimismo se acordó consignar en esta la aprobación de los pa-
 gos del mes de abril último, que se emiten en la forma corres-
 pondiente, cuyos pagos son los que a continuación se relacionan:
 al cap. 1.º art. 11.º part. 1.ª ciento setenta pesetas con cincuenta centímicos
 por gastos ocasionados en servicios de quintas; al cap. 1.º art. 11.º part.
 3.ª diez y ocho pesetas por socorros facilitados a detenidos en este
 Depósito Municipal; al cap. 1.º art. 11.º part. 8.ª veintidós pesetas
 por servicios de bagajes; al cap. 6.º art. 1.º part. 14 doscientos
 treinta y cuatro pesetas setenta y cinco centímicos por material
 de oficina; al cap. 7.º art. 2.º part. única ciento ochenta y siete pe-
 setas con cincuenta centímicos por limpieza de la vía pública; al
 cap. 7.º art. 3.º part. 2.ª diez y seis pesetas por el tapado de nichos;

Sen
 In. ca
 Alcalde
 D. Fid
 Ca
 S. te

al cap. 8º art. 3º part. 1ª mil ochocientos cincuenta pesetas por la cuota de Ficha Azul, correspondiente al mes de abril; al cap. 8º art. 3º part. 3ª ochocientos setenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos por pensiones de lactancia y socorros familiares e inferiores de la Beneficencia Municipal; al cap. 11º art. 1º part. 1ª seiscientos pesetas con ochenta y cinco céntimos por artículos adquiridos para reparación de la Casa Ayuntamiento; al cap. 11º art. 1º part. 2ª seiscientos pesetas por tres sacos de cal para blanqueos de los Comedores de Auxilio Social; al cap. 11º art. 6º part. única cinco pesetas para parques y jardines; al cap. 18 art. único dos pesetas por (matr.) por un recubridor de la revista moderna de Administración Local; al cap. 18 art. único veinte pesetas por alojamiento de un guardia Civil, a igual consignación cincuenta y cuatro pesetas por alojamiento de fueros del Ejército; a la misma consignación cinco cuarenta y nueve pesetas por funciones Religiosas celebradas con motivo del día de la Victoria y del Domingo de Ramos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día de su fecha, estudiándose de la misma la presente lista, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que go el Secretario (que) certifique. Dado por interm. = matr. = que = no vale.

F. Martos
Rafael Rubio
José Chacón
José A. Valencia
Manuel Villanvil

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de agosto de 1943

In. concurrentes
 Alcalde - Presidente
 D. Fidel Martín Cabera
 Concejales
 D. Rafael Rubio Brucero

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las diez y ocho horas del día diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. José Ant^o Valencia Vera
 D. José Morales García
 D. Manuel Villanvil Rufian
 D. Fermín Hernandez Valencia
 D. José Chacón Morales
 Secretario
 D. Eugenio Vizueté Jimenez

Don Fidel Martín Cabrera y con asistencia del
 inscrito Secretario, reunieron los Dres. Concejales
 expresados al margen, que constituyeron la ma-
 yoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al ob-
 jeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 que no tuvo efecto en el día de ayer en razón a la
 festividad del día, y abierta la misma se adoptaron
 por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1^o Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión au-
 terior; prenia lectura que de la misma di^o el Secretario.
- 2^o Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las dis-
 posiciones contenidas en los D. D. C. C. recibidos desde la úl-
 tima sesión.
- 3^o Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos
 suministrados a la Beneficencia Municipal por la Far-
 macia de Sr^a Ana Romero Navarro, durante el mes
 de julio último, ascendente a la cantidad de setecientos
 dos pesetas con sesenta y cinco céntimos, se acordó por
 unanimidad prestarles aprobación.
- 4^o Quedó entendida la Corporación de la Ley de 29 de julio
 último, sobre autorización a las Corporaciones locales pa-
 ra la formación de presupuestos extraordinarios de liqui-
 dación.
- 5^o Hasta tanto se renueve la situación del funcio-
 nario Don Julio Fontanero Vaquera, que ha venido
 desempeñando, accidentalmente, la Intersección de fondos,
 se acuerda por unanimidad que dicho individuo pase a
 ocupar interinamente la plaza de auxiliar de Secretarías
 vacante como consecuencia de la corrida de ensaltes provisional.
- 6^o Se acordó por unanimidad encomendar al funcionario
 de la Administración de Propiedades y Contribución Terri-
 torial Don Juan Cueta Lopez la confección de los docu-
 mentos cobratorios de rústica para el próximo año de 1944,
 por la cantidad del año anterior, y a los Servicios de Inspe-
 ción y Administración Local los relativos a la Contribución

S.
 ag
 In
 Alea
 D. Ti
 C
 D. J.

Urbana para igual ejercicio.

7º El Sr. Alcalde expuso que para la adquisición de la lápida conmemorativa de los Caídos por Dios y por la Patria, que ha de ser colocada en el muro de la Iglesia Parroquial, había realizado órenal gestiones, estimando que lo más conveniente sería encomendar dicho trabajo al vecino de esta villa Don Cecilio Vazquez Cordón, el cual se comprometía a realizarlo por la cantidad de mil pesetas, por lo que proponía se encargara al mismo de mencionada trabajo, siendo así acordado por unanimidad.

8º Habiendo regresado del servicio militar el meritorioso de estas Oficinas Don José María Mauchón Gomez, se acordó por unanimidad se reintegre a dicha plaza, cesando el que la venía desempeñando Don Francisco Ocaso Hidalgo, al que se agradece los servicios prestados y que serán tenidos en cuenta cuando el trabajo de las Oficinas exija la designación de temporeros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres. concurrentes, una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico

A. Montero *Rafael Rubio*
José Mauchón *José María Mauchón*
Mariano Villanueva

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de agosto de 1943.

Sres. Concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Fidel Martín Cabrera
 Concejales
 D. Rafael Rubio Escudero

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín

D. José Ant^o Valencia Vera

D. José Gonzales Garcia

D. Manuel Villanil Rufian

D. Jerónimo Hernandez Valencia

D. José Chacón Gonzales

Secretario

D. Eugenio Viruet Jimenez

Cabrera, reunímonse los Dres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma se adoptaron por ante mí el siguiente orden de Sesión los siguientes acuerdos:

- 1^o Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura que de la misma dió yo el Secretario.
- 2^o Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los D. D. O. C. recibidos desde la última sesión.
- 3^o Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de San Rafael Rubio Escudero, durante los meses de enero a julio, ambos inclusive, del año actual, ascendentes en total a la cantidad de ocho mil novecientos diez y seis pesetas con veintinueve céntimos, se acordó por unanimidad prestarles aprobación, por hallarlas conformes. Durante la deliberación sobre este punto, permaneció ausente del salón el Concejal Sr. Rubio Escudero.
- 4^o a) por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos, que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se rubican del respectivo presupuesto.
 - El cap. 1^o art. 11^o part. 1^o ochenta pesetas por efectos timbrados para reintegro de documentos de quintal; al cap. 1^o art. 11^o part. 3^o cuarenta y cinco pesetas por libros facilitados a detenidos en este Depósito Municipal; al cap. 1^o art. 11^o part. 5^o cincuenta pesetas por ropajes facilitados a una guardia civil; al cap. 2^o art. 1^o part. única trescientas cinco pesetas con treinta y cinco céntimos por gastos ocasionados al Sr. Alcalde en su viaje a Badajoz durante los días 5, 6 y 7 del mes actual para gestionar asuntos de

interest municipal; al cap. 4º art. 1º part. 2ª veintinueve pe-
 setas por gastos ocasionados en la reforma del alumbrado público; al cap. 6º art. 1º part. 14ª veintiocho pesetas con ochenta y cinco centimos por material de Oficiales y efectos timbrados; al cap. 7º art. 2º part. única veintiocho pesetas por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública al cap. 7º art. 3º part. 2ª treinta y dos pesetas por el tapado de nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 8º art. 3º part. 3ª trescientas diez y siete pesetas con veintinueve céntimos por pensiones de lactancia y socorros facilitados a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 8º art. 4º part. única diez pesetas por un socorro a un pobre transeunte; y al cap. de impresiones los pagos liquidados: uno de veintinueve pesetas por un cuartito a la Cruz Roja con motivo de la fiesta de la banderita; otro de veinte pesetas por alojamiento de un guardia civil; otro de ochenta y nueve pesetas por los gastos ocasionados al jefe Comarca de Talavera en la visita de inspección realizada a este Ayuntamiento y otro de treinta pesetas por alojamiento de un guardia civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.

J. Murillo *[Signature]*
 Rafael Ruiz *[Signature]*
 José Chacón *[Signature]*
 José Górriz *[Signature]*
 Manuel Villanueva *[Signature]*
 Juan *[Signature]*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día
 15 de septiembre de 1943

Sres. Concejales
 Alcalde. Presidente
 D. Tirol Martín Cabrera
 Concejales
 D. Rafael Rubio Escudero
 D. José Ant^o Valencia Vera
 D. José Gonzales Garcia
 D. Manuel Villanvil Rufian
 D. Termino Hermóndez Valencia
 D. José Chacón Gonzales.
 Secretario,
 D. Eugenio Viñete Jimenez.

En las Casas Concejales de Berlanga,
 siendo las diez y ocho horas del día quince de
 septiembre de mil novecientos cuarenta y tres,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tirol
 del Martín Cabrera y con asistencia del in-
 prescrito Secretario, reunieron los Sres. Con-
 cejales expresados al margen que constituyen
 la mayoría absoluta del Ayuntamiento de es-
 ta villa, al objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria correspondiente al día de la fecha, y
 abierta la misma, se adoptaron los siguien-
 tes acuerdos:

- 1º Visto el acta de la sesión anterior, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los D. P. O. O. recibidos desde la última sesión.
- 3º Visto la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Sr. Juan Romero Morán durante el mes de agosto último, ascendente a la cantidad de quinientos sesenta y seis pesetas con noventa céntimos, se acordó por unanimidad aprobarla.
- 4º Se dio lectura a una comunicación del Instituto Nacional de Geriátría por la que comunican la situación relativa al préstamo concedido a este Ayuntamiento para construcción del Grupo Escolar y de la que resultará un saldo pendiente de amortización de préstamos reintegro mil doscientos cuarenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos, para cuyo pago conceden el plazo de veinte días, la Corporación Municipal opuso entera, lamentando que la situación económica de este Municipio no permite realizar el im-

de en la fecha señalada.

5º *Sobre la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros Capítulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigentes, que formula el Intendente actual, y que fue aceptada en principio por esta Corporación Municipal en sesión del día treinta y uno de julio último.*

Resultando: Que en el periodo de quince días que permaneció expuesto al público no se produjo reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignación primitivas del presupuesto de referencia no dejaron (no dejaron) indotados los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda ocurrir perjuicio al Departamento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el Título 1º libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1934, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año, el Departamento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Cantidad que queda en el Cap. de origen	Cantidad que queda en el Cap. de destino	Cantidad que queda en el Cap. de destino	Capítulo	Artículo	Partida	Cantidad que queda en el Cap. de origen	Cantidad que queda en el Cap. de destino	Cantidad que queda en el Cap. de destino	Total
			P.º S.	P.º S.	P.º S.				P.º S.	P.º S.	P.º S.	P.º S.
11º	1º	1º	15.000	5.000	10.000	1º	11º	1º	1.000	1.500	2.500	
11º	3º	1º	6.000	2.000	4.000	1º	11º	5º	2.000	2.000	4.000	
11º	3º	2º	15.000	4.400	10.600	4º	1º	2º	1.000	5.000	1.500	
11º	6º	única	2.000	1.550	450	4º	6º	única	150	250	400	
						6º	1º	14º	3.250	2.250	5.500	
						7º	2º	única	1.200	1.000	2.200	
						7º	3º	2º	6.000	1.000	7.000	
						8º	3º	3º	2.500	500	3.000	
						11º	1º	2º	1.250	1.750	3.000	
						18º	única	única	6.000	4.000	10.000	
			38.000	12.950	25.050				25.550	12.950	38.500	

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico. Dada en el Ayuntamiento a los diez y ocho días del mes de Septiembre de mil noventa y tres años. Yo el Secretario.

F. Martín

Rafael Rubio Escudero
Manuel Villanvil Rufian
José Antonio Valencia Vera
José González García
Manuel Villanvil Rufian
José Antonio Valencia Vera
José González García

Sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 30 de septiembre de 1943.

Sres. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Fidel Martín Cabrera
Concejales
D. Rafael Rubio Escudero
D. José Ant^o Valencia Vera
D. José González García
D. Manuel Villanvil Rufian
D. Ferminio Hernandez Valencia
D. José Chacón González.
Secretario
D. Eugenio Viquez Jimenez.

En las Casas Consistoriales de Portuñena siendo las diez y ocho horas del día treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín Cabrera y con asistencia del infrascripto Secretario, reunieron los Sres. Concejales expresados al man que que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron por unanimidad el Secretario, los siguientes acuerdos):

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior; previa lectura dada de la misma.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los D. D. C. recibidos desde la última sesión.
- 3º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención, para el presente mes.
- 4º Por estimarse no sea ya necesarios sus servicios, se acordó el cese del empleado temporero Don Juan Vaqueba

Rubrica.

5.º Que por último fueron examinados y aprobados los siguientes papeles, que se formalizarán con cargo a las contingencias que se indican del presente presupuesto. al cap. 1.º art. 11.º part. 1.ª mil trescientos setenta y siete pesetas, por gastos ocasionados en servicios de quincenas; al cap. 1.º art. 11.º part. 3.ª veintinueve pesetas por servicios facilitados a un detenido; al cap. 1.º art. 11.º part. 5.ª cincuenta pesetas por bagajes facilitados a un guardia civil; al cap. 4.º art. 1.º part. 2.ª diez y seis pesetas por ocho barras de hierro para el club de público; al cap. 4.º art. 5.º part. única ciento treinta y seis pesetas con sesenta céntimos por jornales empleados en el reconocimiento y extinción de la alfalfa; al cap. 6.º art. 1.º part. 14.ª mil cuatrocientos y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos por material de Oficinas y efectos trucidados; al cap. 6.º art. 1.º part. 14.ª catorce pesetas y treinta céntimos por gastos incurridos y suplidos efectuados por el Regente de este Ayuntamiento en Badajoz; al cap. 7.º art. 2.º part. única ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos por jornales empleados en la limpieza de la vía pública; al cap. 7.º art. 3.º part. 2.ª novecientos noventa y siete pesetas por jornales y materiales empleados en la reparación de Cuenciteros; al cap. 8.º art. 3.º part. 3.ª trescientos once pesetas por primas de lactancia y servicios facilitados a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 11.º art. 1.º part. 2.ª setenta y tres pesetas por jornales y materiales invertidos en la reparación y blanqueo de edificios municipales; al cap. 11.º art. 3.º part. 2.ª veintinueve pesetas por reparación del alcañal-rillado; al cap. 13.º art. 3.º part. 2.ª doscientos cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos por gastos ocasionados con motivo de la feria; al cap. 18.º art. único veinte pesetas por alojamiento de un guardia civil y a la misma contingencia sesenta pesetas por igual concepto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta

minutos del día de su fecha, extendiéndose de lo mismo la presente acta, que será firmada por los pres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.

F. Martin
Jose Chaves
Manuel Villamil
Jose Gonzalez
Rafael Rubio
Jose de Valencia
J. M. C.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de octubre de 1943.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente.
D. Fidel Martín Cabrera

Concejales.

- D. Rafael Rubio Escudero
- D. Jeronimo Hernandez Valencia
- D. Jose Antonio Valencia Vera
- D. Jose Chaves Gonzalez
- D. Jose Gonzalez Garcia
- D. Juan Blanco Valencia
- D. Manuel Villamil Rufin

Secretario

D. Eugenio Sixto Jimenez

En las salas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día quince de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y con asistencia del insubsistente Sr. secretario, reunieronse los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no habiendo concurrido ni pres.

niendo su falta de asistencia los restantes Sres. Concejales. Durante la sesión se adoptaron por unanimidad el Secretario los siguientes acuerdos:

1º. Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma dijo el Secretario.

2º. Se acordó prestar el más exacto cumplimiento

a las disposiciones contenidas en los 17.º, 18.º y 19.º, recibidos desde la última sesión.

3.º Entendida la Cooperación Municipal, por espas del Instituto Nacional de Colonización, de la situación del préstamo concedido a la Sociedad Cooperativa Agraria de este pueblo, en ejecución de los Decretos de 4 de Noviembre de 1932 y 24 de Mayo de 1933, y de cuyo reintegro es responsable solidario este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, aceptando las facilidades que para su pago ofrece aquel organismo, abonar la cantidad de veintiocho mil doscientos sesenta y seis pesetas con noventa y cuatro centavos, que es el que asciende el débito, en diez anualidades, para lo cual se consignará en los presupuestos sucesivos la décima parte de los citados cantidades.

4.º Habiendo fallecido el agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Blas Fernández Masuero, y leída una solicitud que presenta su hijo D. Eugenio Fernández Vera, en Súplica de que se le nombre para mencionada cargo, ofreciendo para responder de su gestión la garantía personal de su hermano el financiero de este Ayuntamiento D. Manuel Fernández Vera, que en la instancia de referencia presta su conformidad, se acordó por unanimidad que previas las oportunas liquidaciones y mediante el cargo correspondiente, se haga entrega al referido D. Eugenio Fernández Vera, de los valores, por débitos de repartimientos de utilidades, en periodo ejecutivo, quedando en su virtud nombrado dicho individuo Agente ejecutivo, con carácter provisional, de este Ayuntamiento, aceptando la garantía ofrecida, a su vez de la cantidad de mil pesetas que deberá ingresar en la caja municipal, y con la ineludible obligación de practicar mensualmente una liquidación general.

5.ª A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad designar al Concejal D. Jeronimo Hernandez Valenciano, por ser que en representación de este Ayuntamiento forme parte de la Junta Local de Libertad Vigilada.

6.ª Echando fijarse el recargo municipal que ha de regir, durante el próximo ejercicio de 1944, en la Contribución Industrial y Pagaré Nacional de Automóviles, y en el P. B. se acordó por unanimidad, que dicho recargo sea el del 15% sobre las cuotas del ferrocarril.

7.ª Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre último, por la Farmacia de San Ana Romero Nouroy, ascendente a la cantidad de seiscientos cinco pesetas, con cinco centimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

8.ª Quedó enterada la Corporación Municipal, del objeto de la Jefatura de Aguas de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, fecha 8 del mes actual, en el que se comunica la aprobación por A. M. fecha 28 de Julio último, del proyecto de abastecimiento de aguas de esta población, con subvención del Estado, y se determinó el coste definitivo del referido proyecto, acordándose por unanimidad quedar el asunto sobre la mesa para estudio de los Tres Concejales.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sesión de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Tres concejales, una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.

A. Martín

Manuel Villacorta

José Chacón

José Rodríguez

José García

C. P. S.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 31 de Octubre de 1943.

Señores concurrentes.

Aldede-Presidente

D. Fidel Martín Cabrera.

Concejales

D. Rafael Rubio Escudero

D. Jeronimo Hernandez Valencia

D. José Mit. Valencia Vera

D. José Chacón González

D. José González García

D. Juan Blasco Valencia

D. Manuel Villamil Rufian

Secretario

D. Eugenio Viza de Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo los diez y ocho horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín Cabrera y con asistencia del insuscrito Secretario, reunieron los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia los restantes Sres. Concejales. Abierta la sesión, se adoptaron por ante mí el Secretario, los siguientes acuerdos:

- 1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, previa lectura dada de la misma.
- 2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los P. B. O. C. recibidos desde la última sesión.
- 3.º Lida lectura de un oficio del Instituto Nacional de Previsión, fecha 16 del mes actual, en el que se comunica el resultado de la operación de canje de las obligaciones de ferrocarriles de M. Z. y A. en Deuda Amortizable 3.50/1942, quedaron enterados los Sres. Concejales.
- 4.º Vista la solicitud que presenta el Interventor de Fondos de este Ayuntamiento D. José Manuñón Acedo, renunciando a mencionado cargo, por haber sido nombrado para igual cargo en el Ayuntamiento de Tudela de las Vegas (Sevilla), se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, consiguientemente que el cese de dicho funcionario a todos los

efectos fue el 17 de Octubre actual. Tambien se acordó por unanimidad que hasta tanto sea cubierta dicha plaza en la forma reglamentaria, se encargue del desempeño de la misma, con caracter accidental, el Funcionario Don Julio Montenegro Vagueres, que ya anteriormente la ha venido desempeñando con igual caracter.

5.º Cada lectura de una instancia del Director de la Banda Municipal Don Salvador Galo Moreno, en simpleta de que se le reconocen quinientos, se acordó por unanimidad desestimada, por entender que a estos efectos no le deben ser de abono los años que dicho funcionario permaneció en zona roja.

Y por último fueron examinadas y aprobadas las siguientes pagas que se formalizaran con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: Al cap. 1.º art. 11 par. 3.º trece pesetas con cincuenta centimos, por servicios facilitados a detenidos en este Depósito Municipal; al cap. 18.º art. 11.º par. 5.º veinte pesetas por servicios de bagages; al cap. 4.º art. 1.º par. 2.º setenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos por fluido extraordinario suministrado durante el tercer trimestre del año actual; al cap. 6.º art. 1.º par. 13 treinta y seis pesetas, importe de cuatro dias de haber del Empleado temporero Don Juan Sanchez Rubiaco; al cap. 6.º art. 1.º par. 14 ciento ochenta y una pesetas con setenta centimos, por material de oficinas; al cap. 6.º art. 1.º par. 16 ciento doce pesetas por uso adquirido para calefaccion de las oficinas; al cap. 7.º art. 1.º par. única diecisiete treinta y dos pesetas con cincuenta centimos, por jornales empleados en la limpieza de la vía pública; al cap. 7.º art. 3.º par. 2.º cincuenta y siete pesetas con cincuenta y cinco centimos por el tapado de nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 8.º art. 3.º par. 3.º seiscientos diez y ocho pesetas con ochenta centimos por pensiones de lactancia y servicios concedidos por el Ex. actual de a enfermos de la Benefi-

encia municipal; al cap 11º art. 1º por 2º ciento veinticinco pesetas con sesenta y cinco centimos, por efectos para el blanquear de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y al cap 12º art. unico, doscientos cincuenta y cinco pesetas por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levanto la sesion, siendo las diez y ocho horas y cinco minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma los presentes actas, que seran firmadas por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.

F. Muro

Rafael Rubio
 José Chacón
 José González
 José García

Manuel Aguilar

Sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Noviembre de 1943.

- Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Sr. Fidel Martin Cabrera
 Concejales:
 Sr. Rafael Rubio
 Sr. Jeronimo Venandez Valencia
 Sr. José ant. Valencia Vera
 Sr. José Chacón Gonzalez
 Sr. José Gonzalez Garcia
 Sr. Juan Blanco Valencia
 Sr. Manuel Villamil Rufian.
 Secretario.
 Sr. Eugenio Vireste Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas, del dia quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fidel Martin Cabrera, reunieronse los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y abierta la misma, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura hecha de la misma.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R.D.C.G., recibidos de sede la ultima sesion.

3.ª. Examinada los cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Sra. Ana Romero Meneses, durante el mes de Octubre ultimo, ascendente a la cantidad de cuatrocientos cincuenta y cinco pesetas con veinte conlines, se acordó por unanimidad darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ninguno Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sesión de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde, le levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cinco minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será (aprobada) firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.
-Entre parentesis = aprobada = no vale.-

A. Martore

Rafa (Rubio)

José Chacón

José Valera

Manuel Villanil

Los Sres. D. Juan

D. Juan

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 30 de Noviembre de 1943.

Sres. concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Fidel Martín Labrea
Concejales:
D. Rafael Rubio Guardo,
D. Jerónimo Mercedes Valencia
D. José Ant. Valencia Vera
D. José Chacón González
D. José González García
D. Juan Valera Valencia
D. Manuel Villanil Rufino
Secretario.
D. Eugenio Vives Jiménez

En las salas Consistoriales de Borbanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Labrea y con asistencia del Sr. Secretario, reunieronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia los restantes

Tres Concejales. Abierta la sesión se adoptaron por ante mí el Secretario, los siguientes acuerdos:

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura dada de la misma.

2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. O. recibidas desde la última sesión.

3.º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

4.º A propuesta del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta el mucho trabajo que pesa sobre las Oficinas Municipales, se acordó por unanimidad encomendar a los Servicios de Mesonía y Administración local, la confección de los documentos cobratorios de Tribuna y la Matrícula de Industrial, para el próximo ejercicio, a D. Juan Luester Lopez, la relativa a los documentos cobratorios de Justicia, para igual año.

5.º Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda, para el próximo ejercicio, se acordó por unanimidad exponerlo al público durante el plazo reglamentario.

Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: al cap. 1.º art. 11.º par. 1.º tres pesetas por una sucro facilitada a un recluta; al cap. 1.º art. 11.º par. 5.º diez pesetas por alquiler de una caballería para aforo de los viros del caballerizo; al cap. 2.º art. 1.º par. única treinta y cuatro pesetas, por viros para asuntos de interés municipal; al cap. 6.º art. 1.º par. 14 ciento cincuenta y cinco pesetas con sesenta centimos, por efectos timbrados y material de oficina; al cap. 6.º art. 1.º par. 15, seis pesetas veinticinco centimos, por un huacero para las Oficinas Municipales; al cap. 6.º art. 1.º par. 16, ciento sesenta y tres pesetas, por disco para calefacción de las Oficinas; al cap. 7.º art. 2.º par. única ciento cinco pesetas por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública;

al cap. 4.º art. 3.º par. 2.º cuarenta y seis pesetas, por trabajo de mi-
 das en el Cementerio Municipal; al cap. 8.º art. 3.º par. 3.º se-
 senta pesetas, por cuatro suavos facilitados por el Sr. Alcalde
 a enfermos de la Beneficencia Municipal; al cap. 11.º art. 1.º
 par. 2.º trescientos cuarenta y siete pesetas con sesenta centi-
 mos por jornales y materiales empleados en la reparación
 de los Puentes Externos; al cap. 11.º art. 3.º par. 2.º mil dos-
 cientos treinta y nueve pesetas con cinco centimos, por jor-
 nales y arreglo de terramientes con motivo de las obras de
 reparación de la calle Guadalupe; al cap. 12.º art. único, seten-
 ta pesetas por dos placas compresoras para el reconocimiento
 sanitario de carnes, y a la misma consignación ciento vein-
 tiseis pesetas, por alojamiento de guardias de la Guardia
 Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún
 Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra en la sesión
 de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde, levantó la se-
 sión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta mi-
 nutos del día de su fecha, extendiéndose de la mis-
 ma la presente acta que será firmada por los Sres. con-
 concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario
 certifico.

F. Martín Rafael Rubio

José Chaves José del Calvario Manuel del Barco

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Diciembre de 1943

<p>Concejal concurrentes. Alcalde-Presidente D. Fidel Martín Labrera Concejales D. Rafael Rubio Gaudero</p>	<p>En las Casas Consistoriales de Borbucos siendo las doce horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Labrera, y con asisten-</p>
---	--

- D. Jeronimo Hernandez Valencia
- D. Jose Antonio Valencia Vera
- D. Jose Chacon Gonzalez
- D. Jose Gonzalez Garcia
- D. Juan Blanco Valencia
- D. Manuel Almiral Riquien
- D. Rafael Delgado Machado
- Secretario.
- D. Eugenio Vazquez Jimenez

En la sesion del infrascripto Secretario, reunieronse, previa convocatoria girada al efecto, los Dtos. Concejales expresados en el margen, que constituyen las dos terceras partes de los que integran esta Corporacion, al objeto de celebrar sesion extraordinaria con el fin de conocer y aprobar, si procede, el expediente de suplementos y habilitaciones de credito, por medio de transferencia, que habia sido instruido, y

Al abrir la sesion, se dio lectura del expediente tramitado sobre propuesta de habilitacion y suplementos de creditos por transferencias para el presupuesto ordinario en vigor de 194, importante en total la cantidad de diez mil doscientas diez pesetas con cincuenta centimos, y no habiendose presentado reclamacion alguna, la Corporacion Municipal, visto los informes favorables de los Dtos. Secretario, Interventor y Regidor Sindico, acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijada en su virtud las consignaciones de los capitulos y articulos afectados por la transferencia, en las siguientes cantidades:

Cap.	Art.	Consignación que tenia Pesetas.	Deducción por transferencia Pesetas.	Aumento por transferencia Pesetas.	Consignación definitiva Pesetas.
1 ^o	4 ^o	17.536 50		59 50	17.596 00
1 ^o	8 ^o	830 00		900 00	1.730 00
1 ^o	10 ^o	2.560 00		1.131 50	3.691 50
1 ^o	11 ^o	9.190 05		750 00	9.940 05
6 ^o	1 ^o	48.610 00		745 00	49.355 00
8 ^o	3 ^o	19.000 00		1.675 00	20.675 00
11 ^o	1 ^o	13.000 00	4.000 00		9.000 00
1 ^o	3 ^o	14.600 00	8.210 50		6.389 50
19	Unico.			6.949 50	6.949 50
Total		125.326 55	12.210 50	12.210 50	125.326 55

No siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Alcalde la dio por terminada, siendo las doce horas y veinte minutos.

tas del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los D^{os} concurrentes de que yo el Secretario certifico.

F. Mantua Rafael Rubio
 José Chacón José González
 Manuel Villanvil

Diligencia: Acreditado por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día de la fecha, por no haberse reunido número suficiente de D^{os} Concejales, para adoptar acuerdos, de todo lo cual, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Berlanga a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

V^o B^o
 El Alcalde,

F. Mantua

(Circular stamp)

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 31 de Diciembre de 1943.

- Señores concurrentes.**
 Alcalde-Presidente
 D. Fidel Martín Cabrera.
Concejales
 D. Rafael Rubio Esudera
 D. Jerónimo Bonarodes Valcuvia
 D. José Chacón González
 D. José González García
 D. Juan Blanco Valencia
 D. Manuel Villanvil Rufian
Secretario.
 D. Eugenio Lizaso Jimenez.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y con asistencia del inscrito Secretario, reunieronse los D^{os} Concejales expresados al margen, que constituyeron la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no habiendo concurrido ni justificado su

falta de asistencia los señores Pres Concejales. Abierta la sesión se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1.º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones extraordinarias y ordinaria, últimamente celebradas.
- 2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. B. N. C. recibidos desde la última sesión.
- 3.º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.
- 4.º Enterada la Corporación de la disolución de los Servicios de Asesoría y Administración Local, quedando en su virtud los Ayuntamientos en libertad de nombrar sus representantes en la capital, y visto el ofrecimiento para este cargo de Don Antonio Sierra Saiz, que lo desempeñaba al constituirse a aquellos Servicios, y de Don Francisco Sierra Molina, y contando mencionados Pres, por los antecedentes que de ellos se tienen, con la confirmación de esta Corporación, se acordó por unanimidad renovar el acuerdo adoptado en la sesión de 1.º de Diciembre de 1941, nombrando representantes en la capital a Don Juan Pérez Roldán, Don Francisco González Abguer y Don Francisco Sierra Molina, en relación con los dos primeros, y designando al último, junto con Don Antonio Sierra Saiz, ambos gestores Administrativos, con ejercicio en Paredajón, representantes apoderados de este Ayuntamiento en la capital de la provincia, con facultad para que indistintamente realicen todos los actos de gestión que les sean encomendados en los distintos Departamentos y Organismos Oficiales, con autorización expresa para percibir, también indistintamente, intereses de inscripciones que correspondan al Ayuntamiento, y cualesquiera otras cantidades que se le adeuden, firmando al efecto facturas, resguardos, libranzientos, nominas y demás documentos que sean precisos, y en general para que actúen en la esfera propia y privativa de los gestores Administrativos.

ampliamente y sin limitación alguna, debiendo expedirse a los interesados las certificaciones de este acuerdo que les sean necesarias.

5.º Heida una solicitud de Joaquín Quintana Borrero, en suplica de que se le reponga en el cargo de Cabo de los guardias municipal de este Ayuntamiento, para el que fue nombrado por Orden del Ministerio de la Guerra, fecha 20 de Mayo de 1924, del que se le destituyó al advenimiento de la República en el año 1931, quedó enterada la Corporación Municipal y estando cubierto dicha plaza en la actualidad por un Caballero Mutilado, se acordó por unanimidad someter a la superior resolución del Ministerio del Ejército, la mencionada solicitud, a cuyo efecto le será mirada.

6.º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Don Juan Romero Aguirre, durante el mes de Noviembre último, ascendentes a la cantidad de trescientos setenta y una pesetas con cinco centimos, se acordó por unanimidad aprobarlas.

En este momento se ausenta del salón el Concejal Sr. Rubio Escudero y acto seguido se procedió al examen de las cuentas que el mismo presenta de los medicamentos suministrados por su farmacia a la Beneficencia Municipal durante los meses de agosto a Noviembre, ambos inclusive del corriente año, y que ascienden en total a la cantidad de cinco mil ciento veinticinco pesetas con cuarenta centimos, y hallandolos conformes fueron aprobados por unanimidad.

7.º Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consignaciones que se indican del vigente presupuesto: al cap. 1.º art. 4.º par. 2.º ochenta y tres pesetas con ochenta y cinco centimos por resto 5% de haberes sanitarios; al cap. 1.º art. 8.º par. 1.º ciento setenta y siete pesetas con cuarenta centimos;

por suscripción a la Revista Profesional de la Guardia Civil; al cap. 1.º art. 8.º par. 8.º setenta y dos pesetas, importe de la suscripción a la Revista de Estudios de la Vida Local, correspondiente al año actual; al cap. 1.º art. 8.º par. 9.º doscientas pesetas importe del Anuario de Meteorología y Neotología; al cap. 1.º art. 8.º par. 10.º doscientas cincuenta pesetas, importe de la suscripción a la Revista Nacional de Arquitectura; al cap. 1.º art. 8.º par. 11.º doscientas pesetas con cincuenta céntimos por una suscripción en el periódico Norma de esta provincia; al cap. 1.º art. 10.º par. 6.º la cantidad de mil ciento treinta y una pesetas con cincuenta céntimos, importe de una lápida de conmemoración de los Caídos, y jornales enplacados en su elaboración; al cap. 1.º art. 11.º par. 1.º cuatrocientas noventa y tres pesetas con cinco céntimos, por servicios de quintos; al cap. 1.º art. 11.º par. 6.º quinientas cincuenta pesetas, por la confección de los documentos catastrales de Mérida, para 1944; al cap. 1.º art. 11.º par. 6.º doscientas pesetas, por la confección de la matrícula de Industria para dicho año; al cap. 6.º art. 1.º par. 14.º cinco pesetas con cincuenta céntimos, por efectos timbrados para las Oficinas Municipales; al cap. 6.º art. 1.º par. 14.º ciento noventa pesetas con siete céntimos, por gastos incurridos y suplidos efectuados durante el 4.º trimestre; al cap. 6.º art. 1.º par. 14.º treinta y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos, por agencias y reintegros efectuados por representantes de este Ayuntamiento en Badajoz; al cap. 6.º art. 1.º par. 15.º trescientas veintinueve pesetas con diez céntimos, por efectos adquiridos para las Oficinas Municipales; al cap. 6.º art. 1.º par. 16.º ciento noventa y seis pesetas, por cine para calificación de las oficinas; al cap. 7.º art. 2.º par. 11.º cincuenta y dos pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública; al cap. 7.º art. 3.º par. 2.º veinte pesetas por el tapado de vidrios; al cap. 8.º art. 3.º par. 3.º ciento setenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, por pensiones de lactancia y socorros facilitados por el Sr. Alcalde a enfermos de las Beneficencias Mu-

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de Diciembre de 1943.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente.

D. Fidel Martín Cabrera.

Concejales

D. Rafael Rubio Esudero

D. José Antonio Valencia Soria

D. José Chacón González

D. Juan Blanco Valencia

D. José González García

D. Manuel Villamil Rufián

D. Jeronimo Hernandez Valencia

Secretario

D. Eugenio Vizueta Jimenez

En las Casas Consistoriales de Barlanga, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y previa convocatoria girada al efecto, reunieronse los Sres. Concejales ausentados al margen, que asistieron con este Ayuntamiento, asistidos de mi el Secretario, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1944 cuyo proyecto habia sido formulado por la Comisión de Hacienda, habiendose cumplido

además las formalidades legales prevenidas. Abierta la sesión por el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedí a dar lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1943 por la que se dan normas a las Corporaciones Locales para la confección de los presupuestos municipales para 1944, y cuyos preceptos habian sido tenidos en cuenta por la Comisión de Hacienda, al formular el proyecto de presupuesto, y acto seguido procedí a dar lectura por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los cifras que por capítulos, se expresan a continuación:

Capítulo	Presupuesto de gastos. Concepto.	Pesetas.
1. ^o	Obligaciones generales	48.563 26
2. ^o	Representación municipal	6.000 00
3. ^o	Vigilancia y seguridad	16.050 00
4. ^o	Policia urbana y rural	14.875 00
5. ^o	Recaudación	3.535 00
6. ^o	Servicio y material de oficinas	53.320 00
7. ^o	Salubridad e higiene	14.920 00
8. ^o	Beneficencia	64.315 00
9. ^o	Asistencia social	20.966 10
10. ^o	Instrucción pública	8.495 00
11. ^o	Obras públicas	46.000 00
13. ^o	Fomento de los intereses comunales	6.450 00
17. ^o	Agrupación forzosa del Municipio ^l	1.411 00
18. ^o	Imprevistos	6.000 00
	Total	310.780 36
Presupuesto de ingresos		
1. ^o	Rentas	3.307 50
2. ^o	Aprovechamientos de bienes comunales	6.000 00
5. ^o	Eventuales y extraordinarios	5.900 00
7. ^o	Contribuciones especiales	2.000 00
8. ^o	Derechos y tasas	14.500 00
9. ^o	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	16.568 08
10. ^o	Imposición municipal	258.504 78
11. ^o	Multas	1.000 00
	Total	310.780 36

Asimismo se acordó aprobar por unanimidad las ordenanzas fiscales para la ejecución de los Arbitrios Municipales que figuran en el mencionado Presupuesto, que han de regir durante la vigencia del mismo y que son

las siguientes: Para la exacción del arbitrio sobre obras y mejoras urbanas costeadas con fondos municipales; de pesas y medidas; de inspección y reconocimientos sanitarios de reses, carnes, pescados, etc; inspección, vigilancia y reconocimiento de cerdos; de servicios funerarios; de licencias por obras construcciones; de vigilancia de establecimientos públicos; del sello Municipal; de los recargos y participaciones del Ayuntamiento en impuestos no municipales; del recargo sobre el impuesto de gas y electricidad; del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes; del arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas, heladería y caca menor; del arbitrio sobre cigarrillos; del arbitrio sobre Compañías Anónimas y Comanditarias por acciones; de licencias que se expiden para industrias callejeras y ambulantes; del arbitrio sobre el rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales; sobre rejillas salientes y canalones y la relativa al Repartimiento General de Utilidad. Y por último se acordó que el presupuesto y ordenanzas en tal forma aprobados se expongan al público durante el plazo de quince días, remitiéndose copia de todo ello, al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal. Con lo cual se dió por terminada la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta que firman los Sres concurrentes, conmigo, el Secretario, que certifico.

A. Martos

Rafael Rubio

José Chacón

José M. ...

Manuel ...

C. ...

14-
hu-
que
en

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Enero de 1947.

<p> Señores concurrentes Alcalde-Presidente D. Fidel Martín Cabrera Concejales. D. Rafael Rubio Esudero D. Jerónimo Herrera de Valencia D. José Antonio Valencia Vera D. José Chavón González D. José González García D. Juan Blanco Valencia D. Manuel Villamil Rufián Secretario. D. Eugenio Viruete Jimenez.</p>	<p> En las Casas Consistoriales de Berlanga, desde las diez y ocho horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y con asistencia del insubstituto Secretario, reunieron los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia las restantes Sres. Concejales. Abierta la sesión se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:</p>
---	---

1.º Fueron por unanimidad aprobados los actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias últimamente celebradas.

2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los P. D. O. recibidos desde la última sesión.

3.º Examinada la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de San Juan Romero Romero, durante el mes de Diciembre último, ascendente a la cantidad de novecientos nueve pesetas con ochenta y cinco centimos, se acordó por unanimidad aprobarla.

4.º Vista detenidamente la cuenta general de cuentas que rinde el Depositario, correspondiente al 4.º trimestre del pasado año, cuyo cargo y data, así como, respectivamente, a la cantidad de setenta y cuatro mil quinientos pesetas, con treinta y dos centimos y cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y una pesetas con ochenta y cuatro centimos, y hallada de conformar, se acordó

por unanimidad prestarle aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. alcalde, levante la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres. concurrentes una vez aprobada, de que yo el Secretario, certifico.

F. Martín

Rafael Rubio

Jose Chacón

Rafael Rubio

Manuel Villamil

Jose Antonio Valencia

Eugenio Viruete

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 31 de Enero de 1944.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente.

D. Fidel Martín Labrera

Concejales.

D. Rafael Rubio Esudero

D. Jerónimo Hernandez Valencia

D. Jose Antonio Valencia Vera

D. Jose Chacón Gonzalez

D. Jose Gonzalez Garcia

D. Juan Blanco Valencia

D. Manuel Villamil Rufian.

Secretario.

D. Eugenio Viruete Jimenez

acuerdos:

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los R. B. C. recibidos desde la última sesión.

3.º Fue por unanimidad aprobada la distribución de foun-

En las casas consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Fidel Martín Labrera, y con asistencia del insubstituto Secretario, reunieronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia los restantes Sres. Concejales. Abierta la sesión se acordaron por ante mí el Secretario los siguientes

dos firmada por la Intervención para el próximo mes.
 4.º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, proceder a la urgente construcción de veintiocho nichos en el Cementerio Municipal, por el sistema de administración, teniendo en cuenta que la urgencia de la obra y sus cuantías, permiten, legalmente, prescindir de los requisitos de subasta o concurso, y que por consiguiente se halla comprendida en el art. 123 de la vigente Ley Municipal.
 Y por último, fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las contingencias que se indican del vigente presupuesto: Al cap. 1.º art. 4.º par. 6.º dieciséis pesetas, importe de lo abonado a Foto-Industria Spinaerri, de Barcelona, por dos fotografías del grupo de honor de los Caídos; al cap. 1.º art. 14.º par. 3.º siete pesetas con cincuenta centimos, por socorros facilitados a detenidos en este Depósito Municipal; al cap. 1.º art. 11.º par. 5.º ciento siete pesetas por alojamiento de Cuercas de la Guardia Civil; al cap. 1.º art. 11.º par. 6.º seis pesetas con treinta centimos, por servicios de bodega; al cap. 6.º art. 1.º par. 14 seiscientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta centimos, por impresos y material de oficinas; al cap. 6.º art. 1.º par. 16 doscientas setenta y siete pesetas, por uso para colofonación de las oficinas; al cap. 7.º art. 2.º par. única, ciento quince pesetas con noventa y cinco centimos, por jornales empleados en la limpieza de la vía pública; al cap. 7.º art. 3.º par. 2.º novecientos noventa y seis pesetas con cincuenta centimos, por jornales y materiales empleados en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 7.º art. 3.º par. 3.º ochenta pesetas, por socorros facilitados a enfermos de la Beneficencia; al cap. 7.º art. 4.º par. única, diez pesetas por un socorro facilitado a un pobre transcurrido; al cap. 11.º art. 1.º par. 2.º ochocientas veintinueve pesetas con cincuenta centimos

J. M.
 Sr.
 Alca.
 D. I.
 D. M.
 D. J.
 D. J.
 D. J.
 D. J.

por jornales y materiales empleados en la reparacion de los
 Grupos Escolares y Casa Cuartel de la Guardia Civil;
 al cap 11.º art. 6.º, por unicia, setecientos cincuenta y dos
 pesetas con cuarenta y cinco centimos, por la adquisi-
 cion de arboles y plantacion de los mismos en las inme-
 diaciones de la poblacion; al cap 13.º art. 3.º par 2.º cin-
 cuenta y dos pesetas con treinta y cinco centimos, por
 la adquisicion de papel de impresion y al cap 18 art. ún-
 co, por los gastos de traslado a esta localidad de una
 representacion de la Comision Comarcial de Nenti-
 ladas, la cantidad de noventa pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. al-
 calde, levanta la sesion, siendo las diez y ocho horas
 y cincuenta minutos del dia de su fecha, extendien-
 dose de la misma la presente acta, que sera aproba-
 da por los Sres concurrentes una vez aprobados, de
 que yo el Secretario, certifico.

A. Martin
 Jose Chacon
 Rafael Rubio
 Juan Antonio Valencia Vera
 Jose Gonzalez
 Jose Gonzalez Garcia
 Juan Blanco Valencia

Sesion ordinaria del Ayuntamiento corres-
 pondiente al dia 15 de Febrero de 1944.

- Señores concurrentes.
 Alcalde - Presidente.
 D. Fidel Martin Labrera
 Concejales.
 D. Rafael Rubio Escudero
 D. Jeronimo Hernandez Valencia
 D. Jose Antonio Valencia Vera
 D. Jose Chacon Gonzalez
 D. Jose Gonzalez Garcia
 D. Juan Blanco Valencia

En las salas Consistoriales de Berlanga,
 siendo las diez y ocho horas del dia quince
 de Febrero de mil novecientos cuarenta y
 cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde
 D. Fidel Martin Labrera, y con asistencia
 del infrascripto Secretario, reunieronse
 los Sres Concejales expresados al un-
 gen, que constituyeron la mayoria absolu-
 ta del Ayuntamiento de esta villa, al
 objeto de celebrar la sesion ordinaria

D. Manuel Villanvil Ruspain
Secretario.

D. Eugenio Viruete Jimenez

correspondiente al dia de la fecha, no habiendo con-
currido ni justificado su falta de asistencia los res-
tantes D^{os} Concejales. Abierta la sesion se adre-
saron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos:

- 1^o Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.
- 2^o Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposi-
ciones contenidas en los B. P. N. recibidos desde la ultima
sesion.
- 3^o Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentes
suministrados a la Beneficencia Municipal, por los Far-
maciales de D^{na} Maria Romero Navarro y de D. Rafael Ru-
bio Esudero, durante el mes de Enero ultimo, ascendentes
a las cantidades de quinientas noventa y siete pesetas
y mil seiscientos y noventa y seis pesetas con treinta y cinco
centimos, respectivamente, se acordó por unanimidad
prestarles aprobacion. Durante el examen y discusion
de las mencionadas cuentas permanecio ausente del
salon el Concejale Sr. Rubio Esudero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Ex. Al-
calde levanto la sesion, siendo las diez y ocho
horas y quince minutos del dia de su fecha, ex-
tendiendose de la misma la presente acta, que serà
aprobada por los D^{os} Concejales una vez aproba-
das, de que yo el Secretario, certifico.

A. Martin

Rafael Rubio
Jose Chacón

Manuel Villanvil

Jose Jimenez

S.
Alca
D. F.
D. R.
D. J.
D. J.
D. J.
D. J.
D. M.
D. E.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 29 de Febrero de 1944.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente.

D. Fidel Martín Cabrera.

Concejales.

D. Rafael Rubio Esudero.

D. Jerónimo Hernández Valencia.

D. José Antonio Valencia Vera.

D. José Chacón González.

D. José González Simón.

D. Juan Blanco Valencia.

D. Manuel Villamil Rufino.

Secretario.

D. Eugenio Vizueta Jimenez.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y con asistencia del inscrito Secretario reunieronse los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia los restantes Sres. Concejales. Abierta la sesión se adoptaron por parte del Secretario, las siguientes acuerdos:

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los P. D. U. C. recibidos desde la última sesión.

3.º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

4.º Vista las solicitudes presentadas, concurriendo la Secretaría de este Ayuntamiento, enviada por la Superioridad, a los efectos del informe reglamentario, la Corporación Municipal, acordó por unanimidad remitir a su derecho a informar, por carecer de los elementos de juicio necesarios sobre los concurrentes.

5.º Se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde, se desplace a Badajoz, con el fin de gestionar varios asuntos de interés municipal, entre ellos la reapertura de la Estafeta de Correos y la (Estación) instalación de la Estación Telegráfica Municipal, ya solicitadas.

Y por último, fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizarán con cargo a las consiguas-

ciones que se indican del vigente presupuesto: al cap. 1.^o art. 11.^o par. 5.^o ciento cincuenta y siete pesetas, por alojamiento de fuer-
 zas de la Guardia Civil; al cap. 1.^o art. 11.^o par. 6.^o quince pe-
 setas con cincuenta céntimos, por servicios de bergajés; al cap. 1.^o
 art. 1.^o par. 2.^o cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta cénti-
 mos, por material adquirido para el alumbrado pú-
 blico; al cap. 6.^o art. 1.^o par. 15.^o cincuenta y cinco pese-
 tas con cincuenta y cinco céntimos, por efectos por los ca-
 sa Ayuntamiento; al cap. 6.^o art. 1.^o par. 16.^o ciento ochenta
 y cinco pesetas, por cinco para calefacción de las oficinas;
 al cap. 7.^o art. 3.^o par. 2.^o mil ochocientos ochenta pesetas,
 por jornales y materiales empleados en la construcción
 de nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 8.^o art. 3.^o
 par. 3.^o seiscientos doce pesetas, por pensiones de lactancia y
 socorros facilitados a enfermos de la Beneficencia Muni-
 cipal; al cap. 8.^o art. 4.^o par. única, tres pesetas, por socorros
 facilitados a pobres transeúntes; al cap. 9.^o art. 7.^o par. 1.^o cien-
 ta y dos pesetas con noventa céntimos, por efectos adqui-
 ridos para atender a las necesidades de los plebeños po-
 bres; al cap. 11.^o art. 1.^o par. 1.^o ciento treinta y cuatro pe-
 setas con cincuenta céntimos, por jornales y materia-
 les empleados en pintar la portada de la Casa Ayunta-
 miento; al cap. 11.^o art. 1.^o par. 2.^o ciento once pesetas
 con cincuenta céntimos, por jornales y materiales em-
 pleados en la reparación y limpieza de los Grupos Es-
 colares; al cap. 11.^o art. 1.^o par. 2.^o doscientos ochenta
 y dos pesetas con cincuenta céntimos, por materiales
 y arreglo de herramientas con motivo de la repara-
 ción de la calle Nuevo; al cap. 11.^o art. 6.^o par. única
 mil doscientos cincuenta y cuatro pesetas con cinco cén-
 timos, importe de cuatro relaciones de jornales inver-
 tidos en la plantación de árboles en las inmediaciones
 del pueblo; al cap. 13.^o art. 3.^o par. 2.^o doce pesetas, por
 reparación de un instrumento de música; y al cap. 18.^o
 art. única, noventa pesetas, por el alquiler de un auto-

J
 Al
 Sen
 Alcal
 S. Fra
 S. Ra
 S. Jer
 S. Jos
 S. Jua
 S. Jose
 S. Jua
 S. Ma
 S. M

vil conduciendo fuerzas de la Guardia Civil, para asuntos de interés local.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas, y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres. concurrentes, una vez aprobada, de que yo el Secretario, certifico = Entre por venir = Estación = no vale =

F. Martín *José González*
Rafael Rubio *Juan Martínez*
José Chacón *José Antonio Valencia*
Manuel Villamil *Eugenio Sixto*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Marzo de 1904.

Señores concurrentes.	En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y con asistencia del infrascripto Secretario, reunieronse los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia los restantes Sres. Concejales. Abierta la sesión se adoptaron por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:
Alcalde-Presidente	
D. Fidel Martín Cabrera	
Concejales.	
D. Rafael Rubio Esudero	
D. Jerónimo Comasudo Valencia	
D. José Antonio Valencia Vera	
D. José Chacón González	
D. José González García	
D. Juan Blasco Valencia	
D. Manuel Villamil Rufián	
Secretario.	
D. Eugenio Sixto Jirgenes.	

- 1.º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.
- 2.º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en las R.D. O. recibidas

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente
al día 31 de Marzo de 1904.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente.

D. Fidel Martín Cabrera.

Concejales.

D. Rafael Rubio Esudero

D. Jerónimo Hernandez Valencia

D. José Antonio Valencia Vera

D. José Chacón Gonzalez

D. José Gonzalez Garcia

D. Juan Blanco Valencia

D. Manuel Villamil Rufian.

Secretario

D. Eugenio Viruete Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y con asistencia del infrascrito Secretario, reunieronse los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia los restantes Sres. Concejales. Abierta la sesión se adoptaron

por ante mí el Secretario los siguientes acuerdos:

1.º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B. O. recibidos desde la última sesión.

3.º Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intervención para el próximo mes.

4.º Dada lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernación, que publica el B. O. del Estado núm. 54 sobre cohección de réditos indicadores de población, y de la Circular dictada para su cumplimiento por la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para la adquisición de los que sean necesarios en este término municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los Sres. concurrentes, una vez aprobada, de que yo el Secretario co-

tífico.

F. Martini *José M. Medina*
Rafael Rubio *José M. Medina*
José Espinosa *José M. Medina*
Gregorio *Manuel Villamil*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Abril de 1944.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Fidel Martín Cabrera
 Concejales.
 D. Rafael Rubio Esudero
 D. Jerónimo Menauder Valencia
 D. José Ant. Valencia Vera
 D. José Chouin Gonzalez
 D. José Gonzalez Garcia
 D. Juan Blanco Valencia
 D. Manuel Villamil Rufina.
 Secretario
 D. Eugenio Simeón Jimenez.

En las salas consistoriales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera y con asistencia del infrascripto Secretario, reunieronse los Tres Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia de los Tres Concejales. Alierta la sesión se adoptaron por unanimidad el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.
- 2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.B.O.O. recibidos desde la última sesión.
- 3º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Sra. Ana Romero Acero, durante los meses de Febrero y Marzo últimos, ascendientes a la cantidad de doscientos setenta y una pesetas con cuarenta y cinco centimos y cuatrocientas cincuenta y dos peso-

D. Rafael Rubio
 D. Jerónimo Menauder
 D. José Ant. Valencia
 D. José Chouin Gonzalez
 D. José Gonzalez Garcia
 D. Juan Blanco Valencia
 D. Manuel Villamil Rufina
 D. Eugenio Simeón Jimenez

tas con cinco centimos, respectivamente, se acordó por unanimidad aprobarlas

4^o Quedó enterada la Corporación Municipal del escrito que presenta el Concejal D. Joaquin Sanchez Barrocan, por el que formula la dimisión del citado cargo, fundado en sus muchas ocupaciones, acordándose comunicarle a la Superioridad, a los debidos efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion, siendo las diez y ocho horas y quince minutos del día de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que será firmada por los Tres concurrentes una vez aprobada, de que fo el Secretario, certifico.

J. Martin Cabreria

[Signature]

José Cabreria

[Signature]

Manuel Villanvil

[Signature]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del día 30 de abril de 1911

- Tres concurrentes
 Alcalde, D. Fidel Martin Cabreria
 Concejales
 D. Rafael Rubio Escudero
 D. Hermosino Hernandez Valencia
 D. Jose Ant. Valencia Vera
 D. Jose Charou Escudero
 D. Jose Gonzalez Garcia
 D. Juan Blasco Valencia
 D. Manuel Villanvil Rufian
 Secretario D. Eugenio Birent

En las Casas Consistoriales de Barbouza, siendo las diez y ocho horas del día treinta de abril de mil novecientos once y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabreria, y con asistencia del interino Secretario, reunieronse los tres Concejales expresados al margen que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy no habiendo excusado ni justificado su falta de asistencia los dichos tres Concejales. Abierta la sesion por el Sr. Alcalde se adoptaron por ante mi el Secretario, los siguientes acuerdos:

- 1^o Fue por unanimidad, aprobada el acta de la sesion anterior
- 2^o Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones con

tenidos en los B.B.O.O. recibidos desde la última sesión.

3° Fue aprobada la distribución de fondos formada por la Intendencia para el próximo mes.

4° Desde la lectura de un escrito de D. José Larrañaga, empresario del C. de Ayuda, de esta localidad, en suplica de que le sea concedido el uso de la antigua casa Ayuntamiento para instalar en él un C. de Verano, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, mediante el pago por parte del Sr. Larrañaga, de la cantidad de quinientas pesetas, que se fijan en concepto de alquiler, durante la próxima temporada de Verano.

5° Se dio lectura la Corporación de un escrito presentado por el Conde D. Rafael Delgado M. de Achena, (pres) remunerando el cargo de Jefe, fundándose en las múltiples ocupaciones, acordándose en consecuencia a la Superioridad, o los debidos efectos.

6° Habiendo sido concedido la estación telegráfica municipal que se había solicitado y debiéndose cumplir por parte de este Ayuntamiento el apruimiento efectuado, de los gastos necesarios para su instalación, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que realice los gastos necesarios a tal objeto.

7° Se acordó aprobar en principio varios suplementos y habilitaciones de crédito por medio de transacción, que ascenden en total a la cantidad de treinta mil treinta y ocho pesetas con ochocientos, como así mismo que se exponga al público durante el plazo reglamentario el expediente con sus correspondientes presupuestos.

8° Y por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos que se formalizaron con cargo a tal consignación que se expresan del siguiente Presupuesto:

al cap. 1° art. 11° partida 5° cincocientos pesetas por alojamiento de ferros de la Gu. Local; al cap. 1° art. 11° partida 6° tres pesetas por servicios de bagajes; al cap. 4° art. 1° partida 2° diez y siete pesetas con sesenta centimos por reparación de luces del alumbrado público; al cap. 6° art. 1° partida 14° cinco noventa y seis pesetas con veinte centimos por material de oficina; al cap. 6° art. 1° partida 14° treinta y ocho pesetas con sesenta centimos por gastos menores y sueldos (efectos de)

durante el 1º trimestre; al cap. 6º art 1º paratela 16 cinco setenta y tres pesetas por curso para edificación de las Oficinas; al cap. 7º art 1º paratela 1ª noventa y una pesetas con 30 centimos por jornales empleados en la reparación de fuentes públicas; al cap. 7º art 2º paratela única docientos setenta y nueve pesetas por jornales invertidos en limpieza de la vía pública; al cap. 7º art 3º paratela 2ª sesenta y cuatro pesetas por jornales invertidos en la plantación de rosales; al cap. 8º art 1º paratela 3ª seiscientos ochenta y cinco pesetas con 50 centimos por pensiones de lactancia y cesosres pagadas a cuñados de la Concepción municipal; al cap. 8º art 2º paratela 1ª cien pesetas por los gastos originados para la educación en los establecimientos provinciales de enseñanza, de Señor Barropan Barria y al cap. 18 art 1º único, las siguientes multas: una de treinta pesetas por alojamiento de fueras de la Guis. Civil y otra de cien pesetas por el traslado a distancia de la Santa Mision.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las diez y nueve horas, extendiendose la presente acta que sera firmada por los tres concejales una vez aprobada, certifico. Entrepresentes = pres = Noval.

F. Martin *Rafael Rubio* *José Chacón*
José Calvo *Manuel Esteban* *6 mes*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de 15 Mayo de 1911.

- Concejales concurrentes
 Alcalde D. Vidal Martin Calvo
 Concejal
 D. Rafael Rubio Barropan Barria
 D. Jose Gonzalez Garcia
 D. Geronimo Hernandez Valera
 D. Jose Chacón Gonzalez
 D. Juan Dolamo Valera

En la villa de Burlanga y en sus Casas Concejales, siendo las diez y ocho horas del día quince de Mayo de mil novecientos once y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vidal Martin Calvo, reunieronse los tres Concejales que al momento se expresan, no habiendo justificado su falta de comparencia los demas tres concejales y constituyendose aquellos la mayoría absoluta del Ayuntamiento, fue abierto el acto por el Sr.

D. Manuel Villamil Rufinay Alcalde, adoptándose por auto en el secretario los siguientes acuerdos:

Secretario
D. Eugenio Vicente Jiménez

acuerdos:

- 1° Fue por unanimidad, aprobada el acta de la sesión anterior previa lectura que de la misma dió fe el secretario.
- 2° Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los B.O. recibidos desde la última sesión.
- 3° Examinada la cuenta general de recaudación que rinde el secretario, correspondiente al primer trimestre del presente año, como asimismo los doce recibos justificativos que la acompañan, se acordó por unanimidad, prestándole aprobación, con signoando que el cargo y data de la misma, ascienden a las cantidades respectivamente de ochenta y tres mil novecientos veinte y dos pesetas con 18 centimos y sesenta y siete mil ochocientos treinta y ocho pesetas y 20 centimos, y el saldo o existencia en fin del primer trimestre a diez y seis mil ciento setenta y tres pesetas con 98 centimos.
- 4° Presentada por D.ª Ana Romero Mouray la cuenta justificativa de los medicamentos suministrados en su farmacia a la beneficencia municipal durante el mes de Abril último, ascendente a la cantidad de trescientos sesenta y siete pesetas y 98 centimos, se acordó prestarle aprobación.
- 5° Autorada la corporación del derecho que concede en las Reguntas municipales la Orden del Ministerio de Fomento de 26 de Mayo de 1941 para hacer efectivo el recargo municipal sobre el impuesto que paga el consumo de gas y electricidad, independientemente del Impuesto, se acordó por unanimidad, haciendo uso del mencionado derecho, comunicar a la S.ª. Electrica Barbaqueña, que a partir del tercer trimestre del corriente año insigne directamente en la repartición de este Ayuntamiento el importe del mencionado recargo.
- 6° Se acordó quedar sobre la mesa para estudio una solicitud del Inspector Veterinario D. Antonio Castillo Ojeda, relativa al reconocimiento de quinquenios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos,

entendiéndose de la misma la presente acta que sera firmada por los sus concurrentes una vez aprobada, certifico.

F. Martin *Rafael Rubio*
José Chacón
José de Calvo
Manuel Villamil

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de 31 de Mayo de 1911

Los concurrentes
 Alcalde
 D. Fidel Martin Cabrera
 Concejales
 D. Rafael Rubio Escudero
 D. Jose Morales Garcia
 D. Geronimo Bonaventura Calvo
 D. Manuel Villamil Rufian
 D. Juan Ruiz Valencia Vera
 D. Jose Chacón Escudero
 D. Juan Palomo Valencia
 Secretario
 D. Eugenio Vicente Jimenez

En las horas constitucionales de Buranga siendo las diez y ocho horas del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos diez y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fidel Martin Cabrera, reunieronse los Sr. concejales que al momento se expresan y que constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento, no habiendo faltado ni por falta de asistencia ni los otros Sr. Concejales.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde se adoptaron por parte del Secretario los siguientes acuerdos

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior

2º Se acordó prestar culto cumplimento a las disposiciones contenidas en los D. O. recibidos desde la ultima sesion

3º Se acordó asimismo aprobar la distribucion de fondos realizada por la Intervencion para el (presente) mes proximo

4º El Sr. Alcalde dio cuenta de que le habia visitado un representante del diario "El Alcarria" de Toledo, para que se contratara la publicacion de una informacion relativa a esta localidad y los Sr. de la Corporacion acordaron por unanimidad facultarle para que lleve a cabo dicho contrato.

5º Por ultimo fueron examinados y aprobados los siguientes papers que se formalizaran con cargo a los municipios que se expresan del vigente Presupuesto al Cap. 1º art. 11 partida 1ª suscritos veinte penta con ochenta

centimo por partes ocasionados al servicio de quita; al cap. 1.^o art. 11.^o partida 5.^o ciento quince pesetas por alojamiento de fuerzas de la Gu. Civil; al cap. 1.^o art. 11.^o partida 6.^o ocho pesetas por traslado de dos Regentes de la fiscalia de tasas; al cap. 2.^o art. 1.^o partida 1.^o trescientas veinte y tres pesetas con 19 centimos por gastos de viaje en asunto de intereses municipal; al cap. 4.^o art. 1.^o partida 2.^o setenta y tres pesetas con 40 centimos por fluido extraordinario y reposicion de luces; al cap. 6.^o art. 1.^o partida 14.^o mil seiscientos veinte y siete pesetas con 70 centimos por material de oficina; al cap. 6.^o art. 1.^o partida 15.^o ciento nueve pesetas por vios para calificacion de las oficinas; al cap. 7.^o art. 1.^o partida 1.^o cuatrocienta y tres pesetas con ochenta centimos por reparacion del manantial de el Pozo; al cap. 7.^o art. 2.^o partida unica trescientas treinta y ocho pesetas con 40 centimos, por jornales invertidos en limpieza de la via publica; al cap. 7.^o art. 2.^o partida 2.^o diez y seis pesetas por tapado de nichos en el Cementerio Municipal; al cap. 8.^o art. 1.^o partida 1.^o trescientas treinta y cuatro pesetas con ochenta centimos por socorros y pensiones de lactancia facilitados a la Beneficencia municipal; al cap. 8.^o art. 4.^o partida unica diez pesetas por un socorro a un pobre transeunte; al cap. 11.^o art. 2.^o partida 1.^o veinte pesetas con setenta centimos por jornales invertidos en la reparacion de calles; al cap. 12.^o art. 1.^o partida 2.^o una peseta y 10 centimos por gastos para limpieza del instrumental de musica; al cap. 18.^o art. unico las siguientes cantidades:

cuarenta y cinco pesetas por alojamiento de fuerzas de la Gu. Civil; cinco setenta y una pesetas con 50 centimos, importe de las palmas adquiridas para el servicio de Baños y ciento veinte y nueve pesetas con treinta centimos por partes ocasionados con motivo de la estacion de la Santa Union.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las diez y ocho y treinta y cinco minutos, levantandose en presen-^{cia} de la presente acta que fir-
maran los Sr. concurrentes una vez aprobada, certifico
entre parentesis = presente = No vale.

F. Miran
Rafael Cruz

Sr. Alca
Alcal

Sr. Alca

Sr. Alca

Sr. Alca

Sr. Alca

Sr. Alca

Sr. Alca

Sr. Alca

Sr. Alca

Sr. Alca

José B. Valencia José Chacón
Manuel Villamil

Manuel Villamil
Manuel Villamil

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de 15 Junio de 1944.

Ases concurren

Alcalde D. Fidel Martín Cabrera

Concejales

D. Rafael Rubio Escudero

D. Juan Blanco Valencia

D. José Chacón González

D. José González García

D. Manuel Villamil Rufian

D. Gerónimo Hernández Valencia

D. José Luis Valencia Vera

Pro

D. Eugenio Viruete Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berlanga a las diez y ocho horas del día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, reunieron los Sr. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de este Ayuntamiento, sin que hayan justificado su falta de asistencia los demás Sr. Concejales.

Leído el auto por el Sr. Alcalde, se celebraron por auto ni el Secretario los siguientes acuerdos:

1º Fue aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

2º De acuerdo preter el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen los B. O. recibidos desde la última sesión.

3º Fueron readmitidos y aprobados los siguientes pagos que se reformaron con cargo a los consignaciones que se expresan del siguiente Presupuesto.

al cap. 1º art. 11ª partida 1ª tres pesetas y noventa céntimos por socorro a un recluta; al cap. 1º art. 11ª partida 5ª cinco diez y seis pesetas por elaja aneja fuerza Quia Civil; al cap. 6º art. 1ª partida 14, cinco setenta y cinco pesetas y 20 céntimos por material de oficina; al cap. 6 art. 1ª partida 15ª cinco treinta y una pesetas y 10 céntimos por tres parciales; al cap. 7 art. 1ª partida 1ª quinientas cuatro pesetas y 50 céntimos por material y jornales empleados en arrear el pilar de la Plazuela; al cap. 7 art. 3ª partida 3ª treinta y dos pesetas por trappeo de nichos en el Ayuntamiento; al cap. 8 art. 5ª partida 5ª trescientas ochenta pesetas y 20 céntimos por merced sobre facultades a la Beneficencia Municipal; al cap. 8º

art 4º parte única diez pesetas por un recurso a un pobre vecino
 sueldo; al cap. 10º art 5º parte única treinta y cinco y una fr.
 cta y 25 centimos al Patronato local de formación profesional de
 Pineda por cuenta 1º trimestre del año actual por suscripción profesio-
 nista y obrera; al cap. 11º art 1º parte 2ª doce pesetas por prime-
 ras empujadas en la limpieza del depósito municipal; al cap. 11º art
 3º parte 1ª cuarenta y cinco y cuatro pesetas y 85 centimos
 por prima y cargo de herramienta empujadas en la reparación
 del camino de los Humillados; al cap. 13 art 3º parte 2ª quin-
 ce pesetas por material de oficina para la Banda Municipal; al cap
 18 art unico mil ochocientos ochenta pesetas y 85 centimos por parte
 de viaje del Sr. Alcalde y camarada parlamentario en su viaje a Borcha
 por para una conciliación; al cap 18 art unico diez y seis pesetas
 por alojamiento Sr. Carb; a igual conciliación siete pesetas y cin-
 cuenta centimos por alimentos facilitados a los Padres Náufragos; a
 idéntica conciliación diez y ocho pesetas por un viaje a Herrera para
 asuntos del Municipio; al cap. 19 artículo unico cincuenta y dos pe-
 setas y 38 centimos por la cuota anual de 1943 para la provision de
 parcelas para extension plazas del campo;

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
 siendo las diez y ocho y veintinueve minutos del día de su fecha, ex-
 tendiéndose la presente acta que firmaran los tres concurrentes una
 vez aprobada, certifica.

F. Marton
Rafael Rubio
José Chaves
Manuel Villanueva

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del día 30 de Junio de 1944

Los concurrentes
 Alcalde
 D. Fidel Martín Labrera
 Concejal

En las Casas Consistoriales de Burjassota siendo las diez y ocho horas
 del día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, ha
 sido la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Labrera y con sus-
 titución del infrascripto secretario accidental, reunieron los tres

- D. Rafael Rubio Escudero
- D. Ferrnino Toruacada Valencia
- D. Jose Ant. Valencia Vera
- D. Jose Chacón Courales
- D. Jose Courales Garcia
- D. Juan Blasco Valencia
- D. Manuel Villamil Rufian
- D. Eugenio Viruete Jimenez

Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa propia con facultades para acordar al efecto, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el fin de dar posesión de su cargo, al secretario propietario de este Municipio D. Javier Cuadrado de Santiago, nombrado por la Dirección general de administración local con fecha diez y seis de junio actual (D.O. del Estado n.º 142 de 20 de dicho mes) y cuyo desempeño en propiedad la Secretaría del Ayuntamiento de Abreucos (América)

Presente el referido funcionario, acepta el cargo para que ha sido nombrado y el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación le da la bienvenida, posesionandose acto seguido del mismo, con el haber que figura en el siguiente Presupuesto y los demás emolumentos a que tubiere derecho, cuando en su virtud el que hasta ahora lo ha venido desempeñando, D. Eugenio Viruete Jimenez, que se reintegró a su puesto de oficial mayor. Del secretario entrante se le da a los señores de la Corporación y esta le felicita deseándole el mayor acierto en el desempeño del cargo conferido.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión, se levantó la misma a las once y ocho minutos del día de su fecha, actuándose de ella la presente acta que firman los Sr. concurrentes de que es copia

Nombramiento de Secretario

[Handwritten signatures and names]
 A. Martos Rafael Rubio
 José Malvaria José Chacón
 Manuel Villamil Javier Cuadrado
 Eugenio Viruete

Session extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 4 de Julio de 1944.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
D. Fidel Martin Cabrera
- Concejales
- D. Rafael Rubio Escudero
D. Jeronimo Hernandez Solencia
D. Jose Ant. Solencia Vera
D. Jose Chacon Gonzalez
D. Jose Gonzalez Garcia
D. Juan Blasco Solencia
D. Manuel Villanvil Rufan
- Secretario accidental
D. Eugenio Vique de Jimenez

En las Casas Consistoriales de Berkingen a siem-
pre de las diez y ocho horas del dia cuatro de Julio
de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin
Cabrera, y previa convocatoria girada al
efecto, reunieronse los Srs. Concejales expresados
al margen, que constituyen la mayoria absoluta del
Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar
sesion extraordinaria, con el fin de conocer y resolver
la solicitud presentada por el Secretario propie-
tario de este Ayuntamiento D. Javier Cuadrado
de Santiago, en suplica de que se le conceda
el permiso para atender al restablecimiento
de su salud, por encontrarse enfermo. A la vista la
sesion, se sometio el asunto a discusion, acordandose por
unanimidad, que a dicho Sr. solicitante, concediendo al
referido funcionario un mes de permiso, con derecho
a sueldo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32
del Reglamento de Secretarios, Interven-
tores y Empleados Municipales en general, quedando
que se comunicara al interesado la los de dichos efec-
tos, que don de encargado de la Secretaria mientras tanto, el
afidatado Mayor D. Eugenio Vique de Jimenez.

Y acordado otro el objeto de esta sesion, se dio la misma
por terminada, siendo las diez y ocho horas y quince
minutos del dia de su fecha, existiendo de la
misma, la presente acta, que sera firmada por
los Srs. concurrentes una vez aprobada, de que
yo el Secretario accidental certifico.

F. Montero
Jose Chacon
Manuel Villanvil
Rafael Rubio

Sesion extraordinaria del dia 15 de Julio de 1944.

- Presidencia
 Alcalde P.^o
 D. Fidel Martin Cabrera
 Secretarios
 D. Rafael Rubio Encarnacion
 D. Gerardo Hernandez Valencia
 D. Juan Antonio Valencia Vera
 D. Juan Chacon Escobar
 D. Juan Gonzalez Garcia
 D. Juan Manuel Valencia
 D. Manuel Villanueva Pizarro
 D. Enriquez Krich Jimenez

En las Casas Comunitarias de Bohanga, siendo las 8 de la noche del dia quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa citacion al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Cabrera, reunieron los Sr. Concejales expresados al margen, - que constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento de esta villa, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia los restantes Sr. Concejales, al efecto de celebrar sesion extraordinaria, con el fin de conocer y aprobar en su caso, expediente instruido sobre habilitacion y suplemento de creditos.

Abierta la sesion, se dio lectura del expediente tramitado sobre propuesta de habilitacion y suplementos de creditos por transferencia para el presupuesto ordinario en vigor, importante en total la cantidad de treinta mil treinta y ocho pesos, con ochenta centimos, y no habiendose presentado reclamacion alguna, la Corporacion Municipal, visto los informes favorables de los Sr. Secretario, Intendente y Regidor Sindico, acordó por unanimidad aprobar mencionado expediente, quedando fijados en su virtud, las consignaciones de los capitulos y articulos afectados por la transferencia, en las siguientes cantidades.

Capitulo	Articulo	Consignacion que tiene	Deducion por transferencia	Alimento por transferencia por 100	Consignacion definitiva
1 ^o	4 ^o	5.030 70		20.026 78	25.057 48
1 ^o	11 ^o	11.809 57		1.750 "	13.559 57
6 ^o	1 ^o	52.195 "	1.438 08	500 "	50.257 92
7 ^o	1 ^o	3.600 "	1.300 "		2.300 "
8 ^o	3 ^o	19.000 "		1.500 "	20.500 "
9 ^o	3 ^o	5.873 10		251 30	6.124 40
11 ^o	1 ^o	17.000 "	14.000 "		3.000 "
11 ^o	3 ^o	18.000 "	13.000 "		5.000 "
11 ^o	1 ^o	8.000 "		6.000 "	14.000 "
Total		140.528 37	30.038 08	30.038 08	140.528 37

siendo otro el objeto de la reunion, se dio por terminada la misma, siendo las doce y treinta minutos, intercalandose la presente acta que sera firmada por los dos concurrentes mas o menos aprobada, etcetera.

F. Martin José Antonio
 José Chaves Manuel Vallanil
 Rafael Ruiz
 José González
 José

Session ordinaria del Ayuntamiento, del dia 17 de Julio 1911

Los concurrentes
 Alcalde 1º
 D. Fidel Martin Cabrera
 Regentes
 D. Rafael Rubio Becerra
 D. Jeronimo Fernandez Valencia
 D. Jose Antº Valencia Vera
 D. Jose Chaves Gonzalez
 D. Jose Gonzalez Garcia
 D. Juan Blanco Valencia
 D. Manuel Hilgund Rufian
 Secretario
 D. Eugenio Virent Jimenez

En las Casas Comunitarias de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del dia quince de Julio de mil novecientos once minutos y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Fidel Martin Cabrera, reunieron los Sr. Concejales expresados al margen, que constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento de esta villa, no habiendo concurrido ni justificado su falta de asistencia los restantes Sr. Concejales, al objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y abierta la misma se a designaron por voto unanime el Secretario accidental los siguientes acuerdos.

- 1º Fueron por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias ultimamente celebradas.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones oficiales figuran en los B.O. recibidos desde la ultima session ordinaria
- 3º Examinada la documentacion relativa a los concurrentes a la Intervencion de fondos de este Ayuntamiento, que ha sido enviada por la superioridad para informe de esta Corporacion, se acordó por unanimidad renunciar a

este derecho, por carecer de los elementos de juicio necesarios sobre los concurrentes, extremo que se comunicara a la Direccion General de Administracion Local a los debidos efectos.

4.º Debido a proceder a la designacion de vocales notables de las Comisiones de Evaluacion, para los efectos de la coleccion del Repartimiento general de Utilidades, correspondiente al año actual, se acordó por unanimidad, teniendo a la vista los documentos y antecedentes necesarios, nombrar a los siguientes señores:

Parte Real:

D. Antonio Chacón Courader, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término.

D. Antonio Castillo Ojeda, mayor contribuyente por urbana, mismo

D. Francisco Tuesta Pala, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del término

D. Rafael Humau Vidalgo, mayor contribuyente por industrial

Parte Personal:

D. Ignacio Lorenzo Caballero, Cura parroco

D. Manuel Montano Valencia, contribuyente por rústica, residente y domiciliado

D. Miguel Bustamante Barragan, contribuyente por urbana, id. id.

D. Julian Valencia Courader, id. por industrial.

Resha la anterior designacion, se acordó hacerla publica, conforme determina el art. 189 del estatuto de municipal.

5.º Se acordó consignar en esta que los tipos designados por parte de este Ayuntamiento, para defenir en los expedientes de propra de 1.º clase, fueran los señores Manuel Lecor Sanchez y Antonio Langero Loucheiro, numeros 17 y 31 del alistamiento.

6.º A efectos de quintal, se acordó fijar en ocho pesetas el tipo medio del jornal de un braco en esta localidad.

7.º Examinadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de D.ª Ana Romero Monroy durante los meses de Mayo y Junio últimos, precedentes a las cuentas de matrículas inscrita y sin pagar cuarenta centimos y seis centavos veinte

tres pesetas y sesenta y cinco centimos respectivamente, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo las diez y ocho horas y treinta minutos extinguiéndose de la misma la presente acta que sera ley en su forma por los señores concurrentes una vez aprobada, certifica

F. Martin *José Chacón*
José Chacón *Mamud Alami*
Juan Manuel *Rafael Rubio*
José Gamala *Alcaide*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del día 31 de Julio 1911

- Los concurrentes
- Alcaide Provisor
 - D. Fidel Martin Cabrera
 - Gutierrez
 - D. Rafael Rubio Escudero
 - D. José Chacón Gervasio
 - D. Arcadio Comander Calvo
 - D. José Gervasio Gervasio
 - D. Mamud Alami Rufian
 - D. Juan Blanco Calvo
 - D. José Calvo Vera
- Acta
- D. Eugenio Vique Juncos

En las Casas Municipales de Berlanga, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos once y cuatro, previa citacion al efecto, reuniose la de mayor edad del margen que constituyen la mayoría absoluta de este Ayuntamiento, sin que hayan justificado ni falta de asistencia los señores Concejales, con el fin de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente al día de hoy. Abierta el acto por el Sr. Alcaide, se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos.

- 1º Se por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.
- 2º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en las R.D. de recibidos desde la última sesion
- 3º Igualmente se acordó aprobar la distribución de fondos formada por la Intendencia para el proximo mes.
- 4º Se dio lectura de una comunicacion del Sr. Ingeniero Jefe de la Seccion de los Servicios Industriales del Estado, en la que se transcribe la resolucion dictada por el Sr. Ministro de Fomento

ral de obras Hidráulicas, aprobando el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de abastecimiento de agua de esta población por un presupuesto de administración y contrata de noventa y dos mil seiscientos pesetas y ochenta y cinco centimos, y un millón ochenta y tres mil ochocientos noventa y seis pesetas con treinta y seis centimos, respectivamente, quedando autorados los Jrs de la Corporación.

5º El Sr Alcalde dio cuenta de que le había pedido un redactor del diario "Fes", de esta provincia, con el que había contratado la publicación de un reportaje relativo a esta población y por el que debía abonarse, en concepto de subvención la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, siendo aprobada por unanimidad esta medida.

6º Se da cuenta de la carta que dirige al Sr Alcalde el Secretario de esta Corporación Sr. Javier Cuadrado de Santiago, en replica de que se le prohíbe el permiso que disputa, por no hallarse aun establecido de la conformidad que pide, se acuerda por unanimidad prorrogar al referido funcionario, por un mes más, el permiso que actualmente disputa.

7º Fueron examinadas y aprobadas las cuentas justificativas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por la farmacia de Sr. Rafael Rubio, cuyo Sr se cuenta del valor en este acto, correspondiente a los meses de Febrero a Junio del presente año ascendiendo en total a cinco mil doscientas tres pesetas y cinco centimos, y los del mes de Julio último de 5º a una Ronda Bonito, importando trecentas noventa y una pesetas y cinco centimos.

8º Asimismo fueron examinadas y aprobadas las siguientes pagas que se firaron a los consignatarios que se indican:
 al capítulo 1º art. 11: partida 1ª quinientos pesetas y ochenta centimos por ascensos facilitados a reclusos que marchan a incorporación; a la partida 5 de igual consignación ochocientos pesetas por alquiler canchales para la Sra. Cruz; a la partida 7ª: mil pesetas por recepción reparto Comunal mensuales 1937 al HH; al cap. 3º art. 1º: partida 4ª (trecentas veintidós pesetas y quinientos centimos por gastos de viajes) mil ochocientos pesetas por sus uniformes y forras pa

tres pesetas y cinco centimos por articulo para los libros pobres; al cap. 10.º art. 1.º partida unica trescienta treinta y una pesetas y cinco centimos al Patronato local de formacion profesional, por el 2.º trimestre; al cap. 11.º art. 3.º partida 2.ª treinta y cinco pesetas por empoderados en la via publica; al cap. 13.º art. 3.º partida 2.ª seiscentos cuarenta pesetas por una educacion de fegos artificiales; al cap. 18 articulo unico veinte pesetas por un acto religioso;

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez y ocho y treinta minutos la presente que se firmara una vez aprobada, certifico = Cento paracentos = trescientos treinta y cinco pesetas y cinco centimos por partes de viaje = trescientos treinta y ocho pesetas y cuarenta centimos = No vale.

[Handwritten signatures: F. Martin, Jose Chacón, Manuel Villanil, Rafael...]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 16 de Agosto de 1.944.

Los Concejales:

- Alcalde
- D. Fidel Martin Cabrera
- Regidores
- D. Rafael Rubio Casado
- D. Geronimo Hernandez Valencia
- " Sr. D.º Valencia Vera
- " Sr. Chacon Gonzalez
- " Manuel Villanil, Rufian
- " Sr. Gonzalez Garcia
- " Juan Blasco Valencia
- his actº
- " Angelino Jimenez Jimenez

En las Casas Consistoriales de Barbana, siendo las diez y ocho horas del dia diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunieronse los tres expresados al margen, que constituyen la mayoria absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer y que no se celebró en razon a la apertura del dia; no concurriendo los demas tres Concejales que tampoco justifican su ausencia.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se adoptaron por ante mi el Secretario los siguientes acuerdos:

- 1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma, di yo el Secretario
- 2.º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion
- 3.º Visto la cuenta general de cuentas que rinde el Deposi-

- 1º Cambiamiento de encargado del depósito municipal a favor de Joaquín Baronejo González
- 2º Para encargarse del telegrafo municipal, hoy en vías de realización, a José Manuclín Gámez
- 3º a D. Juan Cecilia López vecino de Badajoz, para que confeccione las listas cabiatorias de sustric del año 1945, mediante la retribución de ochocientos pesetas

Notas
 Nombres
 y
 recomiendo
 de 2 quinientos
 de la Secretaría

- 4º a D. Artemio Sierra agente apoderado de este ayuntamiento en república Ciudad, para que confeccione los documentos cabiatorias de urbana, del mismo año y retribución de cuatrocientas cincuenta pesetas.
- 5º Para el tapado de nichos en este cementerio municipal a Fernando González Manchón
- 6º Igualmente fueran apuntadas, después de convenientemente examinados, las pagas libradas y las consignaciones que se indican:

Al capítulo 1º art. 11º partida 1º quinientas cuarenta y dos pesetas, cincuenta y cinco céntimos por sacos facilitados a reclutas que marchaban a incorporarse; a la partida 6º de igual consignación, siete pesetas, cincuenta céntimos, abonados a Juan Aguilard, por un bajeje a Herrera; al capit. 4º art. 1º part. 2º diez y seis pesetas, pagado a José Ortiz, de material para el alumbrado público; al capit. 7º art. 2º partida única, doscientas treinta pesetas, setenta cént. pagadas por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública; a igual capítulo art. 3º partida 2º diez pesetas de otros jornales empleados en el apagado de cal para las alfarías municipales; al capit. 8º art. 3º part. 2º ciento setenta y siete pesetas, para costear 60 litros de leche, facilitados a los enfermos de la beneficencia; al capit. 11º art. 1º part. 2º diez pesetas, de un jornal en la Casa Consistorial; al capit. 11º art. 3º part. 1º trece pesetas, de arriendo de herramientas de las alfarías municipales; al capit. 13º art. 3º part. 2º noventa pesetas, setenta céntimos, abonados a la Agencia Publicidad, de anuncios.

al capit^o 18. art^o unico. por^o unica. diez y ocho pesetas.
 pagado al dueño del cablo alquiler, por un asiento ocupado
 por cuenta del Ayuntamiento, por 1^a y 2^a de mayo; a igual
 consignacion. ciento cincuenta pesetas, entregado al Sr.
 Curá Parrao, como donativo para engrasar la suscrip-
 cion pro. Papa; al mismo capit^o art^o 1^o por^o ciento noventa
 y dos pesetas, veinticinco centimos, pagado a la villa
 de Mirguera por tres títulos indicados; idem a igual
 capit^o veinticinco pesetas, por estancias pagadas al Sr.
 Capitán de la Guardia civil;

- 7 Examinadas las certificaciones que acreditan los ser-
 vicios prestados por el actual Secretario propietario
 de la de este Ayuntamiento Sr. Cuadrado, se acue-
 da por unanimidad reconocerse dos quinientas
 de esos servicios, cuyos haberes percibirá a tanto desde
 la fama de posesion de esta Secretaría, con cargo a los
 fondos municipales
- 8 Se acuerda la distribucion de fondo por el mes de
 Septiembre
- 9 Se examinan y aprueban las finanzas de padron
 por la Formidencia a esta Beneficencia municipal
 en el mes de Agosto que ascienden a setecientos
 veinticinco pesetas, ochenta centimos, Srá Remota
- 10 Ultionamente se examinaran Boletines y coman-
 dancia oficial recibida en la 2^a quincena y
 la Comision queda enterada de su despacho y debi-
 do cumplimiento

No habiendo mas asuntos de que tratar, se
 levanto la sesion y de ella se entendi la presente
 acta que firman todos los señores capitulares que
 aselli asistieron y certifico =

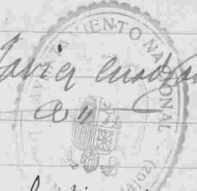
F. Mente
 José A. Valencia
 Juan de Dios

Sesión
 de
 10. Julio
 de
 1880
 Juan
 de
 Dios
 Secretario

José Chacón José Guzmán

Manuel Villamil

José Luisado



Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1964.

- Señores concurrentes
- Alcalde
- D. Fidel Martín
- Gestores
- D. Rafael Rubio
- José Antonio Valerina
- José Chacón
- Manuel Villamil
- José González
- Juan Bravo
- Secretario
- D. José Luisado.

En la villa de Berango el día quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Comisión Ejecutora de este Municipio en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martín Cabrera, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria de Reglamento, para la cual, previamente fueran citados, no asistiendo parte de los gestores, ni justificado su ausencia.

Tras la Sesión, se leyó el borrador del acta anterior y encontrándose conforme, se aprobó.

Seguidamente la Comisión se enteró de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana que han transcurrido desde la última Sesión y de su debido cumplimiento.

En continuación fue informada la Comisión de que en el acta anterior, figura nombrado encargado de este depósito municipal Joaquín Barrojo González, debiendo figurar Miguel Ortiz Arizala, que efectivamente es el que de hecho, es el nombrado por referido cargo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las diez y seis horas que firmada por el señor, que a ella asistieron y certifico:

F. Martín José Antonio

Rafael Rubio José Chacón José Guzmán

Manuel Villamil José Luisado

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1944.

Señores asistentes

Alcalde

D. Fidel Martin

Gestores

" Rafael Rubio

" Jeronimo Hernandez

" Jose A. Valencia

" Jose Chacin

" Juan Bravo

" Manuel Villamil

" Jose Gonzalez

Secretario

" Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el Salon de sesiones de la Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martin Cabrera con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento.

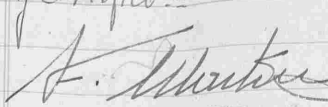
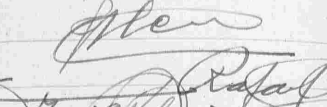
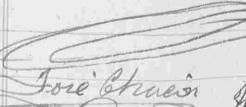
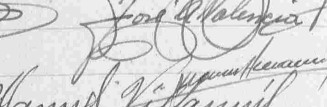
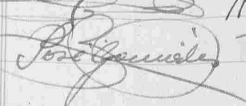
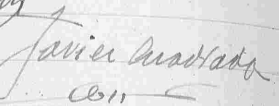
Abierta que fue por Secretaria se leyeron los asuntos a tratar que son los siguientes:

1. Se leyó y aprobó el acta de la anterior, como asimismo la correspondencia y Boletines oficiales de la misma. 2. Se fijó el recargo municipal que ha de gravar la Patente municipal de automoviles y Matriculas de Automoviles en el año 1945, siendo este, del 15% sobre la cuota del berro. 3. Se aprobó la plantilla de estas funcionarios administrativos. 4. Se aprobó la adquisición de mobiliario y efectos necesarios para la instalacion de la estacion telegrafica municipal en esta villa. 5. Sobre la situacion, la Comision acuerda ensanchar el camino del humilladero. 6. Se examinó y aprobó la cuenta de las filarmulas despachadas a esta Beneficencia municipal por la Farmaceutica de Ana Romero en el mes de Septiembre. 7. Igualmente fueran aprobados, despues de convenientemente examinados, los pagos librados a las consignaciones que se indican: al capit. 1.º art. 11 partida 5.ª cuarenta y seis pesetas pagadas a Maximino Guzman alquiler de una casa por agosto, Septiembre actual; al capit. 1.º art. 11: partida 6.ª treinta pesetas, alameda a Quintanillo Baza pabos, de tres bagajes. 2.ª Herrera y 1.ª Guadalupe al capit. 2.º art. 1.º partida 11.ª quinientos treinta y dos pesetas, cuarenta centimos, al Sr. Alcalde por gastos de dos viajes a Baza para ventilar asuntos municipales; al capit. 1.º art. 1.º partida 2.ª ciento veinte y una pesetas, ochenta centimos, a Pedro Ruiz por conguenta por limpiar el humilladero en el mes de

Agosto p.pdo: al capít. 6.º art. 1.º part. 1.ª ciento noventa y
 nueve ptes. cuarenta centimos, a Lorenzo Rivera de material
 de oficina; a R. Delgado por vales de efectos timbrados; al
 capít. 7.º art. 1.º part. 1.ª doscientas sesenta y dos pesetas abo-
 nadas a varios aseros por la repatriación del manutido
 de Paquito; al capít. 7.º art. 2.º part. 1.ª doscien-
 tas sesenta y dos pesetas, cincuenta centimos in-
 vertidas en la limpieza de la vía pública; al capít. 7.º art. 3.º
 part. 2.ª veinte pesetas, a Primitiva Carrojal y dos
 mas. por limpieza de la sala de autopsias en agosto, sep-
 tiembre actual; al capít. 8.º art. 3.º part. 3.ª ciento sesenta
 pesetas, sesenta centimos, pagados por sacros facilitados a
 los enfermos de la Beneficencia Miguel Gallardo y dos mas;
 al capít. 8.º art. 4.º part. única, diez pesetas de sacros al
 transeunte Eugenio Perez; al capít. 9.º art. 3.º part. 1.ª dos
 cientas treinta y tres pesetas, sesenta centimos, a la Caja
 Nacional de Seguros por el 2.º trimestre del año actual;
 al capít. 11.º art. 1.º part. 1.ª trece pesetas a María López
 por un cubo de cinc por la limpieza de las oficinas
 municipales; al capít. 11.º art. 1.º part. 2.ª ochenta y uno
 pesetas, a Miguel Sorá por 16 cristales para el Grupo
 Escolar; al capít. 11.º art. 5.º part. única, cuatro con setecien-
 tos sesenta y cinco pesetas, noventa centimos, a Ursula
 Gansalez de Béjar, por cien palos de castaño para la línea
 telegráfica; al capít. 13.º art. 3.º part. 2.ª cien pesetas a
 Salvador Galo, para gratificar a los individuos de la Banda
 Municipal; al capít. 18.º art. única, doscientas cincuenta
 pesetas, cincuenta centimos, a la Editorial Católica por
 una información de la villa; a igual capít. art. 3.º part. 1.ª
 cincuenta y tres pesetas, pagadas a D. Ignacio Sorano, para una
 función religiosa.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se
 levantó la sesión a las diez y nueve horas y se elevó, se
 extiende la presente acta que firman todos los
 señores capitulares que a ella asistieron.

y certifico -

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1944

- Señores asistentes
- Alcalde
- 1. Fidel Martín
- Gestores
- 1. Rafael Barbis
- 1. Jeronimo Hernandez
- 1. Jose A. Valencia
- 1. Jose Chacón
- 1. Juan Branco
- 1. Manuel Villamil
- 1. Jose Genuale
- Secretario
- 1. Javier Luadrado

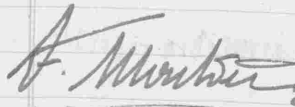
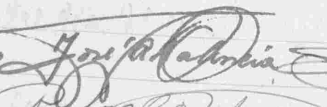
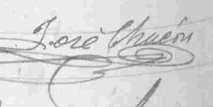
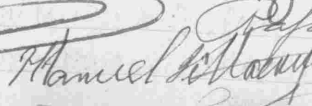
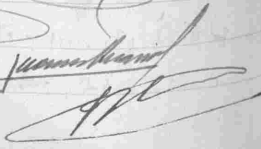
En la villa de Besanosa el día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en Comisión Gestora de este Municipio en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fidel Martín Barbis, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.

Abierta que fue por la Presidencia, se leyó y aprobó el boletín del acta anterior, quedando enterada la Comisión de la correspondencia y Boletines oficiales de la citada quincena, y se hizo recitado el alcalde del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, mil percatos, procedentes de la petición de auxilio para las tormentas acaecidas en este pueblo. Por mil percatos se acordó distribuirlos por partes iguales entre los damnificados vecinos de la localidad Joaquín Villamil, Rufian Millán, Gómez Ortiz, José Surman Jorain y Francisco Rico Sanabria.

Últimamente acordó el arrendamiento de la casa de don Juan Antonio Genuale, con el alquiler mensual de 40 pts, para la instalación de esta estación telegráfica.

Sanatix de 1.100
 pta recibida de pta
 naran 1111

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 19 horas, que firman todos los capitulares y certifico.

San Francisco

José y Cuadrado

Sesión ordinaria del día 11 de octubre de 1944

- Seniores asistentes*
- Alcalde*
- D. Fidel Martín*
- Gestores*
- Rafael Rubio*
- Sebastián Hernández*
- José A. Valencia*
- José Chacón*
- Juan Blanco*
- Manuel Villamil*
- José Zanadler*
- Secretario*
- José y Cuadrado*

En la villa de Bolsonga, el día once y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió la Comisión Gestora de este Municipio en el local de costumbre y bajo la Presidencia del Sr. alcalde, Fidel Martín Caldera, con objeto de celebrar la sesión de Replanteo abierta que fue, se examinó el borrador del acta anterior y se aprobó. Seguidamente se examinaron y aprobaron las peticiones de parral de esta beneficencia en el mes de octubre por la Farmacéutica de casa Meme-so Mansoj.

A continuación se acuerda salirse del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, partaga de las ordenanzas vigentes, para el año 1945 que habiendo sido asunto de que trata, se levantó la sesión a las diez y cinco horas que firman todos asistentes y certifico.

F. Martín *José y Cuadrado*
Rafael Rubio
José Chacón *Manuel Villamil*
José Zanadler

Sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 1944.


- Seniores asistentes*
- Alcalde*
- D. Fidel Martín*
- Gestores*
- Rafael Rubio*
- José Chacón*
- Sebastián Hernández*
- José Zanadler*
- Manuel Villamil*

En la villa de Bolsonga, el día quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, Fidel Martín, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente con asistencia de mayoría al objeto de convalidar las resoluciones que se justifican la falta de asistencia, con que se levantó de traslado.

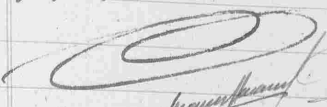
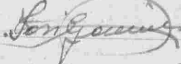

Abierta la sesión, se leyó el borrador del acta anterior y fué aprobado en su totalidad, se aprobó.

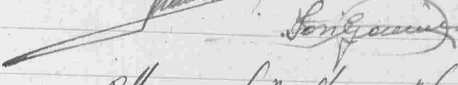
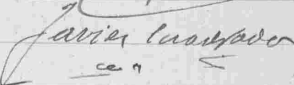
Seguidamente por secretaría se leyeron los asuntos de trámite que van:

g certifico. =



 F. Martin José A. Valencia José Chacón

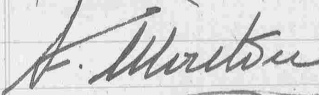
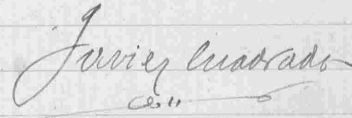

 

Diligencia

La pongo yo el secretario para hacer constar: Que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria ordinaria, vótenente, a este día de la fecha, por no haber asistido número suficiente de Concejales. Y de ello certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Barlanga a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

N.º 150

El Alcalde

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1944.

Señores asistentes

Alcalde

D. Fidel Martin

Gestores

Rafael Rubio

Juan Blanco

Manuel Villamil

José Chacón

José Yanezal

Secretario

Javier Cuadrado

En la villa de Barlanga el día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en Comisión Gestora de este Municipio en el local de costumbre bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Martin Cabezas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.

Abierta que fue por la Presidencia se leyó el borrador del acta anterior y encontrándose conforme se aprobó.

Seguidamente quedó entablada la Comisión de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última quincena. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las veinte horas, que firman todos los señores

Capitulados que a ella asistieron y certifico.

H. Martini *for. de Calcutia*

José Chacón

Mmanuel Villanil *for. Gaudin*

Javier Cuadrado

Señala extraordinaria del día 21 de Diciembre de 1944

- Señores asistentes
- Alcalde
- Ed. Fidel Martin
- Secretos
- .. Rafael Rubio
- .. Jeronimo Hernandez
- .. Jose A. Valencia
- .. José Chacón
- .. Mmanuel Villanil
- .. José Sanzola
- .. Juan Bolanos
- Secretario
- .. Javier Cuadrado

Examinada en la
oficina del telegrafo

En la villa de Berlanga el día veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en Comisión Verbal de este Municipio en el local de las termas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fidel Martin Caballero, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria.

Acto esta que fue por el Sr. Alcalde de que se encaminó a la Comisión el haber sido terminados los trabajos de instalación de este telegrafo municipal, debido al gran interés que por ello opuso el Sr. Narciso Velasco, desde los primeros momentos preparándose a la Comisión. Lo de acuerdo a referido Señor jefe de telegramas de esta provincia, el reconocimiento de la Corporación por el éxito obtenido.

Seguidamente se examinaron y aprobaron las cuentas de los trabajos de instalación a esta Compañía municipal en los meses de octubre y noviembre del año ppdo. 1944, por la Farmacéutica S. Ana Barrio; y en del d.º de febrero de igual año de don Rafael Rubio Gaudin.

Acto referido se examinó y aprobó también la cuenta general de caudales que sirve el depositario don Juan delgado Masueco del 3.º trimestre de repetido año. A continuación se aprobó el pago líquido a los designaciones que se hicieron: el capit.º nº 1 - Pto. nº 1 - Berlanga pto. atencón a Manuel Fernandez por el total

Javier Luostarri

Sesion ordinaria del Dia 30 de Diciembre de 1944

- Seniores concurrentes
- Alcalde
- Dr. Fidel Martin Gestora
- " Rafael Rubio
- " Jeronimo Hernandez
- " Jose A. Valentin
- " Jose Chacín
- " Manuel Vicentini
- " Jose Gonzalez
- " Juan Blasco Secretario
- " Javier Luostarri

Con la villa de Berlanga el dia treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Misión Gestora de este Municipio en el local de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Fidel Martin Garcia, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento

Abierta que fue, se dio lectura al borrador del acta anterior y habiendole enmendado conforme, se aprobó. Seguidamente, fueron presentadas por el Sr. Secretario, las instancias que sigue: Una del Director de la Banca de Minas de este Municipio, Sr. Salvador Zula de fecha 27 de noviembre del año en cursacion la que solicita, se digue acordar y consignar este Ayuntamiento en el presupuesto que se forme para el año 1945, las cantidades que se le adeuden por quinquenios, desde el dia 1.º de abril de 1944. Examinada que fue mencionada instancia, por la Comision, acordada por unanimidad, que pase a estudio. Se examinaron otros del mismo, reclamando la cantidad de 9.655 pts 55 centimos, que dice se le adeuden por los 10 meses del sueldo, desde el 1.º Enero de 1945 a Julio de 1946, por haber sido readmitido al servicio, sin imposicion de sancion. Se acordó, pase a estudio, como la anterior. Comiendo esta instancia fecha de 28 de noviembre de igual año. Se examinó otros del Alguacil y guardias Municipales, solicitando algun aumento de sueldo. Fue denegado otros de Manuel Forcia Forcia, solicitando se le conceda sueldo de plaza que vacó por peticion de excedencia

Solicitud de...
 Sr. de la Banca de...
 Sala...
 del Sr. Forcia...
 otros.

Valentín, Manuel Ferrero Borragán. Se acuerda que
 las pendientes de salicidas. Oton de Fernando San-
 toley Manríquez, pidiendo aumento de salicidas.
 Fue denegada. Oton de Felix Sanvicente, pidiendo
 asignación de un quinquenio por servicios prestados.
 Se aprueba. Oton de José Manuel Jimenez, pidiendo
 alguna gratificación aunque puede ser. Se acuerda
 asignable tres mil quinientos pesetas de sueldo
 anual, como encargado de esta estación telegráfica
 municipal. Oton de Custodio Lopez, solicitando
 la asignación de un quinquenio de servicios pre-
 stados a este Municipio. Se aprueba. Oton de
 Luisa Vera, que solicita aumento por las casas que tiene
 arrendadas al Ayuntamiento. Se acuerda conseguir pa-
 sa para el arriendo anual de ellas la cantidad de 1920 ptes.

A continuación se examinó y aprobó la cuenta ge-
 neral de cuentas del Ayuntamiento de esta locali-
 dad correspondiente al 3.º trimestre de 1944,
 que rinde el depositario el Juan Delgado Ma-
 chuca.

Acto seguido se examinaron y aprobaron las cuentas de
 las recetas de pechos y esta Beneficencia municipal
 en el mes de diciembre del año último 1944 por
 la Farmaceutica Srta Ana Mercedes Murray.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
 levantó la Sesión a las veinte horas, que firmen
 por los señores capitulos, que arbitran y asi.
 fico.

A. Manríquez Rafael Ruiz
 José A. Caldera
 José González
 Manuel Villanvil
 José Chacón
 Javier Cuatrecasas
 Pto

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada
 el día 21 de Diciembre de 1944.

Señores concurrentes
 Alcalde - Presidente
 D. Fidel Martín
 Concejales
 " Rafael Rubio
 " José A. Valerín
 " José Chacón
 " Juan Blanco
 " José Fernando
 " Manuel Villamil
 " Jesuino Hernández
 " José González
 Secretario
 " José Cuatrecasas

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo
 las veinte horas del día veintiuno de Diciembre
 de mil novecientos cuarenta y cuatro, fué la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera, y por su
 convocatoria girada al efecto, reunieron a los Sr.
 Concejales apartados al margen, que constituyen el
 Ayuntamiento de esta villa, asistido de su el
 Secretario, al objeto de proceder a la discusión y
 votación definitiva del presupuesto municipal
 ordinario que ha de regir durante el ejercicio de
 1945, cuyo proyecto ha sido formado por la
 Comisión de Hacienda, habiéndose cumplido
 además las formalidades legales prescrites.
 Abierta la sesión por el suscritito Secretario, de
 orden del Sr. Alcalde, procedió a dar lectura a la
 Circular del Sr. Jefe de la Sección Provincial de
 Administración Local fecha 15 de Octubre último
 y acto seguido se dió lectura asimismo, por capítu-
 los y artículos, de las partidas de ingresos y gastos
 que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos
 fueran discutibles, acordándose en definitiva y por
 unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata,
 fijando los ingresos y los gastos en las cifras que
 por capítulos se expresan a continuación

Aprobado el pre-
 supuesto de 1945

Capítulo	Presupuesto de gastos Concepto.	Pesetas	
1º	Obligaciones generales	88.141	69
2º	Representación Municipal	6.000	00
3º	Vigilancia y seguridad	17.450	00
4º	Policia Urbana y Rural	8.175	00
5º	Recaudación	3.535	00
6º	Personal y material de oficinas	58.880	00
7º	Salubridad e higiene	36.557	97
8º	Beneficencia	47.348	00
9º	Asistencia Social	22.334	40
10º	Instrucción Pública	8.495	00
11º	Obras públicas	32.000	00
13º	Fomento Intereses Comunales	6.450	00
17º	Agrupación forosa	2.042	16
18º	Imparistos	7.000	00
	Total	344.409	22
	Presupuesto de ingresos.		
1º	Rentas	3.307	50
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	6.000	00
5º	Eventuales y extraordinarios	5.600	00
7º	Contribuciones especiales	2.000	00
8º	Derechos y tasas	18.300	00
9º	Cuotas recargos y participaciones	17.678	76
10º	Imposición Municipal	271.022	96
11º	Multas	500	00
	Total	344.409	22

Asimismo se acordó prorrogar, durante el ejercicio a que se refiere este presupuesto, las Ordenanzas fiscales que rigieron en el anterior. Y por último se acordó que el presupuesto y ordenanzas en tal formado aprobados.

se expongan al publico, durante el plazo de quince dias, remitiendose copia al Gm. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal. Con lo cual se dio por terminada la sesion, siendo las veintuna horas y quince minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que firman los sus concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

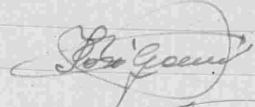
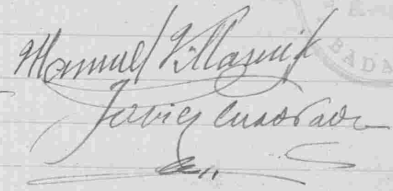
F. Martore Rafael Ortiz
Jose A. Valencia Jose Chacón
Juan Blomayor Manuel Villamil Jacinto Cuatrecasas

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1946.

Señores concurrentes. En la villa de Berlanga, el dia quince de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comisión Gestora de este Municipio en el Salán de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fidel Martin Cabrera, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento. Abierta que fue, se leyó el borrador del acta anterior y notiendole anualmente conforme, se aprobó. Seguidamente, los señores de la Comisión, quedaron enterados de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la quincena y no notiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veinte horas que firman los que a ella asistieron y certifico.

- Alcalde
- Sr. Fidel Martin
- Concejales
- " Rafael Martin
- " Jose A. Valencia
- " Jose Chacón
- " Juan Blomayor
- " Jose Fernandez
- " Manuel Villamil
- " Jeronimo Hernandez
- " Jose Gonzalez
- Secretario
- " Jacinto Cuatrecasas

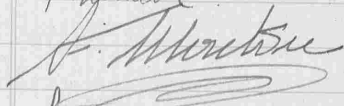
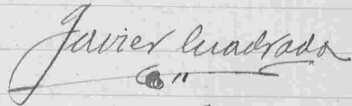
F. Martore Rafael Ortiz
Jose A. Valencia Jose Chacón

Diligencia.

La pongo yo el Secretario para hacer constar:
 Que no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria
 perteneciente al día 31 de Enero de 1945, por haber
 estado ausente el Sr. Secretario, con permiso apia.
 Para que así conste certifico con el visto bueno del
 Sr. Alcalde en Berlanga a cuatro de Febrero de mil-
 novecientos cuarenta y cinco.
 N.º 170

El Alcalde

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1945.

Señores asistentes
 Alcalde

- Fidel Martín
- Barcejales
- Rafael Muñoz
- José A. Valerín
- José Macari
- Juan Blanco
- José Fernández
- Manuel Villanue
- Jerónimo Hernández
- José González
- Secretario
- Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga a día quince de Febrero de
 mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comi-
 sión Gestora de este Municipio en el Salón de Sesiones
 de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr.
 Fidel Martín Cabrera, con objeto de celebrar la Sesión
 ordinaria de Reglamento.
 Abierta que fue, se leyó el borrador del acta anterior y
 habiéndole encontrado conforme, se aprobó.
 Y continuaron, se tomaron las siguientes acuerdos:
 1.º Nombrar con carácter de interino oficial de esta Sección,
 al que hasta ahora, era interino temporal de la misma,
 don Manuel González García, pasando este a ocupar la
 plaza que se encuentra hoy vacante, por excedencia voluntaria
 del oficial de esta oficina, Sr. Manuel Torres Bermejo.
 2.º aumentar una peseta diaria en el sueldo que disfrutaba actual-

mente el oficial temporero de esta Secretaria. Sr. Juan Sanchez Nallano

3.º Conceder el socorro de mil pesetas a la viuda del Intendente de Fondos de este Municipio Sr. Julio Manzanero Vaguera.

4.º Se acuerda por unanimidad como los anteriores, pague el oficial primero Sr. Eugenio Nizante, la documentación de contabilidad en los meses de noviembre y diciembre de mil novecientos veosenta y cuatro por enfermedad del Intendente Sr. fallecido Sr. Montano.

5.º Igualmente fueran aportados, despues de convenientemente examinados, los pagos, libranzas y las consignaciones que se indican:

Intendencia de la plaza a la ciudad de San Marcos

Nombrando Oficial interino a Sr. Manuel Garcia Garcia

al capitulo 1.º art. 11.º partida 1.º Reis pesetas por sacrosos permitidos a reclutas que se incorporan al Ejercito; a igual capit. art.º y partida: remite cinco pesetas por sacrosos a rasos detenidos en este deposito municipal; a igual capit. art.º y partida 5.º, treinta y nueve pto. abonados por cosa y como facilitada a la Jurisdiccion civil; a igual capit.º y art.º, partida 6.º, sesenta y siete pto. por tasaciones a la casa y alcora. al cargo de la Jurisdiccion Landalla Crta; a igual capit.º y art.º, partida 7.º cuatrocientos cincuenta pesetas pagadas a Sr. Antonio Sierra por la confeccion de los documentos de urbana de 1945; a igual capit.º y art.º, partida 8.º sesenta y cinco pto. cincuenta de setenta abonados por arrendamiento de la Jurisdiccion civil; a igual capit.º art.º, partida 9.º, doscientos cinco pto. noventa y cinco cent.º abonados por gastos accionados en el servicio de quitas; a igual capit.º y art.º, partida 5.º sesenta y siete pesetas abonados a la Jurisdiccion civil por cosas; a igual capit.º y art.º, partida 7.º doscientas remite en pto. abonados por confeccion de la materia de Industria y Comercio matrices de la misma en este año 1945; al capitulo 2.º art.º 1.º partida unica, doscientos sesenta y tres pto. abonados por los viajes oficiales a Bayona y Alcora. al Sr. duque y a Manuel Prados; a igual capit.º y art.º, partida 1.º diez y seis pto. diez cent.º pagada a Manuel Izquierdo por un viaje oficial

a Huesca a la discusión del presupuesto crocodonio; al capít.
 2.º art. 1.º part. 1.ª, cuatorcientos sesenta y una pto.
 veinte cent. adelantados por dos vigas a Badajoz; Huesca
 al Sr. Alente uno a Badajoz y dos a Huesca; al capít. 6.º
 art. 1.º part. 14.ª, diez y nueve pto., noventa cent. adelantados
 al agente Sr. Sierra, por gastos menores y supidos durante
 el 3.º trimestre de 1884; a igual capít. art. 1.º part. 15.ª, dos-
 cientos veintiseis pto., setenta y cinco cent. adelantados a
 a tipografía de Amenecha Mercedes Cueta y Lorenzo Riera,
 de material y efectos timbrados; al capít. 6.º art. 1.º part. 16.ª,
 ciento ocho pto., pagados por único adquisición para la edu-
 cación de las oficinas municipales, a Miguel Rodríguez y Juan
 Borsagani; al capít. 6.º art. 1.º part. 14.ª, trescientos veinti-
 cinco pto., cuarenta cent., adelantados por material de oficina a
 Lorenzo Riera y Manuel Borrero, y a los factores de Amenecha;
 al capít. 6.º art. 1.º part. 14.ª, trescientos ochenta pto., pagados
 a Sr. Antonio Sierra por material de oficina suministrado;
 al capít. 6.º art. 1.º part. 15.ª, uno pto., adelantado a
 Mateo Arjona, por dos badiles para los brazos de las fi-
 cinas municipales; al capít. 6.º art. 1.º part. 15.ª, treinta
 y dos pto., cuarenta y cinco cent. adelantados a Francisco
 García Borsagani, por artículos facilitados para cubrir las
 mesas de las oficinas municipales; al capít. 6.º art. 1.º part. 16.ª,
 ciento cincuenta y ocho pto., cincuenta cent. adelantados a
 Manuel Fan Dom, por cinco por la calefacción de las
 oficinas; al capít. 6.º art. 2.º part. única, ciento treinta
 y dos pto., cincuenta cent., adelantados por jornales invertidos
 en la limpieza de la vía pública; a igual capít. art. 2.º part. única,
 cuarenta y cinco pto., adelantados en el presente año, por com-
 prar de la vía pública; al capít. 7.º art. 2.º part. 2.ª, cua-
 renta pto., adelantados por tapas al día en el cementerio
 a Fernando Sanabes; al capít. 7.º art. 2.º part. 2.ª, cien to-
 marenta y siete pto., cincuenta cent., pagados por jornales
 invertidos en alisar y en zulo en el cementerio Municipal;
 al capít. 7.º art. 2.º part. 2.ª, adelantados por tapas de nichos

y reparación del Cementerio en el mes de noviembre; al
 capit: 7.º art: 2.º part: 2.ª doce pesetas pagadas a ¹⁹⁴⁴
 cuando fundado por tapado de nichos en el mes de ¹⁹⁴⁴
 al capit: 8.º art: 1.º partida 9.ª setecientas cincuenta y ocho
 pts. por leche y víveres remitidos a la Mancomuni-
 dad Sanitaria provincial. Suministros de medicamentos por
 el Hospital Químico; al capit: 8.º art: 2.º part: 2.ª doscientos ve-
 te pts. abonados por leche y sueros facilitados a los pobres
 de esta Beneficencia; al capit: 8.º art: 2.º partida 2.ª ciento
 cincuenta y tres pts. abonada en ¹⁹⁴⁴ por sueros de lactancia a
 los enfermos de esta Beneficencia; al capit: 8.º art: 2.º part: 4.ª
 4.ª trescientos veinticinco pts. abonados en ¹⁹⁴⁴ en el mes de
 los enfermos de la Beneficencia; por suministros de leche y sueros
 al capit: 9.º art: 1.º part: 1.ª cuatrocientos pesetas pagadas a
 el Antonio Díez con aplicación a Campamento; al
 capit: 11.º art: 1.º part: 1.ª setenta y seis pesetas abonados por
 los libros de pintura para reparación de los presbiterios del
 Ayuntamiento; al capit: 11.º art: 1.º part: 2.ª ochenta y
 nueve pts. pagada por materiales invertidos en edificios
 Municipales; al capit: 11.º art: 2.º partida 1.ª setecientos
 cincuenta y dos pts. cincuenta centavos pagados por jorna-
 les invertidos en la reparación del camino del Humilladero
 a igual capit: art: 2.º y partida, cuatrocientas setenta y dos
 pts. ochenta centavos abonados por jornales de igual camino;
 al capit: 11.º art: 5.º part: única, veintidós pts. de
 postes del ferrocarril por ginecos para esta estación tele-
 gráfica; a igual capit: art: 2.º y partida pagados cuatro mil
 quinientas ochenta y seis pts. por jornales y material
 invertido en la instalación de la línea telegráfica y alquiler
 de la casa habilitada en el mes de diciembre; al capítulo 17.º
 artículo único, partida única, veinticinco pts. abonados por
 engrosar la quiniplom abierta para la gran Cruz de San
 Fernando. al.º General Lucio de Llano; al mismo capítulo,
 art: 2.º y partida, ochenta y una pts. pagados por una partida por
 de la Fototeca Nacional de 22 de ene. 1944; a igual capítulo

y articulo quince pto, abando al Párrafo de esta villa
 por la mieda y desperdicio aplicados por José Antonio; a
 igual capitulo y articulo, veinte pto, abando por el cap.
 Provisional de los guardias civiles; a igual capitulo y articulo,
 ciento noventa pto, treinta y cinco pagado al Comisionado
 que lleva a traer los hnos y efectos de empastamientos;
 a igual capitulo y articulo, doscientos pto, abando
 por los nales y materiales invertidos en la colocacion de las
 placas inmediatas de la villa; a igual capitulo y articulo,
 sesenta y nueve pto, por un sueldo a la Comision del Hospital
 de mujeres incurables de Coacata, repartida de plaza y
 tres reales para ropulas de carretaria; al capitulo 1.^o
 art.^o 1.^o partida 1.^o setecientos noventa y nueve pto, cua-
 renta y nueve centimos, pagado a la Excmo Diputacion
 Provincial, a cuenta de abstracion municipal de 1844; al
 capitulo 21-art.^o 1.^o partida 2.^o cuatro mil ochenta y
 tres pto, noventa y cinco cent.^o, abando por jornales
 y materiales invertidos en el camino del Humilladero y
 Paizo; al capitulo 21-art.^o 1.^o partida 2.^o nueve mil
 ochocientos sesenta y cinco pto, veinte centimos, pagado
 por jornales y materiales invertidos en el mes de Azo de 1844,
 en la reparacion de caminos - Humilladero, Paizo y Calle.
 Esta Estacion, por inversion de lo recaudado voluntariamente
 entre los contribuyentes, para remediar el paso abaco.
 No habiendo mas asunto de que tratar, se levanta el
 sesion a los diez y nueve de mayo que firmo todo el sesion,
 que a ella asistieron y certifico.

A. Monturi Rafael Rute
 José A. Valencia José Chucón
 Don Eugenio Manuel Villanov
 Javier Lecuado

Se examina otra del auxilio de esta Secretaría Sr. Manuel
 de Saez en la que solicita se le conceda la excedencia
 voluntaria en la plaza que desempeña por el tiempo y en las
 condiciones que determinan las vigentes disposiciones.
 Se acuerda concederle la excedencia que solicita por
 tiempo no menor de un año ni mayor de diez.
 Ultimamente se vio los cuentos de recibo de pa-
 chos por la Farmaceutica Sr. Ana Ramos Manay
 durante los meses de Enero y Febrero, y se aprobaron
 perteneciendo estos al año actual 1944.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
 la sesion y de ella la presente acta que firma todo
 los señores que existieron y certifico. No habiendo
 justificado la falta de asistencia los señores concejales que
 sejosan de hacerlo.

A. Ministro Rafael Pichay

Jefe de Oficina José Chucuri

Abogado Manuel Villaniv

Plc. Juan Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1945

Señores concurrentes	Con la Villa de Mosanga el dia quince de Marzo de mil
Alcalde	novecientos cuarenta y cinco, se reunió en Comision
" Fidel Morán	Gestora de este Municipio, en el caso de conformarse
concejales	y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fidel Morán.
" Rafael Pacheco	Fu. Salazar, con objeto de celebrar la Sesion ordinaria
" José A. Valencia	de Reglamento.
" José Chacón	Acta que fue, se leyó el borrador del acta anterior
" Juan Blanco	y habiendola crecentado conforme, se aprobó.
" José Ferreras	seguidamente se examinaron correos, peticiones,
" Manuel Villaniv	y Boletines de la quincena y la Comision quedó

adoptado por este Ayuntamiento en sesión extraor-
 dinaria celebrada a este respecto el día 4 de Septim-
 bre de 1941, y en su consecuencia, facultar a los
 Sr. Alcalde y Segundo Teniente de Alcalde de esta
 Corporación, para que de conformidad con lo dis-
 puesto en el art. 54 del referido Reglamento, ejer-
 zan la entrega de las aguas de propiedad mun-
 cipal, y de los terrenos que hayan de utilizarse,
 a cuyo fin se extenderá el acta correspondiente que
 suscribirán, además, los propietarios interesados: =
 Asimismo se acordó por unanimidad ingresar en
 la Pagaduría del Servicio Hidráulico del Excmo. Ayto.
 la cuota parte del diez por ciento del presupuesto
 de la obra apartada, que asciende a la cantidad de dos
 mil trescientas siete pesetas con treinta centimos,
 y pagadas en el vigente presupuesto municipal por los
 créditos necesarios para el ingreso mensual en agua el
 Organismo del diez por ciento de la obra ejecutada en
 el mes anterior, conforme dispone el art. 58 del re-
 ferido Reglamento: = Y por último se acordó igual-
 mente por unanimidad garantizar el cumplimiento
 de los compromisos contraídos por este Ayuntamiento,
 en orden a la devolución del anticipo que el Estado con-
 cede, consignando en sus presupuestos las cantida-
 des precisas para hacer los pagos en un plazo máximo
 de veinte años: = Y no recordado otro el objeto de la
 sesión el Sr. Alcalde, la dio por terminada, acordando que
 diez y nueve horas y cinco minutos del día de la fecha,
 extendiéndose de la misma la presente acta, que firm-
 man los Sr. concurrentes de que es el Secretario del Excmo. Ayto.:

J. Martínez Alcalde
José Calvo 2º Teniente
José María 3º Teniente
Manuel Blázquez 4º Teniente
José María 5º Teniente
José María 6º Teniente

Sesion ordinaria del dia 21 de marzo de 1945.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- Fr. Martin Calles
- Concejales
- .. Rafael Rubio
- .. Jose Fernandez
- .. Jose A. Valerina
- .. Manuel Villamil
- .. Jose Chaves
- .. Juan Blasco
- .. Jose Sanzales
- .. Maximino Hernandez
- Secretario
- .. Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga el dia treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comision gestora de este Municipio en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Calles, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento, perteneciente a este dia.

Abierta que fue, se leyó el borrador del acta anterior, y encontrandole conforme, se aprobó.

A continuacion se examinó la cuenta de los gastos desahucios por un año sumado a esta Beneficencia Municipal, durante el mes de marzo, se aprobó.

Seguidamente, se leían los Boletines oficiales, y cobrespondencia habida en la quincena, quedando enterada la Comision, de su despacho y debida cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, y de ella se estichó el presente acta, que firmo los señores capitulares que asistieron y certifico.

A. Montero

José A. Valerina

José Chaves

Manuel Villamil

José Sanzales

Javier Cuadrado

Sesion extraordinaria del dia 2 de abril de 1945

En la villa de Berlanga, el dia dos de abril de mil no-

Señores concurrentes veientos, cuarenta y cinco, se reunió la Comisión formada por el Alcalde-Presidente de este Municipio, previa convocatoria hecha al efecto.

Fidel Martí Calera en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fidel Martí Calera.

Se acordó que fue, se entendi la Comisión, de haber sido deruelto el presupuesto por el Sr. D. de Hacienda, por pertenecer al año en curso, para

verificar algunas partidas en el fijado. Se acordó aprobar los reparos puestas y remitirse de nuevo, para su Superior aprobación.

A continuación se examinó una instancia presentada por el director de esta Banca municipal de música, Sr. J. J. en la que reclama el pago de haberes, que dice le adeuda este Municipio, por todo el tiempo que estuvo destituido.

Se acordó en forma de paros al momento, mencionada instancia y no hacer lugar al pago de dichos haberes, por

aposeer probado que en la Zona Baja, estuvo colocado en una banca de música, cobrando sueldo; y no se puede cobrar en igual tiempo los sueldos.

Ultimamente, se aportó la certificación del Párrafo municipal de esta villa para el año 1944.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a las veinte horas, que forman todo el día, que existieron y certifica.

F. Martí Calera

Rafael Cruz

José Clavero

José Espinosa

Rafael Cruz

J. J.

Manuel Martí

Javier Cuadrado

sesion ordinaria del dia 15 de abril de 1945.

- Señores concu-
- rrentes.
- Alcalde-Presidente
- D. Fidel Martin
- Concejales
- " Rafael Rubio
- " Jose Fernandez
- " Jose A. Valencia
- " Manuel Villamil
- " Jose Chacon
- " Juan Blanco
- " Jose Gonzalez
- " Maximino Hernandez
- Secretario
- " Javier Cuadrado

En la villa de Borlanga, el dia quince de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salar de sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Balera.

Abierta que fue, se dio lectura al borrador del acta anterior y habiendole emendado conforme, se aprobó.

Seguidamente, quedó enterada la Comision de una instancia presentada por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento, D. Eugenio Vicente Jimenez, con la que solicita un permiso para poder atender debidamente el tratamiento de una enfermedad que padece, y dice ser ya conocida de esta Corporacion. Se acuerda acceder al permiso solicitado.

A continuacion se exhibieron por Secretario, Boletines oficiales y correspondencia recibida en la ultima quincena, quedando enterada la Corporacion, de su debido cumplimiento y

no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veinte y tres que firman todos los señores Capitulares y certifico.

A. Martin

Jose Chacon, Jose A. Valencia, Rafael Rubio, Manuel Villamil, Jose Gonzalez

Javier Cuadrado

Salvada de presentacion del Sr. Vicente

Inte
Alca
D. Fi
" Le
" Ma
" Jo
" Ma
" Jo
" Jo
" Jo
" Jo

5. Sesión ordinaria del día 30 de abril de 1945.

- Interes concurrencia
- Alcalde Presidente
- D. Fidel Martín
- " Concejales "
- " Rafael Rubio
- " José Fernández
- " José A. Valencia
- " Manuel Villanue
- " José Chacón
- " Juan Blanco
- " José González
- " Jerónimo Hernández
- " Secretario "
- " Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga, el día treinta de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comisión gestora de este Municipio en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martín Cabrera.

Abierta que fue, se dio lectura al borrador del acta anterior y habiéndole encontrado conforme, se aprobó.

A continuación se examinó y aprobó la cuenta de las recetas despachadas a esta Beneficencia municipal, durante el mes de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, presentada por la Farmaceutica Doña Ana Romero Manroy.

Seguidamente se enteró la Comisión de los Boletines oficiales y correspondencia habida en la última quincena y de su debido cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y diez minutos, que firman todos los señores capitulares que a ella asistieron y certifico. =

F. Martín
 Rafael Rubio
 José A. Valencia
 Manuel Villanue
 José Chacón
 Juan Blanco
 José González
 Jerónimo Hernández
 Secretario
 Javier Cuadrado

Javier Cuadrado

Señon ordinaria del dia 15 de Mayo de 1945.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- St. Fidel Martin
- Concejales
- " Rafael Rubio
- " José Fernandez
- " José A. Valencia
- " Manuel Villamil
- " José Chacón
- " Juan Blanco
- " José Sandoval
- " Jerónimo Ugaz
- Secretario
- " Javier Cuadrado

En la villa de Barcoanga a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comisión ejecutora de este Municipio en el Salón de sesiones de esa Usua Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamentos, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Sr. Fidel Martin Calera.

Actada que fue, se dio lectura al borrador del acta, en Arzobispado y Nacional, encontrado conforme, se aprobó. Seguidamente quedó enterada la Comisión de una Circular de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 123 de fecha tres del corriente, referente a las Secretarías de las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes.

Se acordó por unanimidad cumplir lo en ella ordenado y al efecto, se acuerda nombrar Secretario de esta Delegación Local, al que lo es en la actualidad, del Ayuntamiento, Sr. Javier Cuadrado de Santiago; prometiéndole el cargo en este acto y remitiéndole un ejemplo de este acta a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Barcoanga; prometiéndole desempeñarla bien con las obligaciones y deberes, no habiendo más asuntos de que tratar, se cerró la sesión a las veintinueve horas, que firman todos los señores, que a ella asistieron y certifico:

A. Martin Rafael Rubio

José Chacón José Sandoval

José Valencia

Manuel Villamil

Javier Cuadrado

Señ
Alc
S. S
" R
" J
" J
" M
" J
" J
" J
" J

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1945.

- Señores concurrentes
- Alcalde- Presidente
 - D. Fidel Martin
 - Concejales
 - .. Rafael Rubio
 - .. José Fernandez
 - .. José A. Valencia
 - .. Manuel Villamil
 - .. José Chacón
 - .. Juan Blanco
 - .. José Gonzalez
 - .. Jerónimo Hernandez
 - Secretario
 - .. Javier Cuadrado

En la villa de Berlanga a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunio la Comision Gontola de este Municipio en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento. Ajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Martin Gontola.

Abierta que fue, se dio lectura al borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobo. A continuacion se examino una instancia de Don Narciso Chaves Calleja, en la que solicita se incluya en el presupuesto de este ejercicio, la cantidad que venia figurando en años anteriores, en concepto de gratificacion al Secretario del Juzgado.

Se acuerda, por unanimidad, tenerla en cuenta para el proximo ejercicio; ya que en el actual, no existe consignacion fijada, para poderla pagar.

Seguidamente, se vio otra de José Gonzalez Alcaraz, en la que solicita, en arrendamiento, la casa que linda con la de D. Luis y que su puerta da al paseo; desde el primero de Julio hasta ultimos de Septiembre del corriente año.

Se faculta al Sr. Alcalde para resolver esta instancia. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veinte horas que firman todos los señores que a ella asistieron y certifico.

F. Martin

Rafael Rubio

José Chacón

Manuel Villamil

José Gonzalez

Javier Cuadrado

Session ordinaria del dia 15 de Junio de 1943.

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- Fidel Martin
- Concejales
- Miguel Muñoz
- José Fernández
- José A. Valencia
- Mauricio Villamil
- José Chacón
- Juan Blanco
- José Jansón
- Fernando Herrera
- Secretario
- José Cuatrecasas

En la villa de Berlanga, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió la Comision Gestora de este Municipio en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de Reglamento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fidel Martin Callesá.

Acto que fue, se dio lectura al borrador del acta anterior y habiendole encontrado conforme, se aprobó. Seguidamente se entró la Comision, de con oficio recibido de la Diputacion provincial de Trabajo, en el que consta el aumento de la aportacion patronal que ha correspondido a este Ayuntamiento, consistente en la cantidad de ptas 1.205.65, imposita del 15% de la que actualmente viene satisfaciendo. Se acuerda hacer la oportuna habilitacion de credito, para poder atender el pago de mencionada cantidad.

A continuacion, se examinó y aprobó la cuenta de las recetas despachadas a esta Beneficencia municipal, por la Farmaceutica Sr. Ana Ramiro Manroy, perteneciente al mes de Mayo p.pdo; y finalmente se entró la Comision, de los boletines y correspondencia oficial recibidos en la quincena y de su debido despacho y cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veinte horas y diez y nueve minutos, que firman todos los señores concejales que a ella asistieron y certifico.

